



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 847

Bogotá, D. C., martes, 3 de junio de 2025

EDICIÓN DE 65 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 206 de la sesión ordinaria del día viernes, 13 de diciembre de 2024.....	3
Excusas aceptables - incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).	5
Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)..	11
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	25
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	25
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	25
Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez.....	25
Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez.....	26
Intervención de Dina Luz Rodríguez, trabajadora de la empresa Howard y Cía. de San Andrés Isla. ...	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	27
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Alexándér Guarín Silva.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	30
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	34

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	34
Lectura del orden del día.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D’Arce.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.	36
Publicación registro de votación.	37
Himno Nacional de la República de Colombia.....	38
Anuncio de proyectos.....	38
Informe de conciliación.	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.	39
Publicación registro de votación.	40
Nota aclaratoria.	40
Proyectos para segundo debate.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	44
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D’Arce.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D’Arce.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo.	57
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.	61
Constancias.	62
Proposiciones.	63

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 206 de la sesión ordinaria del día viernes, 13 de diciembre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día viernes 13 de diciembre de 2024, abriendo el registro a la 8:02 a. m. e iniciando a las 10:35 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0857-24
Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 13 de diciembre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 13 de diciembre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

- 1. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
- 2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
- 3. ARAY FRANCO JULIANA
- 4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
- 5. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO ✓
- 6. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO ✓
- 7. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO ✓
- 8. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
- 9. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
- 10. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
- 11. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
- 12. CASTILLO TORRES MARELEN
- 13. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
- 14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE

- 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
- 16. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
- 17. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 18. ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS
- ✓ 19. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO ✓
- 20. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
- 21. GARCIA RIOS ALEJANDRO
- 22. GOMEZ CASTANO SUSANA
- 23. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
- 24. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
- 25. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
- 26. GONZALEZ HERNANDO
- 27. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
- 28. GUIDA PONCE HERNANDO
- 29. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
- 30. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
- 31. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
- 32. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
- 33. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
- 34. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
- 35. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
- 36. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
- 37. OSORIO MARIN SANTIAGO
- 38. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
- 39. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
- 40. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
- ✓ 41. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO ✓
- 42. QUINTERO AMAYA DIOGENES
- 43. RAMIREZ CAVIÉDES SANDRA MILENA
- 44. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
- 45. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
- ✓ 46. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA ✓
- 47. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 48. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
- 49. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
- 50. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
- 51. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
- 52. URIBE MUNOZ ALIRIO
- ✗ 53. VARGAS SOLER JUAN CARLOS
- 54. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
- 55. VERGARÁ GONZÁLEZ ANGELA MARIA

- 56. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
- 57. YEPES CARO GERARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (59)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
- 2. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Hoja de presencia
PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
PL 49/74 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO – INFORME DE CONCILIACIÓN

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Reporte de la sesión Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día viernes 13 de diciembre de 2024 Hora: 08:00 a.m. Fecha de la sesión: 2024-12-13 08:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2024-12-13 08:02:48 Hora de finalización de sesión: 2024-12-13 13:12:04 Hora de inicio de sesión: 2024-12-13 10:36:43 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Documentos: Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-12-13)_0.pdf Registro de Asistencia Fecha del quorum: 2024-12-13 08:02:48 Total congresistas: 127 Presentes <table><tr><th>No.</th><th>Nombre y Apellidos</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>1.</td><td>AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td><td>2024-12-13 09:23:06</td></tr><tr><td>2.</td><td>ALBAN URBANO LUIS ALBERTO</td><td>2024-12-13 08:22:10</td></tr><tr><td>3.</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>2024-12-13 10:09:30</td></tr><tr><td>4.</td><td>ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY</td><td>2024-12-13 09:32:03</td></tr><tr><td>5.</td><td>ARBELAEZ GERALDO ADRIANA CAROLINA</td><td>2024-12-13 12:04:53</td></tr><tr><td>6.</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td>2024-12-13 08:20:48</td></tr><tr><td>7.</td><td>ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO</td><td>2024-12-13 09:39:05</td></tr><tr><td>8.</td><td>ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>2024-12-13 10:34:27</td></tr><tr><td>9.</td><td>ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA</td><td>2024-12-13 09:11:46</td></tr><tr><td>10.</td><td>AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td><td>2024-12-13 12:09:18</td></tr><tr><td>11.</td><td>BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID</td><td>2024-12-13 08:52:04</td></tr><tr><td>12.</td><td>BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO</td><td>2024-12-13 10:38:00</td></tr><tr><td>13.</td><td>BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH</td><td>2024-12-13 10:05:12</td></tr><tr><td>14.</td><td>BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</td><td>2024-12-13 08:46:22</td></tr><tr><td>15.</td><td>BECCERRA YANEZ GABRIEL</td><td>2024-12-13 10:07:16</td></tr><tr><td>16.</td><td>BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY</td><td>2024-12-13 10:06:25</td></tr><tr><td>17.</td><td>BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</td><td>2024-12-13 09:18:30</td></tr><tr><td>18.</td><td>BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td><td>2024-12-13 09:30:23</td></tr><tr><td>19.</td><td>CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>2024-12-13 08:59:51</td></tr><tr><td>20.</td><td>CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>2024-12-13 09:36:55</td></tr><tr><td>21.</td><td>CALLE AGUAS ANDRES DAVID</td><td>2024-12-13 09:52:46</td></tr><tr><td>22.</td><td>CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>2024-12-13 08:54:25</td></tr><tr><td>23.</td><td>CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td>2024-12-13 09:05:54</td></tr><tr><td>24.</td><td>CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO</td><td>2024-12-13 10:21:06</td></tr><tr><td>25.</td><td>CARVALHO MEJIA DANIEL</td><td>2024-12-13 08:02:48</td></tr><tr><td>26.</td><td>CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR</td><td>2024-12-13 10:20:21</td></tr><tr><td>27.</td><td>CASTILLO ADVINCULA ORLANDO</td><td>2024-12-13 08:42:34</td></tr><tr><td>28.</td><td>CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA</td><td>2024-12-13 11:45:54</td></tr><tr><td>29.</td><td>CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO</td><td>2024-12-13 10:08:23</td></tr><tr><td>30.</td><td>CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td><td>2024-12-13 11:10:15</td></tr></table>			No.	Nombre y Apellidos	Fecha	1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-12-13 09:23:06	2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-12-13 08:22:10	3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-12-13 10:09:30	4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-12-13 09:32:03	5.	ARBELAEZ GERALDO ADRIANA CAROLINA	2024-12-13 12:04:53	6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-12-13 08:20:48	7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-12-13 09:39:05	8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-12-13 10:34:27	9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-12-13 09:11:46	10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-12-13 12:09:18	11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-12-13 08:52:04	12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-12-13 10:38:00	13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-12-13 10:05:12	14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-12-13 08:46:22	15.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-12-13 10:07:16	16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-12-13 10:06:25	17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-12-13 09:18:30	18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-12-13 09:30:23	19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-12-13 08:59:51	20.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-12-13 09:36:55	21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-12-13 09:52:46	22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-12-13 08:54:25	23.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-12-13 09:05:54	24.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-12-13 10:21:06	25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-12-13 08:02:48	26.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-12-13 10:20:21	27.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-12-13 08:42:34	28.	CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-12-13 11:45:54	29.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-12-13 10:08:23	30.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-12-13 11:10:15	<table><tr><td>31.</td><td>CORREAL RUBIANO PIEDAD</td><td>2024-12-13 08:32:35</td></tr><tr><td>32.</td><td>COTES MARTINEZ KARYME ADRANA</td><td>2024-12-13 09:45:46</td></tr><tr><td>33.</td><td>CRUZ CASADO LIBARDO</td><td>2024-12-13 09:54:32</td></tr><tr><td>34.</td><td>CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO</td><td>2024-12-13 09:47:40</td></tr><tr><td>35.</td><td>DIAZ ARIAS GILMA</td><td>2024-12-13 10:41:52</td></tr><tr><td>36.</td><td>DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO</td><td>2024-12-13 09:08:03</td></tr><tr><td>37.</td><td>ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS</td><td>2024-12-13 10:10:24</td></tr><tr><td>38.</td><td>ESCAF TUERINO AGMETH JOSE</td><td>2024-12-13 10:46:18</td></tr><tr><td>39.</td><td>ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON</td><td>2024-12-13 09:00:44</td></tr><tr><td>40.</td><td>FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO</td><td>2024-12-13 09:54:53</td></tr><tr><td>41.</td><td>GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR</td><td>2024-12-13 10:21:48</td></tr><tr><td>42.</td><td>GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO</td><td>2024-12-13 08:46:13</td></tr><tr><td>43.</td><td>GARCIA SOTO ANA PAOLA</td><td>2024-12-13 11:45:58</td></tr><tr><td>44.</td><td>GARRIDO MARTIN LINA MARIA</td><td>2024-12-13 10:29:57</td></tr><tr><td>45.</td><td>GIRALDO BOTERO CAROLINA</td><td>2024-12-13 10:23:14</td></tr><tr><td>46.</td><td>GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN</td><td>2024-12-13 09:09:30</td></tr><tr><td>47.</td><td>GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE</td><td>2024-12-13 09:15:30</td></tr><tr><td>48.</td><td>GOMEZ SOTO JUAN LORETO</td><td>2024-12-13 11:00:49</td></tr><tr><td>49.</td><td>GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ</td><td>2024-12-13 09:25:23</td></tr><tr><td>50.</td><td>GUARIN SILVA ALEXANDER</td><td>2024-12-13 09:24:06</td></tr><tr><td>51.</td><td>HERNANDEZ PALOMINO DORINA</td><td>2024-12-13 08:35:56</td></tr><tr><td>52.</td><td>HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO</td><td>2024-12-13 10:15:48</td></tr><tr><td>53.</td><td>JARAVA DIAZ MILENE</td><td>2024-12-13 09:17:16</td></tr><tr><td>54.</td><td>JAY-PANG DIAZ ELIZABETH</td><td>2024-12-13 09:18:33</td></tr><tr><td>55.</td><td>JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE</td><td>2024-12-13 11:02:55</td></tr><tr><td>56.</td><td>JUVINAO CLAVIO CATHERINE</td><td>2024-12-13 11:13:53</td></tr><tr><td>57.</td><td>LANDINEZ SUAREZ HERACLITO</td><td>2024-12-13 08:54:52</td></tr><tr><td>58.</td><td>LONDONO BARRERA JUAN CAMILO</td><td>2024-12-13 09:02:52</td></tr><tr><td>59.</td><td>LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA</td><td>2024-12-13 11:47:32</td></tr><tr><td>60.</td><td>LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO</td><td>2024-12-13 12:39:06</td></tr><tr><td>61.</td><td>LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA</td><td>2024-12-13 09:31:13</td></tr><tr><td>62.</td><td>LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA</td><td>2024-12-13 10:43:13</td></tr><tr><td>63.</td><td>LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID</td><td>2024-12-13 09:37:24</td></tr><tr><td>64.</td><td>LOZADA VARGAS JUAN CARLOS</td><td>2024-12-13 08:26:07</td></tr><tr><td>65.</td><td>LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO</td><td>2024-12-13 09:17:15</td></tr><tr><td>66.</td><td>MENDEZ HERNANDEZ JORGE</td><td>2024-12-13 08:56:53</td></tr><tr><td>67.</td><td>MIRANDA LONDONO JULIA</td><td>2024-12-13 09:42:27</td></tr><tr><td>68.</td><td>MIRANDA PENA LUVI KATHERINE</td><td>2024-12-13 09:36:17</td></tr><tr><td>69.</td><td>MONDRAGON GARZON ALFREDO</td><td>2024-12-13 08:53:09</td></tr><tr><td>70.</td><td>MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY</td><td>2024-12-13 08:53:21</td></tr><tr><td>71.</td><td>MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA</td><td>2024-12-13 10:24:58</td></tr><tr><td>72.</td><td>MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO</td><td>2024-12-13 09:41:06</td></tr><tr><td>73.</td><td>NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID</td><td>2024-12-13 09:15:43</td></tr><tr><td>74.</td><td>NUNEZ RAMOS JHON FREDY</td><td>2024-12-13 09:17:41</td></tr><tr><td>75.</td><td>OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO</td><td>2024-12-13 10:18:58</td></tr><tr><td>76.</td><td>OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR</td><td>2024-12-13 10:10:37</td></tr><tr><td>77.</td><td>OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD</td><td>2024-12-13 10:50:25</td></tr><tr><td>78.</td><td>PALENCIA VEGA LEONOR MARIA</td><td>2024-12-13 09:36:28</td></tr><tr><td>79.</td><td>PARODI DIAZ MAURICIO</td><td>2024-12-13 08:46:59</td></tr><tr><td>80.</td><td>PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO</td><td>2024-12-13 09:33:11</td></tr><tr><td>81.</td><td>PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA</td><td>2024-12-13 09:08:40</td></tr><tr><td>82.</td><td>PATÍÑO AMARILES DIEGO</td><td>2024-12-13 08:54:16</td></tr><tr><td>83.</td><td>PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY</td><td>2024-12-13 09:18:33</td></tr><tr><td>84.</td><td>PEINADO RAMIREZ JULIAN</td><td>2024-12-13 09:32:30</td></tr><tr><td>85.</td><td>PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL</td><td>2024-12-13 08:54:33</td></tr><tr><td>86.</td><td>PERDOMO ANDRADE FLORA</td><td>2024-12-13 08:37:41</td></tr></table>	31.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-12-13 08:32:35	32.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-12-13 09:45:46	33.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-12-13 09:54:32	34.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-12-13 09:47:40	35.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-12-13 10:41:52	36.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-12-13 09:08:03	37.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-12-13 10:10:24	38.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2024-12-13 10:46:18	39.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-12-13 09:00:44	40.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-12-13 09:54:53	41.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-12-13 10:21:48	42.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-12-13 08:46:13	43.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-12-13 11:45:58	44.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-12-13 10:29:57	45.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-12-13 10:23:14	46.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-12-13 09:09:30	47.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-12-13 09:15:30	48.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-12-13 11:00:49	49.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-12-13 09:25:23	50.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-12-13 09:24:06	51.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-12-13 08:35:56	52.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-12-13 10:15:48	53.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-12-13 09:17:16	54.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-12-13 09:18:33	55.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-12-13 11:02:55	56.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE	2024-12-13 11:13:53	57.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-12-13 08:54:52	58.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-12-13 09:02:52	59.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-12-13 11:47:32	60.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-12-13 12:39:06	61.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-12-13 09:31:13	62.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-12-13 10:43:13	63.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-12-13 09:37:24	64.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-12-13 08:26:07	65.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-12-13 09:17:15	66.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-12-13 08:56:53	67.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-12-13 09:42:27	68.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-12-13 09:36:17	69.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-12-13 08:53:09	70.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-12-13 08:53:21	71.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-12-13 10:24:58	72.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-12-13 09:41:06	73.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-12-13 09:15:43	74.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-12-13 09:17:41	75.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-12-13 10:18:58	76.	OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR	2024-12-13 10:10:37	77.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-12-13 10:50:25	78.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-12-13 09:36:28	79.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-12-13 08:46:59	80.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-12-13 09:33:11	81.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-12-13 09:08:40	82.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2024-12-13 08:54:16	83.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-12-13 09:18:33	84.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-12-13 09:32:30	85.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-12-13 08:54:33	86.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-12-13 08:37:41							
No.	Nombre y Apellidos	Fecha																																																																																																																																																																																																																																																																													
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-12-13 09:23:06																																																																																																																																																																																																																																																																													
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-12-13 08:22:10																																																																																																																																																																																																																																																																													
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-12-13 10:09:30																																																																																																																																																																																																																																																																													
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-12-13 09:32:03																																																																																																																																																																																																																																																																													
5.	ARBELAEZ GERALDO ADRIANA CAROLINA	2024-12-13 12:04:53																																																																																																																																																																																																																																																																													
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-12-13 08:20:48																																																																																																																																																																																																																																																																													
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-12-13 09:39:05																																																																																																																																																																																																																																																																													
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-12-13 10:34:27																																																																																																																																																																																																																																																																													
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-12-13 09:11:46																																																																																																																																																																																																																																																																													
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-12-13 12:09:18																																																																																																																																																																																																																																																																													
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-12-13 08:52:04																																																																																																																																																																																																																																																																													
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-12-13 10:38:00																																																																																																																																																																																																																																																																													
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-12-13 10:05:12																																																																																																																																																																																																																																																																													
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-12-13 08:46:22																																																																																																																																																																																																																																																																													
15.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-12-13 10:07:16																																																																																																																																																																																																																																																																													
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-12-13 10:06:25																																																																																																																																																																																																																																																																													
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-12-13 09:18:30																																																																																																																																																																																																																																																																													
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-12-13 09:30:23																																																																																																																																																																																																																																																																													
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-12-13 08:59:51																																																																																																																																																																																																																																																																													
20.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-12-13 09:36:55																																																																																																																																																																																																																																																																													
21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-12-13 09:52:46																																																																																																																																																																																																																																																																													
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-12-13 08:54:25																																																																																																																																																																																																																																																																													
23.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-12-13 09:05:54																																																																																																																																																																																																																																																																													
24.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-12-13 10:21:06																																																																																																																																																																																																																																																																													
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-12-13 08:02:48																																																																																																																																																																																																																																																																													
26.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-12-13 10:20:21																																																																																																																																																																																																																																																																													
27.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-12-13 08:42:34																																																																																																																																																																																																																																																																													
28.	CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-12-13 11:45:54																																																																																																																																																																																																																																																																													
29.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-12-13 10:08:23																																																																																																																																																																																																																																																																													
30.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-12-13 11:10:15																																																																																																																																																																																																																																																																													
31.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-12-13 08:32:35																																																																																																																																																																																																																																																																													
32.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-12-13 09:45:46																																																																																																																																																																																																																																																																													
33.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-12-13 09:54:32																																																																																																																																																																																																																																																																													
34.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-12-13 09:47:40																																																																																																																																																																																																																																																																													
35.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-12-13 10:41:52																																																																																																																																																																																																																																																																													
36.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-12-13 09:08:03																																																																																																																																																																																																																																																																													
37.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-12-13 10:10:24																																																																																																																																																																																																																																																																													
38.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2024-12-13 10:46:18																																																																																																																																																																																																																																																																													
39.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-12-13 09:00:44																																																																																																																																																																																																																																																																													
40.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-12-13 09:54:53																																																																																																																																																																																																																																																																													
41.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-12-13 10:21:48																																																																																																																																																																																																																																																																													
42.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-12-13 08:46:13																																																																																																																																																																																																																																																																													
43.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-12-13 11:45:58																																																																																																																																																																																																																																																																													
44.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-12-13 10:29:57																																																																																																																																																																																																																																																																													
45.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-12-13 10:23:14																																																																																																																																																																																																																																																																													
46.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-12-13 09:09:30																																																																																																																																																																																																																																																																													
47.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-12-13 09:15:30																																																																																																																																																																																																																																																																													
48.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-12-13 11:00:49																																																																																																																																																																																																																																																																													
49.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-12-13 09:25:23																																																																																																																																																																																																																																																																													
50.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-12-13 09:24:06																																																																																																																																																																																																																																																																													
51.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-12-13 08:35:56																																																																																																																																																																																																																																																																													
52.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-12-13 10:15:48																																																																																																																																																																																																																																																																													
53.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-12-13 09:17:16																																																																																																																																																																																																																																																																													
54.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-12-13 09:18:33																																																																																																																																																																																																																																																																													
55.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-12-13 11:02:55																																																																																																																																																																																																																																																																													
56.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE	2024-12-13 11:13:53																																																																																																																																																																																																																																																																													
57.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-12-13 08:54:52																																																																																																																																																																																																																																																																													
58.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-12-13 09:02:52																																																																																																																																																																																																																																																																													
59.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-12-13 11:47:32																																																																																																																																																																																																																																																																													
60.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-12-13 12:39:06																																																																																																																																																																																																																																																																													
61.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-12-13 09:31:13																																																																																																																																																																																																																																																																													
62.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-12-13 10:43:13																																																																																																																																																																																																																																																																													
63.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-12-13 09:37:24																																																																																																																																																																																																																																																																													
64.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-12-13 08:26:07																																																																																																																																																																																																																																																																													
65.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-12-13 09:17:15																																																																																																																																																																																																																																																																													
66.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-12-13 08:56:53																																																																																																																																																																																																																																																																													
67.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-12-13 09:42:27																																																																																																																																																																																																																																																																													
68.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-12-13 09:36:17																																																																																																																																																																																																																																																																													
69.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-12-13 08:53:09																																																																																																																																																																																																																																																																													
70.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-12-13 08:53:21																																																																																																																																																																																																																																																																													
71.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-12-13 10:24:58																																																																																																																																																																																																																																																																													
72.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-12-13 09:41:06																																																																																																																																																																																																																																																																													
73.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-12-13 09:15:43																																																																																																																																																																																																																																																																													
74.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-12-13 09:17:41																																																																																																																																																																																																																																																																													
75.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-12-13 10:18:58																																																																																																																																																																																																																																																																													
76.	OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR	2024-12-13 10:10:37																																																																																																																																																																																																																																																																													
77.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-12-13 10:50:25																																																																																																																																																																																																																																																																													
78.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-12-13 09:36:28																																																																																																																																																																																																																																																																													
79.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-12-13 08:46:59																																																																																																																																																																																																																																																																													
80.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-12-13 09:33:11																																																																																																																																																																																																																																																																													
81.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-12-13 09:08:40																																																																																																																																																																																																																																																																													
82.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2024-12-13 08:54:16																																																																																																																																																																																																																																																																													
83.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-12-13 09:18:33																																																																																																																																																																																																																																																																													
84.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-12-13 09:32:30																																																																																																																																																																																																																																																																													
85.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-12-13 08:54:33																																																																																																																																																																																																																																																																													
86.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-12-13 08:37:41																																																																																																																																																																																																																																																																													
<table><tr><td>87.</td><td>PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA</td><td>2024-12-13 12:04:52</td></tr><tr><td>88.</td><td>PEREZ ARANGO BETSY JUDITH</td><td>2024-12-13 09:32:51</td></tr><tr><td>89.</td><td>PEREZ ROJAS JOHN EDGAR</td><td>2024-12-13 08:56:49</td></tr><tr><td>90.</td><td>PETE VIVAS ERMES EVELIO</td><td>2024-12-13 10:13:15</td></tr><tr><td>91.</td><td>PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR</td><td>2024-12-13 11:50:02</td></tr><tr><td>92.</td><td>POLO POLO MIGUEL ABRAHAM</td><td>2024-12-13 10:53:11</td></tr><tr><td>93.</td><td>QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER</td><td>2024-12-13 11:07:47</td></tr><tr><td>94.</td><td>QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE</td><td>2024-12-13 09:14:29</td></tr><tr><td>95.</td><td>RACERO MAYORCA DAVID RICARDO</td><td>2024-12-13 09:34:06</td></tr><tr><td>96.</td><td>RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA</td><td>2024-12-13 08:40:31</td></tr><tr><td>97.</td><td>RESTREPO CARMONA DANIEL</td><td>2024-12-13 09:27:53</td></tr><tr><td>98.</td><td>RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO</td><td>2024-12-13 09:45:54</td></tr><tr><td>99.</td><td>RICO RICO NESTOR LEONARDO</td><td>2024-12-13 08:56:45</td></tr><tr><td>100.</td><td>RINCON GUTIERREZ HAIVER</td><td>2024-12-13 08:55:02</td></tr><tr><td>101.</td><td>RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY</td><td>2024-12-13 08:57:20</td></tr><tr><td>102.</td><td>ROBAYO BECHARA SARAY ELENA</td><td>2024-12-13 11:10:37</td></tr><tr><td>103.</td><td>RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME</td><td>2024-12-13 09:27:47</td></tr><tr><td>104.</td><td>RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO</td><td>2024-12-13 09:37:59</td></tr><tr><td>105.</td><td>RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA</td><td>2024-12-13 09:49:14</td></tr><tr><td>106.</td><td>ROZO ANIS GERMAN ROGELIO</td><td>2024-12-13 09:21:53</td></tr><tr><td>107.</td><td>SALAMANCA TORRES JAIME RAUL</td><td>2024-12-13 08:03:07</td></tr><tr><td>108.</td><td>SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO</td><td>2024-12-13 09:24:53</td></tr><tr><td>109.</td><td>SALAZAR RIVERA JUAN PABLO</td><td>2024-12-13 08:55:15</td></tr><tr><td>110.</td><td>SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL</td><td>2024-12-13 08:59:47</td></tr><tr><td>111.</td><td>SANCHEZ ARANGO DUVALIER</td><td>2024-12-13 10:04:18</td></tr><tr><td>112.</td><td>SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN</td><td>2024-12-13 08:52:30</td></tr><tr><td>113.</td><td>SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA</td><td>2024-12-13 11:21:03</td></tr><tr><td>114.</td><td>SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY</td><td>2024-12-13 10:23:04</td></tr><tr><td>115.</td><td>SILVA MOLINA GILDARDO</td><td>2024-12-13 08:36:24</td></tr><tr><td>116.</td><td>SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN</td><td>2024-12-13 10:05:36</td></tr><tr><td>117.</td><td>TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER</td><td>2024-12-13 08:18:43</td></tr><tr><td>118.</td><td>TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO</td><td>2024-12-13 09:06:00</td></tr><tr><td>119.</td><td>TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR</td><td>2024-12-13 09:19:26</td></tr><tr><td>120.</td><td>TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO</td><td>2024-12-13 10:10:19</td></tr><tr><td>121.</td><td>TRIANA QUINTERO JULIO CESAR</td><td>2024-12-13 08:40:57</td></tr><tr><td>122.</td><td>USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME</td><td>2024-12-13 10:26:16</td></tr><tr><td>123.</td><td>VALENCIA CAICEDO JHON FREDI</td><td>2024-12-13 08:44:04</td></tr><tr><td>124.</td><td>Vallejo beltran carlos arturo</td><td>2024-12-13 10:15:14</td></tr><tr><td>125.</td><td>VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA</td><td>2024-12-13 11:10:39</td></tr><tr><td>126.</td><td>VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA</td><td>2024-12-13 09:49:02</td></tr><tr><td>127.</td><td>WILLS OSPINA JUAN CARLOS</td><td>2024-12-13 09:55:15</td></tr></table>	87.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-12-13 12:04:52	88.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-12-13 09:32:51	89.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-12-13 08:56:49	90.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-12-13 10:13:15	91.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-12-13 11:50:02	92.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-12-13 10:53:11	93.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-12-13 11:07:47	94.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-12-13 09:14:29	95.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-12-13 09:34:06	96.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-12-13 08:40:31	97.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-12-13 09:27:53	98.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-12-13 09:45:54	99.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-12-13 08:56:45	100.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-12-13 08:55:02	101.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-12-13 08:57:20	102.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-12-13 11:10:37	103.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-12-13 09:27:47	104.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-12-13 09:37:59	105.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-12-13 09:49:14	106.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-12-13 09:21:53	107.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-12-13 08:03:07	108.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-12-13 09:24:53	109.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-12-13 08:55:15	110.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-12-13 08:59:47	111.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-12-13 10:04:18	112.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-12-13 08:52:30	113.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-12-13 11:21:03	114.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-12-13 10:23:04	115.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-12-13 08:36:24	116.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-12-13 10:05:36	117.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-12-13 08:18:43	118.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-12-13 09:06:00	119.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-12-13 09:19:26	120.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-12-13 10:10:19	121.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-12-13 08:40:57	122.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-12-13 10:26:16	123.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-12-13 08:44:04	124.	Vallejo beltran carlos arturo	2024-12-13 10:15:14	125.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-12-13 11:10:39	126.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-12-13 09:49:02	127.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-12-13 09:55:15	<table><tr><td>12.</td><td>CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO</td><td></td></tr><tr><td>13.</td><td>CASTILLO TORRES MARELEN</td><td></td></tr><tr><td>14.</td><td>CORTES DUENAS JUAN MANUEL</td><td></td></tr><tr><td>15.</td><td>CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td></td></tr><tr><td>16.</td><td>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td></td></tr><tr><td>17.</td><td>CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO</td><td></td></tr><tr><td>18.</td><td>CUELLO BAUTE ALFREDO APE</td><td></td></tr><tr><td>19.</td><td>ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS</td><td></td></tr><tr><td>20.</td><td>ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO</td><td></td></tr><tr><td>21.</td><td>GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS</td><td></td></tr><tr><td>22.</td><td>GARCIA RIOS ALEJANDRO</td><td></td></tr><tr><td>23.</td><td>GOMEZ CASTANO SUSANA</td><td></td></tr><tr><td>24.</td><td>GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN</td><td></td></tr><tr><td>25.</td><td>GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO</td><td></td></tr><tr><td>26.</td><td>GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA</td><td></td></tr><tr><td>27.</td><td>GONZALEZ HERNANDO</td><td></td></tr><tr><td>28.</td><td>GUERRERO AVENDANO WILMER YESID</td><td></td></tr><tr><td>29.</td><td>GUIDA PONCE HERNANDO</td><td></td></tr><tr><td>30.</td><td>HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ</td><td></td></tr><tr><td>31.</td><td>ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA</td><td></td></tr><tr><td>32.</td><td>LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL</td><td></td></tr><tr><td>33.</td><td>MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH</td><td></td></tr><tr><td>34.</td><td>MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO</td><td></td></tr><tr><td>35.</td><td>MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO</td><td></td></tr><tr><td>36.</td><td>MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO</td><td></td></tr><tr><td>37.</td><td>MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO</td><td></td></tr><tr><td>38.</td><td>OCHOA TOBON LUIS CARLOS</td><td></td></tr><tr><td>39.</td><td>OSORIO MARIN SANTIAGO</td><td></td></tr><tr><td>40.</td><td>OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO</td><td></td></tr><tr><td>41.</td><td>PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO</td><td></td></tr><tr><td>42.</td><td>PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS</td><td></td></tr><tr><td>43.</td><td>PEREZ PINEDA OSCAR DARIO</td><td></td></tr><tr><td>44.</td><td>QUINTERO AMAYA DIOGENES</td><td></td></tr><tr><td>45.</td><td>RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA</td><td></td></tr><tr><td>46.</td><td>RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL</td><td></td></tr><tr><td>47.</td><td>SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER</td><td></td></tr><tr><td>48.</td><td>SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA</td><td></td></tr><tr><td>49.</td><td>SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID</td><td></td></tr><tr><td>50.</td><td>SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER</td><td></td></tr><tr><td>51.</td><td>SUAREZ CHADID LUIS DAVID</td><td></td></tr><tr><td>52.</td><td>SUAREZ VACCA PEDRO JOSE</td><td></td></tr><tr><td>53.</td><td>TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS</td><td></td></tr><tr><td>54.</td><td>URIBE MUNOZ ALIRIO</td><td></td></tr><tr><td>55.</td><td>VARGAS SOLER JUAN CARLOS</td><td></td></tr><tr><td>56.</td><td>VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN</td><td></td></tr><tr><td>57.</td><td>VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA</td><td></td></tr><tr><td>58.</td><td>VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO</td><td></td></tr><tr><td>59.</td><td>YEPES CARO GERARDO</td><td></td></tr><tr><td>60.</td><td>ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO</td><td></td></tr></table>	12.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		13.	CASTILLO TORRES MARELEN		14.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		15.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		16.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		17.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		18.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		21.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO		23.	GOMEZ CASTANO SUSANA		24.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		25.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO		26.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		27.	GONZALEZ HERNANDO		28.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		29.	GUIDA PONCE HERNANDO		30.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		31.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		32.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		33.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH		34.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		35.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		36.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO		37.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		38.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		39.	OSORIO MARIN SANTIAGO		40.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		41.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		42.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		43.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		44.	QUINTERO AMAYA DIOGENES		45.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		46.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		47.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		48.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA		49.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		50.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		51.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		52.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		53.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		54.	URIBE MUNOZ ALIRIO		55.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		56.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN		57.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		58.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		59.	YEPES CARO GERARDO		60.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	
87.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-12-13 12:04:52																																																																																																																																																																																																																																																																													
88.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-12-13 09:32:51																																																																																																																																																																																																																																																																													
89.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-12-13 08:56:49																																																																																																																																																																																																																																																																													
90.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-12-13 10:13:15																																																																																																																																																																																																																																																																													
91.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-12-13 11:50:02																																																																																																																																																																																																																																																																													
92.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-12-13 10:53:11																																																																																																																																																																																																																																																																													
93.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-12-13 11:07:47																																																																																																																																																																																																																																																																													
94.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-12-13 09:14:29																																																																																																																																																																																																																																																																													
95.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-12-13 09:34:06																																																																																																																																																																																																																																																																													
96.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-12-13 08:40:31																																																																																																																																																																																																																																																																													
97.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-12-13 09:27:53																																																																																																																																																																																																																																																																													
98.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-12-13 09:45:54																																																																																																																																																																																																																																																																													
99.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-12-13 08:56:45																																																																																																																																																																																																																																																																													
100.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-12-13 08:55:02																																																																																																																																																																																																																																																																													
101.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-12-13 08:57:20																																																																																																																																																																																																																																																																													
102.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-12-13 11:10:37																																																																																																																																																																																																																																																																													
103.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-12-13 09:27:47																																																																																																																																																																																																																																																																													
104.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-12-13 09:37:59																																																																																																																																																																																																																																																																													
105.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-12-13 09:49:14																																																																																																																																																																																																																																																																													
106.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-12-13 09:21:53																																																																																																																																																																																																																																																																													
107.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-12-13 08:03:07																																																																																																																																																																																																																																																																													
108.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-12-13 09:24:53																																																																																																																																																																																																																																																																													
109.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-12-13 08:55:15																																																																																																																																																																																																																																																																													
110.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-12-13 08:59:47																																																																																																																																																																																																																																																																													
111.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-12-13 10:04:18																																																																																																																																																																																																																																																																													
112.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-12-13 08:52:30																																																																																																																																																																																																																																																																													
113.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-12-13 11:21:03																																																																																																																																																																																																																																																																													
114.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-12-13 10:23:04																																																																																																																																																																																																																																																																													
115.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-12-13 08:36:24																																																																																																																																																																																																																																																																													
116.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-12-13 10:05:36																																																																																																																																																																																																																																																																													
117.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-12-13 08:18:43																																																																																																																																																																																																																																																																													
118.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-12-13 09:06:00																																																																																																																																																																																																																																																																													
119.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-12-13 09:19:26																																																																																																																																																																																																																																																																													
120.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-12-13 10:10:19																																																																																																																																																																																																																																																																													
121.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-12-13 08:40:57																																																																																																																																																																																																																																																																													
122.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-12-13 10:26:16																																																																																																																																																																																																																																																																													
123.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-12-13 08:44:04																																																																																																																																																																																																																																																																													
124.	Vallejo beltran carlos arturo	2024-12-13 10:15:14																																																																																																																																																																																																																																																																													
125.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-12-13 11:10:39																																																																																																																																																																																																																																																																													
126.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-12-13 09:49:02																																																																																																																																																																																																																																																																													
127.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-12-13 09:55:15																																																																																																																																																																																																																																																																													
12.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO																																																																																																																																																																																																																																																																														
13.	CASTILLO TORRES MARELEN																																																																																																																																																																																																																																																																														
14.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL																																																																																																																																																																																																																																																																														
15.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE																																																																																																																																																																																																																																																																														
16.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO																																																																																																																																																																																																																																																																														
17.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO																																																																																																																																																																																																																																																																														
18.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE																																																																																																																																																																																																																																																																														
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS																																																																																																																																																																																																																																																																														
20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO																																																																																																																																																																																																																																																																														
21.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS																																																																																																																																																																																																																																																																														
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO																																																																																																																																																																																																																																																																														
23.	GOMEZ CASTANO SUSANA																																																																																																																																																																																																																																																																														
24.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN																																																																																																																																																																																																																																																																														
25.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO																																																																																																																																																																																																																																																																														
26.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA																																																																																																																																																																																																																																																																														
27.	GONZALEZ HERNANDO																																																																																																																																																																																																																																																																														
28.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID																																																																																																																																																																																																																																																																														
29.	GUIDA PONCE HERNANDO																																																																																																																																																																																																																																																																														
30.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ																																																																																																																																																																																																																																																																														
31.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA																																																																																																																																																																																																																																																																														
32.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL																																																																																																																																																																																																																																																																														
33.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH																																																																																																																																																																																																																																																																														
34.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO																																																																																																																																																																																																																																																																														
35.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO																																																																																																																																																																																																																																																																														
36.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO																																																																																																																																																																																																																																																																														
37.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO																																																																																																																																																																																																																																																																														
38.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS																																																																																																																																																																																																																																																																														
39.	OSORIO MARIN SANTIAGO																																																																																																																																																																																																																																																																														
40.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO																																																																																																																																																																																																																																																																														
41.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO																																																																																																																																																																																																																																																																														
42.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS																																																																																																																																																																																																																																																																														
43.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO																																																																																																																																																																																																																																																																														
44.	QUINTERO AMAYA DIOGENES																																																																																																																																																																																																																																																																														
45.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA																																																																																																																																																																																																																																																																														
46.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL																																																																																																																																																																																																																																																																														
47.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER																																																																																																																																																																																																																																																																														
48.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA																																																																																																																																																																																																																																																																														
49.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID																																																																																																																																																																																																																																																																														
50.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER																																																																																																																																																																																																																																																																														
51.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID																																																																																																																																																																																																																																																																														
52.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE																																																																																																																																																																																																																																																																														
53.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS																																																																																																																																																																																																																																																																														
54.	URIBE MUNOZ ALIRIO																																																																																																																																																																																																																																																																														
55.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS																																																																																																																																																																																																																																																																														
56.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN																																																																																																																																																																																																																																																																														
57.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA																																																																																																																																																																																																																																																																														
58.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO																																																																																																																																																																																																																																																																														
59.	YEPES CARO GERARDO																																																																																																																																																																																																																																																																														
60.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO																																																																																																																																																																																																																																																																														
Ausentes Nombre y Apellidos 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN 2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 3. ARAY FRANCO JULIANA 4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA 5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO 6. Berrio Lopez John Jairo 7. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO 8. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO 9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 10. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA 11. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE																																																																																																																																																																																																																																																																															

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp:		2024 12 19	
		Año	Mes Día
Corzo	Alvarez	Jueves Felipe	
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	
DIAGNOSTICO:			
IDENTIFICACIÓN:			
CONTINGENCIA	EG ☒	M. ☐	AT ☐ EP ☐ PRV ☐
FECHA DE INICIO: AÑO	2024	Mes	Día 12
	2do		
	(en letras)	2	(en números)
PROROGA SI: <u>2</u> DIAS DE INCAPACIDAD		Firma y Registro ME 2024	

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN
INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN

 **EPS Sanitas**
Nuestro compromiso es contigo

N.I.T. : 800.251.440-6
Línea de atención en:
Bogotá: 3759393
Nacional: 01 80009570-10
#936 desde Iruya Claro, Movistar, Tigo

CERTIFICADO CONTRATO PLAN DE ATENCIÓN
Bogotá, 04 de febrero de 2025

A QUIEN CORRESPONDA

EPS Sanitas certifica, La presente se expide a nombre de Cristo Correa Jairo Humberto, a los 13 días del mes de diciembre del año 2024, asistió a cita médica de Medicina General Programa PYP Presencial:

DOCUMENTO	PARENTESCO	PROFESIONAL	FECHA	HORA
1	TITULAR	ZULUAGA HERNANDEZ, DIPOO	13-12-2024	10:25 A.M.

De acuerdo con lo establecido esta certificación no constituye aprobación ni documento válido para solicitar servicios médicos.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones

Bogotá D.C., diciembre de 2023

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo.

Comedidamente me permito solicitar se excuse al Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión plenaria convocada para el día 13 de diciembre del año en curso, toda vez que cuenta con incapacidad médica, como consta en el certificado anexo.

Atenamente,


YASMIN GUERRA VILLALBA
Asesora UTL

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
15 DIC 2004
HORA: 16:31
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: *Edmar Osuna*



**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 13

1er. APELLIDO CRUZ

2do. APELLIDO RODR

NOMBRES DIANE ALE

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA

EG ☒
 M. ☐
 AT ☐
 EP ☐

OPCION PARA
ELEGIR UNO
DE LOS
TRES

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Dia 13

PROBADA ☒ No. ☐

DIAS DE INCAPACIDAD 15 010

(en letras) (en números)

[Firma]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, DC, 13 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad-

REF: Permiso Plenaria 13 de diciembre de 2024 por motivos de salud.

Al presentarles un afectuoso y cordial saludo, por medio de la presente me permito solicitar a ustedes, se sirvan conceder permiso para ausentarme de la sesión plenaria citada, para el día viernes 13 de diciembre de 2024, en razón a quebrantos de salud que me impiden hacer presencia en dicha sesión.

Adjunto incapacidad medica correspondiente.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

TERESA ENRÍQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 624 B Tel: 3904050 ext. 4489 - 3307 / Bogotá - Colombia
Carrera 31 No. 19 - 05 Piso 1 Pasto - Nariño / Celular 320 672 93 17 - 315 798.12 37
teresa.arriola@camara.gov.co

Gestión
com Amor
TERESA ENRIQUEZ ROSERO

CERNER 7 No. 8- 48 Oficina 803 B No. 3000265 ext. 4486 - 3307 Bogotá - Colombia
 Carrera 31 No. 19 - 05 Piso 1 Fuente - Nariño / Callejón 320 872 93 17 - 415 798 12 37
 licencia.angel@cerner.com.co

Leonardo Gallego
ARROYAVE

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Excusa sesión ordinaria 13 de diciembre de 2024

Respetado Doctor

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de certificar mi inasistencia a las sesiones ordinaria en la Plenaria de la Cámara de Representantes, programada para el día 13 de diciembre del 2024. Toda vez que me encuentro con excusa medica.

Anexo: Certificado de incapacidad medica

Cordialmente

LEONARDO GALLEGU ARRORAVE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Congreso de la República - Capitolio Nacional

Subsecretaria General
Fecha: 15:36 / 13/12/2014
Hora: 15:36 Edman Xuy

Dr. Jorge Hernan Trujillo Vidal
Cel: 3218287190
Calle 5 #38a-35
Santiago de Cali, Colombia

12 Diciembre de 2024

A quien pueda interesar.

Se realiza visita domiciliar a paciente, quien presenta cuadro de dolor limitación física, con diagnóstico conocido de en plan para
ser llevado a cirugía de forma ambulatoria.

Por medio de la presente, certifico que el paciente Leonardo Gallego Arroyave, identificado con cédula de ciudadanía no. 71396267, afiliado a la entidad promotora de salud Sura, presenta como diagnóstico sintomática, con
limitación física, por lo cual se indica incapacidad médica por 2 días.

Atentamente,

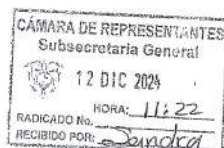
Dr. Jorge Trujillo Vida
CIRUGIA GENERAL
1-336.56.110
U. EL BOSQUE

Dr. Jorge Trujillo Vidal
Cirugía General
1.130.588.110
U. El Bosque



Bogotá, D.C, 12 de diciembre de 2024

Señores:
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad



REMISIÓN INCAPACIDAD MÉDICA

Respetados:

Por medio del presente oficio, respetuosamente me permito adjuntar la Incapacidad médica comprendida desde el 12 de diciembre de 2024 hasta el día 13 de diciembre de la presente anualidad, con el fin de excusar mi inasistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes, convocada para el jueves 12 de diciembre de 2024.

Adjunto incapacidad.

Acknowledgments

ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de exp: 2024 / 12 / 12
 Año Mes Día

		Año	Mes
Monte	Octubre	Andrés	Guillermo
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	

IDENTIFICACIÓN...

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EC M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD

PRORROGA

2

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 13
Año Mes Día

		Ato	Mes
OSPINO	OSPINO	EUGENIO RODRIGUEZ	
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2020 Mes 12 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 01

Sl. ~~7~~

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 12 12

Apellido del Esp.		Alfa	Mos
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMINRES	
NOEN	CSBUSE	SINMO	EEVE

IDENTIFICACIÓN.

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M₁ ☐ AT ☐ EP ☐ PIV ☐

FECHA DE INICIO: Año _____ Mes _____ Día _____

מיום נתינת

(22)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expte: 28/12/12
 Año Mes Día

Ser. APELL IDO SOMERA C.N.I.O CN110
 NÚMERO 1111 0112

IDENTIFICACIÓN _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA RG ☒ M. ☐ AT ☐ RP ☒

MOTIVACIÓN DE INICIO: AÑO 2012 Mes 12 Día 12
12 0112 (en extras) (2) (en números)

INCAPACIDAD
 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

EDUAR TRIANA
Representante a la Cámara por Boyacá
Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Honorable Representante,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente,
Cámara de Representantes

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretaría General.
Cámara de Representantes

REF. EXCUSA SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2024

Respetado Presidente y Secretario

Por medio de la presente de la manera más cordial y respetuosa, me permito presentarles excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día viernes 13 de diciembre de 2024 a las 8:00am.

Lo anterior, toda vez que presento un cuadro de gastroenteritis de origen viral, adjunto incapacidad y formula de los medicamentos que me suministraron.

Sin otro en particular, más que solicitar su comprensión.

Cordialmente, Amara por Bovas

5/7/11

EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
Representante a la Cámara Boyacá
Centro Democrático

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Celular: 3208509052 - 312491814
 Calle 10 No. 7-50 - Bogotá DC
 Oficina 503B - 3400
eduardo@trianotic.com / trianotic.com

CONGRESO REPUBLICA COLOMBIANA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi. 2010 12 12
Año Mes Día

Juan Uribe
Ter. Apellido Nombres

IDENTIFICACIÓN

CONINGENCIA EG ☒ M ☐ AT ☐ EP ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 12 Día 12

200 01/11
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2004 12 13
Año Mes Día

YANEZ COM GERMOS
1er. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRE

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO:

CONGUSTIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☒ ARV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2004 Mes 12 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD 30 00 (10)
(en letras) (en numeros)

70000

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Acosta Infante Yenica Sugein
- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Aray Franco Juliana
- Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
- Berrío López John Jairo
- Cadavid Márquez Hernán Darío
- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- Campo Hurtado Óscar Rodrigo
- Carrasquilla Torres Silvio José
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
- Castillo Torres Marlene
- Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
- Espinal Ramírez Juan Fernando
- García Ríos Alejandro
- Gómez Castaño Susana
- Gómez Castro César Cristian
- González Agudelo John Jairo
- González Hernando
- Guida Ponce Hernando
- Herrera Rodríguez Irma Luz
- Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
- López Aristizábal Luis Miguel
- Manrique Olarte Karen Astrith
- Martínez Sánchez José Alejandro
- Montaño Arizala Gerson Lisimaco
- Ochoa Tobón Luis Carlos
- Osorio Marín Santiago
- Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
- Pérez Altamiranda Gersel Luis
- Pérez Pineda Óscar Darío
- Quintero Amaya Diógenes
- Ramírez Caviedes Sandra Milena
- Salazar López José Eliécer
- Sánchez Carreño Yulieth Andrea
- Sánchez Montes de Oca Astrid
- Sánchez Reyes Javier Alexánder
- Suárez Vacca Pedro José
- Uribe Muñoz Alirio
- Velasco Burbano Erik Adrián
- Vergara González Ángela María
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 22 DE 2024
(10 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, mediante oficio recibido en esta Secretaría General el 10 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación del Presidente Pro Tempore de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP), ha sido invitada para participar en la XX Sesión de la CISAP, evento que se llevará a cabo en las ciudades de Valparaíso y Santiago de Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Hirre en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 26 DE 2024
(10 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, mediante oficio de fecha de recibido del 10 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y domingo quince (15) de diciembre del presente año, toda vez que asistirá a un evento del Programa visita a Roma de la Alianza de líderes Mundiales A.C. (ALMA) y la Asociación de Municipios de México, evento que tendrá lugar en Roma.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y domingo quince (15) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y domingo quince (15) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Hirre en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 04 DE 2024
(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, mediante oficio de fecha 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, toda vez que ha sido invitada para participar en el evento denominado "la magia de Compartir", orientado a suplir las necesidades recreativas de niños y niñas en situación de vulnerabilidad en el Departamento de Bolívar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 09 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA DIPIELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 52 DE 2024
(13 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 13 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitada a participar en un evento navideño de la Asociación DAVIDA en el Municipio de la Tebaida - Quindío.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA DIPIELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 38 DE 2024
(12 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día viernes trece (13) de diciembre del presente año, a los Representantes a la Cámara doctores HERNAN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a los Representantes a la Cámara, doctores HERNAN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores HERNAN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 12 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA DIPIELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 21 DE 2024
(10 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, mediante correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2024, en el cual solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día viernes trece (13) de diciembre del año en curso, toda vez que asistirá al 2º Encuentro de ganadería sostenible en el Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 10 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA DIPIELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1365 DE 2024
(16 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, mediante oficio remitido el día (16) de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Legal de Paz y Postconflicto, en razón que asistirá a la Sesión de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural en el Municipio de Yondó - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se le llegue a convocar el día Viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se le llegue a convocar el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 16 DIC 2024

JAIRO RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIRO LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

48

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1337 DE 2024
(12 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, toda vez ha sido invitado por el Partido Cambio Radical al Encuentro Regional de Empresarios, Líderes y Militantes de nuestra colectividad, evento que tendrá lugar en Popayán.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 12 DIC 2024

JAIRO RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIRO LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

49

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-1362 DE 2024
(16 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, mediante oficio de fecha 16 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se le llegue a convocar los días viernes trece (13) y lunes dieciséis (16) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter médico - personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.8.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "... El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, para que se ausente de la actividad congresual que se le llegue a convocar los días viernes trece (13) y lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES para que se ausente de la actividad congresual que se le llegue a convocar los días viernes trece (13) y lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del sueldo y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 16 DIC 2024

JAIRO RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIRO LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

50

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-1312 DE 2024
(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, mediante oficio de fecha 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se le llegue a convocar los días miércoles once (11), jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.8.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "... El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se ausente de la Sesión de la Actividad Congresual que se le llegue a convocar los días miércoles once (11), jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se ausente de la Sesión de la Actividad Congresual que se le llegue a convocar los días miércoles once (11), jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA tendrá derecho al reconocimiento y pago del sueldo y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 09 DIC 2024

JAIRO RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIRO LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

51

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1331 DE 2024
(11 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y sábado catorce (14) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitada para participar en la Mesa de Trabajo organizada por Scale Learning y Utel University, en el que se tratarán temas como visión de la educación superior en Colombia y su transformación digital, evento que se llevará a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y sábado catorce (14) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y sábado catorce (14) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 DIC 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Claudia Ospina Muñoz
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-1359 DE 2024
(13 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día viernes trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que requiera el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1063/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "... El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN** para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 DIC 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Claudia Ospina Muñoz
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1327 DE 2024
(11 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a la última Junta Directiva de 2024 de COTELCO, capítulo Risaralda a llevarse a cabo en Dosquebradas -Risaralda.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 DIC 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Claudia Ospina Muñoz
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1319 DE 2024
(10 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, mediante oficio de fecha 10 de diciembre de 2024 dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que requiera el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1063/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "... El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 DIC 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Claudia Ospina Muñoz
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 10 DE 2024

(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, mediante correo electrónico de fecha de recibido 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días Jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitado por parte de la Alcaldía Municipal de Cajitío - Cauca, para que asista a mesa de trabajo conjunta que adelantará el Gobierno Municipal para abordar temas relacionados con el abastecimiento de agua potable, fomento y desarrollo del sector campesino, el evento tendrá lugar en Timbío - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días Jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días Jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 09 DIC 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Ospina Muñoz
Secretaría General

56

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 45 DE 2024

(12 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, mediante oficio recibido el 13 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a la Sesión No. 76 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Paz.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 12 DIC 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Ospina Muñoz
Secretaría General

57

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 55 DE 2024

(13 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GONZÁLEZ, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido delegado por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para entregar una condecoración a la Universidad Antonio José Camacho con ocasión de las ceremonias de graduación, la condecoración es por iniciativa del Representante Hernando González.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GONZÁLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GONZÁLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 DIC 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Ospina Muñoz
Secretaría General

58

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 03 DE 2024

(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Asistente personal señora Faustina Jalmes Montufar, remite oficio de fecha 09 de diciembre de 2024, en el cual por instrucciones del Representante a la Cámara doctor HERNANDO GUIDA PONCE, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días Jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a la Gran Gala 2024- "Lo mejor del Caribe".

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días Jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días Jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 09 DIC 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Ospina Muñoz
Secretaría General

59

 CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1328 DE 2024
(11 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido convocada a reunión institucional del Partido Político MIRA del cual hace parte.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 41ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11** de **DIC** de **2024**

 **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**
Primer Vicepresidente

 **JAIME RUIZ LACOUTURE PEÑALOZA**
Presidente

 **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUZ LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA PUERTA PUEBLO
Secretaría General

60



BOGOTÁ D.C. 28-11-2024

Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud Moción de Reconocimiento

Respetado Presidente,

Cordial saludo, de manera atenta por medio de la presente solicito muy especialmente se confiera una Moción de Reconocimiento al médico veterinario y zootecnista **JUAN CAMILO HUEJE RIBERA**, alcalde del municipio de Planadas del departamento de Tolima, quien se ha destacado por su excelente trabajo, compromiso, respaldo y labor en favor al gremio cafetero del municipio y del departamento, promoviendo la industrialización sostenible y fomentando la innovación, el desarrollo social y la producción agropecuaria.

Es de resaltar su labor en la promoción de actividades tales como: "la Feria Internacional del Café "Expo Tolima corazón cafetero de Colombia/ Tolima The coffee heart of Colombia TC", en el marco del proyecto "Apoyo a la innovación para la producción y comercialización agropecuaria de productores rurales en el Departamento del Tolima", con el fin de que los emprendedores puedan hacer visible su trabajo.

Agrazedco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

Anexo: Hoja de vida y sus correspondientes anexos


DELCEY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA
Representante a la Cámara por el Tolima
Partido Conservador Colombiano

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 • Oficinas 4328/-4338 Teléfono: Tel (57+1) 4325108 (57+1) 4325161 (57+1) 4325102 Extensiones: 3338 - 3367
Email: delceyesperanzaiza@gmail.com




Bogotá, 11 de Diciembre de 2024

Doctora
DELCEY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA
 Representante a la Cámara
 Congreso de la República

Ref.: Invitación exaltación Alcalde de Planadas Tolima

Estimada Representante,

Como es de su amplio conocimiento debido al arduo trabajo en el departamento de Tolima, en especial, los municipios que comprenden el sur del mismo, extendiendo invitación para que sea partícipe de la exaltación que se realizará al alcalde de Planadas señor **JUAN CAMILO HUEJE** por su trayectoria social con la comunidad y los excelentes resultados obtenidos en la Feria Internacional de Cafés Especiales celebrada el pasado noviembre.

El evento protocolario tendrá lugar en la sala Alberto Catilla del Conservatorio de Tolima, a partir de las 9.30 a.m. del 13 de diciembre del año en curso.

Esperamos contar con su valiosa presencia.

Cordialmente,



OSCAR BARRETO QUIROGA
 Senador de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 13 57 DE 2024
(13 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor, en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, mediante cédula de fecha 15 de diciembre de 2024, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter laboral - regional.

Que el artículo 122 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.1.7, del Decreto 1063/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anexa y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fe de actuario, sin que esta adhesión implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, para que se ausente de Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, al doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución nige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Fecha en Bogotá D.C., a los 13 DIC 2024

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Rami Alzamán Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Penaloza
Secretario General

Firmó en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PENALOZA
Secretario General

CLAUDIA OFELIA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1332 DE 2024
(11 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "Da las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresales a las Sesiones ordinarias del cuerpo legislativo, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN ASTRITH MANRIQUE CLARTE, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2024 dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se requiere a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen causas, materias o procedimientos análogos y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6992, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, de hecho por la falta de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado público solicitar o aceptar permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa, correspondiente al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos. ..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN ASTRITH MANRIQUE CLARTE, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se requiere a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1476 de 2012, según la cual el Secretario General debe firmar, enumerar y llevar el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de actuación, así como esta suscripción le implica ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 46a de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

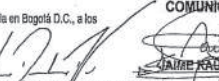
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN ASTRITH MANRIQUE CLARTE, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se requiere a convocar entre los días dos (2) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora KAREN ASTRITH MANRIQUE CLARTE, tendrá derecho al reconocimiento y pago del sueldo y las emolumentos sociales propios de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 DIC 2024


JAIME LUIS SALAZAR AMADOR
Presidente


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente


LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de la secretaría **JAIME LUIS LA COUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

SECRETARIA GENERAL AUXILIAR
GLORIA OLIVERA MUÑOZ
Asesoría General


RESOLUCION MD N° 13 50 DE 2024
(13 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que participará por invitación de la Alcaldía de Melgar a la conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad, evento que tendrá lugar en Melgar -Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

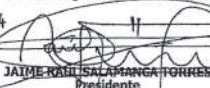
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de lo presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 DIC 2024**


JAIME RAÚL SALAZAR TORRES
 Presidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

CLAUDIA RUÍSA PUÍZ
 Secretaria General

 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1344 DE 2024
(12 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, **~De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso mayor, fuerza mayor en los siguientes eventos ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a la jornada territorial de atención y dignificación a las víctimas del conflicto armado en Tumbaco - Nariño.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 202-4.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en el Reglamento de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva a registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

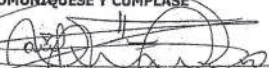
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 DIC 2024**


JAIME RUEDA SALAZAR TOTORLES
Presidente


LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JORGÉ RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 13 54 DE 2024
(13 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación del Alcalde de Puerto Nare para que asista a un evento de la comunidad de la pesca, asista a la firma del Convenio de vivencia nueva con la empresa VIVA en el corregimiento dela pesca y participe en el programa Anilloque Finime.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**, para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria convocada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la Inasistencia del referido congresista.

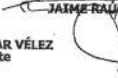
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 DIC 2024


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

CLAUDIA PRUEBA MUÑOZ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES RESOLUCION N° 1318 DE 2024 (10 DIC 2024) "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, mediante oficio de fecha 10 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar el día viernes trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal. Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 5º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional" Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagrá norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público. Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El ampleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..." Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, para que se ausente de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar el día viernes trece (13) de diciembre de 2024. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación RESUELVE ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, para que se ausente de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General 72	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES RESOLUCION N° 1341 DE 2024 (12 DIC 2024) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día viernes trece (13) de diciembre del presente año, toda vez que asistirá al evento "Lo mejor del Caribe" donde se le realizará un reconocimiento por la labor parlamentaria, el evento tendrá lugar en Cartagena. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día viernes trece (13) de diciembre de 2024. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General 73
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES RESOLUCION N° 1336 DE 2024 (12 DIC 2024) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a la 2ª Sesión de diálogos en Quito junto al Partido de la U, en el marco del Proyecto "Los partidos políticos colombianos representan las prioridades los jóvenes de poblaciones étnicas", evento que se llevará a cabo en Quito - Choco. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día viernes trece (13) de diciembre de 2024. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General 74	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES RESOLUCION N° 1333 DE 2024 (11 DIC 2024) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, toda vez que ha sido invitado por el Período Cambio Radical al Encuentro Regional de Emprendedores, Líderes y Militantes de nuestra colectividad, evento que tendrá lugar en Popayán - Cauca. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General 75

RESOLUCION N° MD- 12 58 DE 2024
(03 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o las siguientes expresiones" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VALCACA, mediante oficio de fecha 03 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad Congresal que se le requiere a convocar entre los días jueves doce (12) y domingo quince (15) de diciembre del año en curso, en razón a que éste atenderá asuntos de índole personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5952, no se catalogó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.5.5.5.17, del Decreto 1038/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "El empleado cuando solicite no asistir o cuando remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el considerar o negar los permisos...".

Que conforme a los antecedentes anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honoratle Representante a la Cámara, doctor doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VALCACA para que se ausente de la actividad Congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se le requiere a convocar entre los días jueves doce (12) y domingo quince (15) de diciembre de 2024.

Que la inscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el margen de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según lo cual el Secretario General solo firma, emana y hace el registro uno de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha de actuación, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1973.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honoratle Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VALCACA, para que se ausente de la actividad Congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se le requiere a convocar entre los días jueves doce (12) y domingo quince (15) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VALCACA tendrá derecho al comodato y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se le requiera a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición..

Fecha en Bogotá D.C., a los 03 DIC 2024

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

RAIMON RAÚL CASTAÑO TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIQUE LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en la de la actúado:

CLAUDIA PUILLA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 1252 DE 2024
(02 DIC 2024)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, mediante oficio de fecha 02 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y viernes veinte (20) de diciembre del presente año, en razón a que participará en la 10ª Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Comisión Abierta sobre el Tratado Vinculante y otras empresas transnacionales y sus responsabilidades en materia de Derechos Humanos, evento que se llevará a cabo en Ginebra - Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable, autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y viernes veinte (20) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y viernes veinte (20) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUSULA OPERATIVA: Puntos
Secretaría General

 CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
AMARRE EMBROIDERADO

RESOLUCION N° 13 25 DE 2024

(11 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor, o cualquier otro de los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS VARGAS SOLER**, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual programada para el día viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitado a participar en la Rendición de cuentas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, evento que tendrá lugar en el Municipio de Yondó - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS VARGAS SOLER**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual programada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS VARGAS SOLER**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual programada para el día viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la propia motiva de la presente resolución.

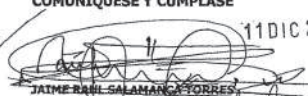
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

11 DIC 2024


JAIME RAÚL SALAZAR TORRES
Presidente


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

 CLAUDIA ORJUELA MUÑOZ
Secretaría General




REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ERICK
 VELASCO

Bogotá D.C.; seis (06) de diciembre de 2024

H. Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente Cámara de Representantes

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOSA
 Secretario Cámara de Representantes

Ref.: *Excusa viernes trece (13) de diciembre de 2024*

Respetados doctores,
 Comedidamente les solicito excusarme de asistir a la sesión de Plenaria programada para el día viernes, trece (13) de diciembre de 2024; toda vez que fui invitado al Encuentro Intercultural convocado por los pueblos Zio Bain (Slona), el Resguardo Indígena de Buenavista Putumayo y la Comuna Indígena Pasto La Libertad, Cantón Espejo, Carchi – Ecuador; en la ciudad de Ipiiales, Nariño.

Adjunto invitación enviada y firmada por IVÁN DARIO CORAL FLOREZ, de la Fundación Tierra Mínga.

Atentamente,


ERICK VELASCO BURBANO
 Representante a la Cámara por Nariño
 Coalición Pacto Histórico

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día viernes, 13 de diciembre de 2024

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003).

VI

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara, 51 de 2023 Senado, por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2230 de 2024.

Comisión Accidental: Representantes: *Karyme Adrana Cotes Martínez, Pedro José Suárez Vacca.*

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 435 de 2024 Cámara, 17 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Gloria Flórez Schneider, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, Antonio Correa Jiménez, Carlos Alberto Benavides Mora, Paulino Riascos Riascos.* Los Representantes: *Marelen Castillo Torres, Erika*

Tatiana Sánchez Pinto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Manuel Cortés Dueñas, David Ricardo Racero Mayorca, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Cristóbal Caicedo Angulo, Miguel Abraham Polo Polo, María del Mar Pizarro García, Germán Rogelio Rozo Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Dorina Hernández Palomino, Ermes Evelio Pete Vivas, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala y otras firmas ilegibles.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1554 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2058 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2127 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 28 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce.*

Ponentes: Representantes: *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1680 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 256 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 359 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 23 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, la Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*, los Representantes *María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés David Calle Aguas, Catherine Juvinao Clavijo, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.*

Ponentes: Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo*

Marulanda, Jorge Méndez Hernández, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Daniel Peñuela Calvache, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1676** de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 241** de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1845** de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 5 y 11 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002.

Autores: Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Alejandro García Ríos, Hernando González, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristian Danilo Avendaño Fino*; y la Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Ponentes: Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Hernando González*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1083** de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1501** de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 2047** de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 383 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Chocó como una Institución de Educación Superior Pública Interétnica, Intercultural y Biodiversa; y se destinan recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación para fortalecer los Programas Académicos, la Docencia, Investigación, Extensión y el Bienestar Universitario.

Autores: Representantes: *Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Germán José Gómez López, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Astrid Sánchez Montes de Oca*; los Senadores: *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo*.

Ponente: Representante *Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 159** de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 520** de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 968** de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 de 2024.
Anuncio: diciembre 12 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 251 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Presidente José María Rojas Garrido en el bicentenario de su natalicio.

Autores: Representantes: *Flora Perdomo Andrade, Julio César Triana Quintero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luz Ayda Pastrana Loaiza*; y el Senador *Carlos Julio González Villa*.

Ponente: Representante *Luz Ayda Pastrana Loaiza*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1350** de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1567** de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1844** de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 317 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce y exalta el ritmo sonsureño y sus portadores como parte de la identidad de la Nación, así como de la diversidad cultural de Colombia.

Autor: Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*.

Ponente: Representante *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 1735** de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 320** de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 968** de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia cultural del ámbito nacional del ritual de la luna y el viento: música de diálogo de flautas y tambores de los andes de tumbichucue y el nasa ku'ju (danza o bambuco tradicional) del pueblo nasa del territorio ancestral de tumbichucue y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Ermes Evelio Pete Vivas, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Agmeth José EscafTijerino, Norman David Bañol Álvarez, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alirio Uribe Muñoz, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Mary Anne Andrea*

Perdomo, Etna Támara Argote Calderón, Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Ponente: Representante *Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 506 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1200 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 11 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al Festival Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Dorina Hernández Palomino, Hernando González;* y los Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Gloria Inés Flórez Schneider, Didier Lobo Chinchilla.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 657 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 784 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1164 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 18 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la Nación, el campeonato de fútbol “Amistades del San Juan” realizado en Andagoya, municipio del Medio San Juan – departamento del Chocó.*

Autor: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1132 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 026 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *John Jairo González Agudelo, Jhon Fredy Núñez Ramos, David Alejandro Toro Ramírez.*

Ponente: Representante *David Alejandro Toro Ramírez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1063 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1202 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1438 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 4 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 099 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponente: Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1426 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1685 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 223 de 2024 Cámara, *por medio del cual se vincula a la Nación y al Congreso de la República en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia del departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez, John Jairo González Agudelo.*

Ponente: Representante *David Alejandro Toro Ramírez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1345 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1454 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1685 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 177 de 2024 Cámara, *por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia*

de la Universidad Pedagógica Nacional y los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Gabriel Becerra Yáñez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Heráclito Landínez Suárez, Norman David Bañol Álvarez, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Etna Támara Argote Calderón, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Alberto Albán Urbano, David Alejandro Toro Ramírez, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Cristóbal Caicedo Angulo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán,* y los Senadores: *Robert Daza Guevara, Isabel Cristina Zuleta López, Sandra Ramírez Lobo, Soledad Tamayo Tamayo, Julián Gallo Cubillos, Aída Yolanda Avella Esquivel, María José Pizarro Rodríguez.*

Ponentes: Representantes: *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Andrés David Calle Aguas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1210*** de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1453*** de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1651*** de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 092 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece el Día Nacional del Pescador.*

Autores: Representantes: *Alexánder Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, David Alejandro Toro Ramírez.*

Ponente: Representante *Alexánder Guarín Silva.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1148*** de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1342*** de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1685*** de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 028 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los ciento sesenta (160) años de fundación del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, rinde homenaje a la ciudadanía pereirana y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Carolina Giraldo Botero.*

Ponente: Representante *Carolina Giraldo Botero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1063*** de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1341*** de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1648*** de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler, Ángela María Vergara González, Dorina Hernández Palomino* y el Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Ponente: Representante *Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1578*** de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1824*** de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1262*** de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: diciembre 12 de 2024.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenos días a todas y todos, un cordial saludo. Me dicen que ya está habilitada la transmisión, saludamos muy especialmente a los funcionarios de la Cámara de Representantes que están acá desde

temprano y que dan lo mejor de sí para sacar adelante todas las iniciativas de la Cámara de Representantes.

Al Representante Daniel Carvalho, muy buenos días; ya se encuentra en el recinto.

Por favor señora Secretaria, sírvase abrir registro.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Buenos días a todos, se abre por favor el registro, siendo las 8:02 a. m. del día 13 de diciembre del 2024 para la sesión Plenaria del día de hoy.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con los muy buenos días para todos y para todas, me permito conminar a mis colegas Congresistas a asistir al elíptico para dar inicio a la sesión.

Doctor Cardona, se abrió registro a las 8:02 minutos de la mañana y hace tres (3) minutos conminé, de acuerdo a la Ley 5ª, para premiar a los Congresistas.

Vamos a abrir el espacio para constancias.

Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza y se prepara Julio César Triana, Jennifer discúlpame por favor, bienvenida, antes que todo, nos hacías falta acá en la Plenaria, tu liderazgo, qué alegría que estés acá.

Tiene la palabra Dina Luz Rodríguez desde San Andrés, trabajadora de esta hermosa isla, que todos acá en el Congreso amamos, tiene la palabra Dina Luz Rodríguez.

Intervención de Dina Luz Rodríguez, trabajadora de la empresa Howard y Cía. de San Andrés Isla:

Hola, muy buenos días, mi nombre es Dina Luz Rodríguez soy trabajadora de la isla de San Andrés, de la empresa Howard y Cía., que es un tema que ya ha tocado el Representante Jorge Méndez, queriéndonos ayudar para el pago de nuestros salarios que ya van casi dos (2) años que no nos han cancelado, tenemos familias que están padeciendo por estos pagos, tenemos muchas personas enfermas, porque no cuentan con seguridad médica, entonces, hemos tratado de llegar hasta acá para pedir una voz de auxilio solicitando que nos ayuden para que la Sociedad de Activos Especiales que no nos ha dado cara desde hace dos (2) años, se pueda comunicar con nosotros y en fin pagarnos la deuda que ellos mismos acordaron pagar hace dos (2) años.

Entonces, por eso estamos acá, solicitando un SOS con ayuda de ustedes, para ver si nos pueden cancelar esos salarios o por lo menos tener comunicación con la Sociedad de Activos Especiales y agradecerles a ustedes por la intervención. Muchísimas gracias.

Sí, nos deben salarios, primas, vacaciones, la Howard y Cía. por medio de la SAE, Sociedad de Activos Especiales, que es que la administra, tiene como depositario al señor Luna, pero tampoco nos dice nada, somos más de 60 trabajadores que estamos padeciendo. Muchísimas gracias a usted.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Trasladaremos esa solicitud a la SAE, doña Dina Luz gracias por estar acá en el recinto.

Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza y se prepara Julio César Triana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

No puede ser que llevemos décadas luchando contra esta idea, de que el amor justifica la violencia contra las mujeres y contra las niñas, y llega el Presidente Gustavo Petro a reproducirla y a usar sus micrófonos y el poder político para premiar personajes como Daniel Mendoza Leal, entregándole la Embajada de Colombia en Tailandia, cuando ese es un señor al que no le corre vergüenza por la cara, de trinar mensajes invitando, promoviendo ideas pedófilas de violencia sexual contra niñas y contra mujeres.

Aquí el problema no es que el señor tenga una foto empeloto, perdonenme que lo diga así, no, aquí el problema es que sus redes sociales las ha usado de manera sistemática para reproducir sus propias fantasías pedófilas contra la infancia e ideas que claramente hacen un llamado a la violencia física y sexual contra las mujeres.

Parece que el Gobierno estuviera poniendo como condición necesaria para nombrar en Cancillerías y Embajadas, hombres denunciados por violencia machista o que hayan decidido poner sus redes sociales al servicio de una cultura que sigue justificando la pedofilia, la violencia contra las niñas y contra las mujeres; hasta la misma Defensora del Pueblo, Iris Marín, acaba de pronunciarse señalando el crítico mensaje que es que un Gobierno que además se puso la pañoleta verde en campaña, que dijo que el cambio era con las mujeres y al que sí le importaban los votos de las mujeres, para ganar las elecciones en segunda vuelta, pero que ha llegado a pasarse por la faja cuanta bandera del movimiento feminista y el movimiento de mujeres ha visto, no le bastó con nombrar a Armando Benedetti no solamente en la Embajada de la FAO, sino ahora de asesor personal y cercano del Presidente, no le bastó con poner a Hollman Morris a dirigir RTVC, no le bastó con proponerle a Víctor de Currea Lugo la Embajada en Emiratos Árabes Unidos, no le basta con defender a los hombres que siguen recibiendo denuncias por violencia machista, como los que hoy sigue premiando el Canciller Murillo.

Yo les pregunto, colegas, si esto no merece una moción de censura contra el Canciller Luis Gilberto Murillo, es una vergüenza lo que están haciendo, no solamente violando su promesa de respetar la carrera diplomática, porque este señor no tiene los méritos ni la experiencia para representar a Colombia en Tailandia, sino además, premiándole por todas sus expresiones machistas y misóginas a las que después el Presidente viene a lavarle la cara, borracho, en un discurso diciendo que queremos prohibir el amor, quienes hemos luchado por defender los derechos de

las mujeres; qué estaría diciendo Petro si estuviera acá en el Congreso y fuera otro Presidente el que nombrara a este señor en la Embajada, es una vergüenza y es una traición al mandato social de cambio de todas las personas que votaron por este Gobierno.

Por eso, quiero dejar aquí mi voz de protesta y decirles a las mujeres, que no están solas, al movimiento feminista y a las que han luchado incluso por construir una política exterior feminista, que es lamentable que quede completamente empañada, ante la decisión de Petro, de seguir entregándole más poder político a los hombres machistas, misóginos, violentos denunciados por muchas mujeres, parece que quisieran es premiarlos y seguir concentrando poder en ellos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Julio César Triana del departamento del Huila y se prepara David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente y queridos colegas. Yo hoy les voy a hablar como padre de familia de una niña menor de edad.

Niñas, propóngaselo, hagan el deber y ofrézcaselo al señor, si ustedes, niñas, niñas de esta generación, no quieren ser buenas mujeres, esos son algunos de los encabezados de los Twitter que escribe el recién designado Embajador de Tailandia; para no decir: quiero una niña salvaje, dice el señor, que no se cuide las uñas y otro tipo de barbaridades.

Yo tengo una niña menor de edad que ha visto la controversia por las redes y que me pregunta: Papá, ¿ustedes como Congresistas qué opinan de esto que está pasando? Y yo todavía no sé cómo responderle a mi hija menor de edad, porque creo que este Congreso se volvió incapaz de parar las decisiones absurdas y obstinadas del señor Presidente de la República.

Por eso, quiero anunciar que con un grupo de Congresistas, vamos a presentar una moción de censura al Canciller, pues si bien es cierto el señor Murillo no es quien designa a los Embajadores, lo hace el Presidente por mandato constitucional, sí lo es, que la primera función de él es dirigir la política exterior de Colombia, y ese señor Murillo tiene que venir a decirle a este Congreso, si dirigir la política exterior de Colombia implica nombrar personas que tratan las niñas, las menores de edad y las mujeres de esta manera, como las trata el recién Embajador de Tailandia.

El problema, señores Congresistas, no es definir qué es el amor, no es definir cuáles son las expresiones de amor, no es hablar filosóficamente del amor o del gusto, como lo hace el mandatario de los colombianos, el problema es que esta designación atenta contra la dignidad de los padres de familia, de los menores de edad y de las mujeres de Colombia.

Vamos a liderar esa moción de censura porque el señor Embajador Murillo no puede seguir mirando para los lados de lo que ha venido ocurriendo con la política exterior de Colombia que se está convirtiendo en...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Acá al lado derecho alguien me había pedido el uso de la palabra, sí, sumercé, sí, más adelante. ¿Guarín había pedido? ¡Ah! Listo, es que no lo había alcanzado a apuntar, sí, ya les doy la palabra en orden, David Racero tiene la palabra y se prepara Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, no lo había entendido. Presidente, yo solamente voy a hacer una alusión porque sí creo que una cosa es cuando se hace la discusión de manera democrática y no se está de acuerdo con los proyectos del Gobierno, que es completamente legítimo y válido en una democracia y en un espacio como este, que es el Congreso.

Pero, creo que la actitud de muchos de los Congresistas de las Comisiones Terceras y lo debo decir, de no dimensionar realmente lo que terminaron hundiendo con la Ley de Financiamiento que impacta negativamente al país, no tiene precedente, esa actitud de pretender hundir al Gobierno de Petro para ellos salir victoriosos en el 2026, es una actitud absolutamente mezquina, y sí lo debo decir con toda claridad, y lo digo en tono bajo, tono menor, pues una actitud mezquina, hacer el énfasis de hacer todo lo posible para que este Gobierno no ejecute la política de inversión, no haga obras, no lleve el recurso a los territorios, para después salir condenando al Gobierno a buscar votos en el 2026, esa es la postura, esa es la postura, y si bien era posible que en la Ley de Financiamiento pudiésemos discutir todo tipo, discutamos el monto, discutamos las fuentes, eso es absolutamente válido, discutamos de dónde podría salir la plata, discutamos también los montos que el Gobierno tiene que faltar por ejecutar, a veces se exageran, eso sí dicen que 96 billones de pesos no se ejecutan, eso es mentira, discutámoslo, pero de esa manera, hundir ni siquiera, es que ni siquiera contempla la posibilidad de aprobar la mitad, un porcentaje de esos millones.

Y yo le traigo a colación, Presidente, porque yo sí quiero decirles a los ciudadanos de esos territorios, de los departamentos, cuánta plata se podría estar perdiendo para no llegar con inversión social a esos territorios por motivo del hundimiento de la Ley de Financiamiento.

El Amazonas podría dejar de recibir 77.000 millones; Antioquia 564.000 millones, casi medio billón de pesos; Arauca, 85.000 millones; San Andrés y Providencia, 110.000 millones; Atlántico, 336.000 millones; Bogotá medio billón de pesos, 568.000 millones; Bolívar, 500.000 millones; Boyacá, 200.000 millones; Caldas, 110.000 millones; Caquetá, 168.000 millones; Casanare,

113.000 millones; Cauca, 527.000 millones; Chocó, 317.000 millones; Cesar, 264.000 millones; Córdoba, 329.000 millones; Cundinamarca, 249.000 millones; Guainía, 74.000 millones; Guaviare, 76.000 millones; Huila, 195.000 millones; La Guajira, 399.000 millones; Magdalena...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Magdalena, 286.000 millones; Meta, 159.000 millones; Nariño, 469.000 millones; Norte de Santander, 263.000 millones; Putumayo, 182.000; Quindío, 76.000 millones; Risaralda, 92.000; Santander, 256.000; Sucre, 196.000; Tolima, 196.000; Valle del Cauca, 672.000; Vaupés, 33.000; Vichada, 82.000.

Ciudadanos, reclámenle a sus Congresistas, por qué dejaron perder esa plata en inversión para sus departamentos en educación, salud, infraestructura, fueron ellos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alejandro Toro, en constancia, no hay réplica, ya les doy la palabra, están apuntados.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Bueno, quisiera solicitarles si me pueden iniciar de nuevo el tiempo, para que podamos escuchar la constancia, muchas gracias.

Presidente y Colombia, yo quiero aprovechar este día, que es especial porque continuamos discutiendo proyectos de ley de interés nacional, de temas políticos, de movilidad política, de la importancia de modificar cómo se eligen a las personas en el país y cómo funcionan los partidos y contarle, muy especialmente a las personas del Pacto Histórico en el país, que votaron millones y millones de personas durante la elección de cargos uninominales para diputados, para concejos, para Cámara de Representantes y Senadores que estamos haciendo la tarea, que estamos fortaleciendo este proyecto político y quiero celebrar las decisiones que se han ido tomando paulatinamente.

La decisión que tomó primero mi partido, Colombia Humana, de ir hacia la unidad en la segunda asamblea, la decisión que tomó la Unión Patriótica también de caminar en este proceso de unirnos en un proyecto donde haya diferentes, tal vez tendencias, pero un único objetivo, y es a transformar Colombia y también los comunicados que ha sacado el Polo Democrático en este mismo sentido, así como el Partido Comunista, varios movimientos y que vamos inexorablemente hacia la unidad o la unificación o el camino que tomemos, pero con el ADN del cambio para ser una opción real para continuar en las grandes transformaciones en el año 2026.

Así que quiero contarles a las bases, a los militantes, a las organizaciones, movimientos, liderazgos territoriales, que el Pacto Histórico está haciendo la tarea, y quiero felicitar a quienes han estado también liderando este proceso, no solo desde la capital, sino desde la periferia, porque este debe ser un proceso donde participemos todos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Hugo Lozano y se prepara Carmen Ramírez.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias, un saludo cordial a todos los Representantes.

Mire, Presidente, yo le quería hacer una invitación hoy a usted y a este Congreso en solidaridad con los miles de empleados de la salud de este país, para que no le demos trámite a esa reforma a la salud hasta tanto el Ministro, el Superintendente y el Director de la ADRES hagan las gestiones necesarias para cancelar la cartera que le adeudan a esos hospitales y clínicas y a las EPS intervenidas por ellos mismos, que este trío que hoy maneja la salud de este país, gire los recursos a los gerentes y a los directores de hospitales de estos prestadores, para que les puedan cancelar la nómina y las prestaciones sociales al personal de salud, no podemos nosotros ser indolentes aprobando o dándole trámite a una reforma que no va a solucionar los problemas que hoy tiene el Sistema de Salud a expensas de la tragedia que hoy viven los miles de trabajadores de la salud y de los pacientes que hoy no tienen siquiera para comprar los medicamentos, no seamos indolentes, primero que paguen la deuda que le tienen a estos hospitales, para que esos funcionarios de la salud también puedan pasar una Navidad y un feliz año nuevo.

Ellos son los que van a estar haciendo turnos el 24 y 25 de diciembre, el 31 y el 1° de enero, esa es la petición respetuosa que le quiero hacer a usted, Presidente y a este Congreso. No al trámite de esa reforma, hasta que el Ministro y el Superintendente y el Director de la ADRES se pongan al día en la cartera que le adeudan a estos hospitales y clínicas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Carmen Ramírez tiene la palabra y se prepara Jorge Méndez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo pido, bueno, no tanto tiempo, simplemente quiero manifestar aquí también mi posición, es muy difícil en todo caso, pero debo hacerlo, no puedo quedarme callada porque la noticia del posible nombramiento del Embajador en Tailandia, está generando mucho malestar también en el movimiento feminista en el

exterior, y por supuesto ahí me incluyo. El malestar es absolutamente generalizado y si bien el periodista Daniel Mendoza Leal ha manifestado que estos trinos que ha publicado han sido parte de una obra literaria, en todo caso, también se han presentado denuncias de mujeres que al final terminaron por acompañamiento de él y por sugerencia de él, desestimando las denuncias que en un momento se habían hecho sobre violencia de género.

Para mí es muy difícil, pero yo definitivamente, ayer lo hice en privado y hoy lo hago aquí en la Plenaria de Cámara de Representantes, le pido señor Presidente, en nombre del amor y en nombre de las mujeres que luchamos en contra de la misoginia, en contra de la violencia basada en género, le pido también al señor Canciller que reconsideren esta decisión, de este nombramiento. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se está conformando ya quórum, casi y hay varias intervenciones. Vamos a darle el uso de la palabra a todos, estamos dando tres (3) minutos inicialmente, vamos a bajar a dos minutos y medio, tiene la palabra Jorge Méndez y se prepara Alexander Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente, te voy a pedir un minuto adicional o dos (2), porque iba a hablar de dos temas, pero no puedo quedar callado frente a la intervención de mi amigo David Racero.

David, creo que esta defensa tuya hoy a la Ley de Financiamiento o Reforma Tributaria, es extemporánea, ya nuestro querido Presidente en medio de no sé, si alguna sustancia o alguna bebida que lo tiene fuera de la realidad, nos bautizó de malditos, sí, hay que decirlo, si quieren respeto, tienen que respetar.

Les recuerdo que Cambio Radical, David tú estabas conmigo el periodo pasado, Cambio Radical rechazó las reformas tributarias del Presidente Duque, no es un tema de ideología, no estamos convencidos de que están tomando el camino equivocado en estas reformas, pero ustedes aquí, muchos de los que están aquí y hoy lloran porque no aprueban la reforma, hace dos años en el Gobierno pasado que hicieron incendiar el país y ustedes lo están olvidando, nosotros no lo olvidamos, Colombia no olvida eso, entonces, no diga que es la primera vez que le hunde una reforma a un Presidente de la República, no es cierto, seamos claros con la gente.

Hoy San Andrés saca una lista diciendo que puede perder, cada uno tiene que ser también sincero y decirlo en el recorte en el presupuesto 2025, San Andrés es de los más afectados, ustedes lo que tienen que dejar de hacer es malgastar la plata como la están haciendo, y los Ministerios que han tenido la más baja ejecución en toda la historia del país, pónganlos a trabajar, tienen casi 100 billones de pesos para poder ejecutar, pero no puede estar aquí ustedes condenando a colocarle más impuestos

a los colombianos, cuando ya no hay derecho a ellos señores, este Gobierno le quedó grande la ejecución.

Cartera con el 18%, con el 25%, es una vergüenza para los colombianos, entonces, deben gastar la plata, pongan a trabajar a la DIAN en control de la evasión, no haciendo TikTok y persiguiendo a los trabajadores de la DIAN y utilicen ese dinero que tienen ustedes, pero les recuerdo, nosotros como partido Cambio Radical, a que nos bautizaron como malditos parlamentarios su querido Presidente, nos hemos opuesto siempre a las reformas que afectan al pueblo colombiano, no es la primera vez y le pido a este Gobierno que tampoco será la última, es cierto, porque nosotros estamos de frente con la comunidad.

Pero, Presidente, yo quiero hablar de otro tema muy importante, y es que yo no sé qué daño le ha hecho el pueblo de San Andrés al Presidente Gustavo Petro, ayer nos hemos enterado de que Gustavo Petro y su gobierno a través de la Aerocivil ha expropiado...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termina Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

El Gobierno de Gustavo Petro expropió en San Andrés dos lotes del departamento archipiélago, esto es algo realmente inadmisible, cuál es la intención que tiene el Gobierno para poder adelantar sus negocios en detrimento del pueblo de las islas.

Les recuerdo que San Andrés votó por Gustavo Petro, personalmente no voté ni hice campaña por este gobierno, porque sabía que iba a ser un gobierno nefasto, pero realmente no hay derecho a que efectivamente se valgan de este tipo de maniobras para cercenar el territorio insular, donde es un pueblo que está determinado por la Corte Constitucional como un territorio étnico, sin ningún tipo de consulta previa y a través de unas leguleyadas, el Gobierno...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dale Jorge, termina, treinta segundos más.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Han expropiado los lotes identificamos 450 - 2017 y 450 - 3782 sin ningún tipo de explicación y de espalda a la comunidad de las islas, eso nos hubiese gustado que lo dijera en el discurso de la semana pasada, por qué adelantó este tipo de acciones, cuando se podía trabajar de una manera conjunta en cualquier proyecto alrededor del aeropuerto departamental, pero Gustavo Petro lo ha hecho de esa manera y es algo que nosotros no podemos aceptar y el pueblo de las islas se opone rotundamente a la expropiación de estos dos lotes que ha adelantado el Gobierno Gustavo Petro a través de la Aerocivil. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alexánder Guarín y sigue Katherine Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

Presidente, muy buenos días a todos los colegas. Como Representante indígena del departamento del Guainía, quiero alzar mi voz de protesta con la posible designación del Embajador de Mendoza en Tailandia, creo que los principios éticos y morales de los pueblos indígenas siempre han sido conscientes de que nosotros los indígenas hemos instruido los valores en nuestros hogares, pero con esta designación, vemos con mucha preocupación porque atentan también contra la dignidad de las mujeres indígenas, niños y niñas de los pueblos indígenas.

Por ende, veo con mucha preocupación esta situación que se está presentando, no soy de la oposición, no voy en contra del Gobierno, pero hay que evaluar este tema de la designación del Embajador, porque nos preocupa un poco a nosotros los pueblos indígenas, porque realmente no, no es la forma con la que debería el Gobierno asignarle a una persona una Embajada, y que realmente, primero hay que mirar cuáles son los derechos de las mujeres y niños indígenas.

En nuestras casas tratamos de instruir los valores a los niños, a nuestros niños, niñas, pero con esa designación, qué le vamos a mostrar a la sociedad, a los niños indígenas de ese departamento tan olvidado.

Por ese motivo hago el llamado al Gobierno nacional para que evalúe esa designación y que no tengamos que más adelante decirles a nuestros niños, que le hemos fallado; entonces, muchas gracias, Presidente hago esa protesta, me sumo a los compañeros que realmente están alzando su voz de protesta también frente a esta situación. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Katherine Miranda y sigue Octavio Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, Presidente. Yo, la verdad, no sé qué es más asqueroso, si los trinos de Daniel Mendoza o la defensa baja, ruin, mezquina, sucia del Presidente Gustavo Petro. Amor le llama, amor le llama a estos trinos, y lo voy a decir: Niñas propónganselo, hagan el deber, ofrézcanse al señor con compromiso y entrega desinteresadas, y radiantes de alegría hoy den culito, llegó la Semana Santa, vamos a emborracharla, a drogarla y después, cuando duerme indefensa, la amarramos y entre todos le damos por el culo, dulces colegialas, tiernas, recuerden que mamarlo el 31 es de buena suerte, y terminamos, la esposa es para drogarla y después culiarla, acá lo único que se ha hecho costumbre en

este mal Gobierno, no es la dignidad, es la misoginia, es el machismo, es la violencia de género.

Por eso, yo voy a acompañar esa moción de censura y le pido a todas las mujeres del Congreso, sin distinción de color político, que a nosotros no se nos puede olvidar que antes de ser Congresistas, somos mamás, somos hijas, y a los hombres no se los olvide que ustedes tienen mamás, no se los olvide que ustedes tienen hijas. ¿Ese es el ejemplo que ustedes quieren para este país? ¿Ese es el nombramiento? ¿Eso es lo que nos tiene que representar a nosotros como colombianos? Yo creo que no. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona y se prepara Carlos Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Presidente, yo tengo entendido que el artículo 150 de la Constitución Política define o determina cuáles son las funciones del Congreso, y entre esas funciones no está la de arrodillarse al Gobierno para hacer lo que le provoque al Presidente. A mí me da pena, pero esa no es una función de esta Cámara y así como hoy reclaman porque unas comisiones libre y académicamente tomaron una decisión y hoy reclaman que, porque no dieron el debate, les recuerdo que aquí no nos dejaron debatir la Reforma Pensional y nos dijeron que teníamos que acoger el texto que venía del Senado.

Entonces, para unas cosas reclaman que se debata y para otras alegan que no hay que debatir, sean serios, no sean hipócritas.

Pero lo segundo. Les voy a hacer un resumen ejecutivo en tres segunditos, unos malditos Congresistas, malditos parlamentarios, Char no tiene dignidad democrática, magistrados pérfidos que tumban un alcalde, Vargas Lleras le puso bozal a los parlamentarios costeños, ruptura de relaciones con las Comisiones Económicas del Congreso y mientras tanto yo soy un emancipador que creo que cuando el designado Embajador se tomó unas fotos con unas señoras, ellas primero no dijeron nada y segundo les gustó, ese es el país que tenemos en palabras dizque de nuestro primer magistrado el Presidente de la República. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Carlos Cuenca y se prepara John Édgar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente muchas gracias. Mi intervención quiero hacerla a manera de réplica y la réplica es por ser miembro de la Comisión Tercera que fue a lo que se refirió el doctor Racero.

Mire doctor Racero, lo primero que le quiero decir, es que usted fue miembro de la Comisión Tercera y no había iniciativa del Gobierno que llegara que a usted no le gustara, ahora si es porque hoy goza el confort del Gobierno, pues eso, sí dejémoslo claro y digámoselo al país, que es que una cosa es cuando yo estoy en la rosca y otra cosa es cuando no estoy, pero no venga acá, no venga acá usted a dársela del más académico, de que los demás no estudiamos, de que las decisiones, y esas cifras que está dando además, que no son las reales porque la Contraloría General de la República sacó unas cifras en la cual usted con lo que acaba de hacer aquí de alusión, no tiene nada de razón, si fuese así, usted habló de 74.000 mil millones que perdería el departamento de Guainía, el cual yo represento.

Entonces, ¿por qué nos quitaron el 36% de las regalías? Y ahí usted no sabe, entonces, por qué, Presidente. Entonces, por qué no salió a defender el departamento de Guainía, no puede ser que cuando a mí me conviene yo tenga que salir a buscar culpables, y cuando no, pues todos tengamos la razón, como lo dijo ayer un colega, como cuando participamos de la reforma pensional laboral, éramos los mejores, y hoy somos los peores, porque simplemente aquí se les advirtió, se dio el debate, no tuvieron uso de razón para conciliar, como ha ocurrido con todas las mesas, las mesas que se hacen en el Ministerio de Hacienda, no hay capacidad de concertación, ese es el problema doctor Racero, aquí no es que queramos que una ley se caiga, pero sí lo puedo decir con todo uso de razón en mis 16 años en este Congreso, es primera vez que a un Gobierno se le cae una Reforma Tributaria y un presupuesto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante que se le cortó a usted su tiempo.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Voy a concluir Presidente, diciendo lo siguiente. No sé cuál es la fijación que tiene el Presidente de la República con el doctor Germán Vargas Lleras, realmente no entiendo, que el doctor Germán Vargas Lleras haya un coscorrón, pues les voy a decir algo colega, el país va a quedar tan desbaratado, que va a quedar para diez coscorriones, si ese, si esa es la razón, pero que hoy tengamos un Presidente de la República que sea el peor ejecutor, pues también le tengo que decir al país, que el doctor Germán Vargas Lleras le demostró al país que es el mejor ejecutor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra John Édgar Pérez y se prepara el Representante Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Yo continuaré también respondiendo, mire David, yo acepto el reto y voy a ir a mi región y le voy a dar la cara a la gente, y

con cifras les voy a contar que nosotros hundiendo la Reforma Tributaria evitamos 3.500 actos de violencia entre homicidios, lesiones, agresiones sexuales. Evitamos que 1.5 millones de colombianos instrumentalizados tuvieran que salir a las calles. Evitamos pérdidas económicas por 13 billones de pesos, vamos a evitar que quemen CAI, que quemen policías, que destruyan sistemas de transporte masivo.

A nosotros no se nos olvida lo que ustedes como activistas promovieron, de la mano de los delincuentes de la primera línea, cuando aquí en este Congreso se aprobó una Reforma Tributaria.

Nosotros estamos conscientes de cuál fue la decisión que tomamos; este país y los colombianos no aguantan más impuestos, esa plata de la que usted habla ahí David, está en el ahorro que tiene que hacer este Gobierno de tanto gasto innecesario, de tanto consulado que abre todos los días, de los ministerios inoperantes, ustedes en el presupuesto privilegiaron el gasto en funcionamiento por encima de la inversión y hoy le quieren decir al país que con esta minirreforma Tributaria iban a salvar absolutamente toda la inversión social. No sean mentirosos, no le digan mentiras al país, sean sinceros, ustedes les quedó grande administrar y ya se les acabó el tiempo, este Congreso no les va a firmar un cheque en blanco y estamos dispuestos a irnos a las regiones a dar las cifras.

Y, por último, para complementar lo que han dicho mis compañeros frente a lo que manifestó ayer el Presidente que se quejaba de la no presencia del Alcalde de Barranquilla, Alejandro Char; claro, es que ese alcalde sí trabaja, ese alcalde está inaugurando obras, entregando programas sociales, no hablando carreta como se la pasa el Presidente Petro. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jorge Tovar tiene la palabra y se prepara Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente. Bueno, yo esta constancia la voy a intentar hacer en tono menor, voy a hablar un poco de la designación del señor Daniel Mendoza como Embajador en el reino de Tailandia, no voy ni siquiera hablar de su hoja de vida que deja mucho que desear, pero lo que sí quiero contarles hoy queridos compañeros y ojalá me escuchen en estos dos minutos que quedan, es que yo crecí en un hogar donde mi madre, una mujer trabajadora hizo de mamá y de papá, pero además, también les quiero decir, que muchos de ustedes tienen esposas, tienen hijas y todos tienen o tuvieron una madre y por respeto a ellos, por respeto a las mujeres, a la dignidad de las mujeres, creo que esto es de esos temas que no tienen colores políticos y que deberíamos los 187 Representantes a la Cámara, salir a rechazar en respeto a la dignidad de las mujeres.

Es que el señor Mendoza, no estamos diciéndole al Presidente y al Canciller que no lo nombre, no, porque tiene unas fotos en cuero, es porque el señor Mendoza ha hecho apología, al drogar niñas que pudieran ser las hijas de ustedes, es porque el señor Mendoza ha invitado a ejercer violencia contra las mujeres que pueden ser las hijas de ustedes, hombre, ¿será que podrá este señor representar al Estado colombiano en algún espacio? ¿Será que podrá este señor promocionar los intereses del país, pero más aún, será que este señor puede hacer buena gestión política y diplomática? Ustedes se imaginan a este señor, y le pido Presidente me dé treinta segunditos para finalizar, ¿ustedes se imaginan a este señor en alguna reunión con unas diplomáticas o jefes de Estado e intente drogarlas como ha recomendado hacer aquí en el país con las niñas colombianas?

Yo sí le pido a la Cámara de Representantes, que tengamos sensatez y que por el respeto y por la dignidad de todas las mujeres colombianas, salgamos en una sola voz a rechazar la designación de este señor, es que eso no es amor, eso es misoginia. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Gabriel Parrado y se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo tan solo quiero hacer una invitación, Presidente, usted está dando de a tres minutos y allá ya me cortaron treinta segundos, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bajamos de hecho a dos y medio porque ya hay quórum, pero no vamos a quitar la posibilidad de intervenir a los colegas que vinieron el día de hoy.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Listo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos y medio, por favor reinícielo al doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Reinicie, gracias, excúsenme. Estaba diciendo que yo, la única invitación que quiero hacer es a que construyamos país todos juntos y que para eso fuimos elegidos, y que las elecciones pasaron hace rato y que en ese recinto hay que tener en cuenta el bien común, el bien del colectivo y especialmente mirar cómo satisfacemos las necesidades básicas de millones de colombianos que a lo largo de la historia han sido desatendidos.

Yo estuve aquí cuando se archivó la Ley de Financiamiento, estuve pendiente, no era de las Comisiones Terceras, la gente celebró al final y yo no entendí qué celebraban, nunca entendí, porque

al negar esta Ley de Financiamiento, le negaron, le negaron a los colombianos mejoramiento de vivienda, fortalecimiento del turismo, transición energética, desarrollo de energías renovables no convencionales y había que buscar los recursos, y mire, en la Ley de Financiamiento, a quién se iba a gravar: se iba a gravar a las apuestas en línea, 75 billones de pesos invierten los colombianos en apuestas en línea, de las cuales, 63 billones están en plataformas, y eso era lo que se iba a gravar.

Yo le pregunto a quienes negaron la Ley de Financiamiento: ¿Era acaso gravoso? ¿Era acaso pecado decirle a quienes se ganan billones de pesos en las apuestas en línea, que ayuden a los colombianos más desprotegidos? Se iba a gravar al sector de los hidrocarburos, al sector del carbón que se ganan billones de dólares. Compañeros, ¿era pecado decirles a las multinacionales que ayuden a los colombianos y colombianas que tienen necesidades básicas insatisfechas? Le hemos negado al país, le hemos negado la excepción del IVA para alojamientos turísticos en municipios pequeños, le hemos negado la oportunidad de reducir algunos impuestos y también le hemos negado subsidios...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, Representante, tengo una preocupación, termine sumercé y ya les digo cuál es mi preocupación.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Simplemente decirles que se cometió un error que se podrá enmendar posiblemente, pero que es necesario que cuando se presente un proyecto de ley, no le suceda lo que le sucedió al Presidente del Senado, que seguramente, cuando fue a ser una necesidad básica, la conciencia se le trascordó y vino y votó de una manera y luego pedía cacao para que se le dejara cambiar la forma, ni siquiera había leído qué estaba votando. ¡He dicho!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alfredo Mondragón, vamos a bajarle a dos minutos, todos dos minutos, y no recibimos más inscripciones, ya el doctor Archila me está pidiendo que se inicie la sesión, con razón, porque el acuerdo fue que, claro que tenemos que votar artos proyectos, entonces vamos a bajarle a dos minutos sin extensión, doctor Mondragón adelante y se prepara James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, realmente que lo, que lo juzgue el pueblo colombiano, si no les parece hipócrita que aquellos que dicen, en este Congreso, defender a las mujeres, fueron los que le hicieron campaña y votaron por Rodolfo Hernández, yo no encuentro cuál sea esa coherencia que puede existir en aquellos que dicen hoy defensores de las mujeres. Lo que sí debo de decir, es que no me gusta ni las

supuestas novelas que reproduzcan formas de atentar contra las mujeres y las niñas, ni las canciones de los artistas que salen a decir que eso es música y reggaetón que se debe respaldar.

Lo que sí me parece que debe evaluar el pueblo colombiano, es la hipocresía, cuando salen, por lo menos Fico, a defender a estos artistas de reggaetón, cuando el +57, pero ahora sí sale a condenar es al Presidente Petro sobre la situación del señor Mendoza, dónde queda la síntesis de esta gente que le parece bien cuando algunos son amigos de ellos y cuando en otros casos son personas que tienen que ver con la discusión de lo del Presidente Petro.

Yo creo que hay que superar esa situación, porque a punta de hipocresía no vamos a poder llevar una senda democrática del país, así no les guste la defensa de las mujeres y de las niñas, tiene que ser coherente, Presidente me permite, me permite el tiempo...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver, colegas, yo mismo voy a poner orden en la sesión, a ver colegas por favor, ya, sí tranquilo Alfredo, vas a terminar, yo les quiero pedir un favor colegas, colegas, permítame Liliana, pero cómo vamos, ah, les pido señor Representantes, pero tenemos varios proyectos importantes, colegas; Liliana, a ver, por favor, yo quiero hacer un llamado a la tranquilidad, ya te doy la palabra para que termines, pero por favor, yo le ruego que entendamos el momento en el que estamos, sí, sí señora, efectivamente, llamo a los colegas a intervenir con el respeto y entendiendo lo siguiente.

Tenemos hoy, al menos dos proyectos que yo diría, fundamentales, que no podemos dejar de discutirlos en esta Plenaria, que es el tema de transfuguismo, la conciliación de la Corte y la ley de sanción de los denunciados con el tema de corrupción, por favor, si el ambiente está para polemizar y para poder distorsionar el avance de los proyectos, me veré obligado a no permitir más espacios para constancia.

He llamado al respeto sí, y no, todavía no he tomado la decisión, por eso, los conmino a, sin censurar ninguna posición, hacer sus constancias con respeto, atrás hay unos jóvenes, están viendo en ustedes un ejemplo a seguir, y les pido por favor que con el mayor respeto, independientemente de las posiciones, podamos nosotros plantear el debate y avanzar en las discusiones, termine un minuto, doctor Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, gracias. Presidente, he dicho claramente que no comparto alusiones ni porque se digan que están en novelas que estimulan la violencia contra las mujeres y las niñas, como tampoco comparto aquellos que defendieron artistas, que a nombre supuestamente del arte y la música, salieron a defender la tal canción esa del +57, que yo estoy pidiendo es síntesis y que hagamos una defensa

integral del tema, no acomodándola, básicamente para justificar una postura en contra del Presidente Petro.

Les gustaba mucho el exhibicionismo de Rodolfo Hernández en campaña, de manipulación de mujeres, algunos y algunas pero aquí lo pretenden, entonces, condenar simplemente porque hay una ojeriza particular del Gobierno, yo sí espero es que el pueblo colombiano le haga un llamado no solamente a este Gobierno, sino a la clase política, que debemos lograr un pacto serio de defensa, de proscribir en cualquier escenario político, artístico, cultural cualquier tipo de forma que reproduzca la violencia contra las mujeres y contra las niñas. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra James Mosquera y se prepara Edward Osorio, Carlos Cuenca un minuto, se la acabo de dar a Carlos Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, Presidente y colegas, Presidente y colegas escúchenme un minuto. Mire, yo creo que por respeto a estas niñas y niños que nos acompañan aquí en las barras, Presidente, cambiemos de tema, porque de verdad que me da vergüenza ajena, de verdad que cambiemos de tema, adelantemos el orden del día, si vamos a seguir hablando de lo mismo, yo creo que, yo sí les pido disculpas públicas por lo que viene pasando y por los acontecimientos de cómo actúa el Gobierno nacional, pero cambiemos de tema y avancemos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Liliana Rodríguez una moción de orden. Liliana Rodríguez...

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Les pido a los compañeros, si me regalan y me escuchan un segundo, la mujer se respeta, todos nacimos de una mujer, decirle, insto al señor Canciller Murillo, a revalidar cuáles son las consecuencias para la diplomacia colombiana al nombramiento de Daniel Mendoza como Embajador de Tailandia, dónde está el respeto y la lucha por las igualdades que hemos respaldado desde el Congreso.

Yo sigo en la línea coherente como Congresista, como mamá, como mujer, porque la mujer se respeta, la mujer colombiana tiene voz en el Congreso. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

James Mosquera tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Señor Presidente. A propósito de la votación que hacíamos de los impedimentos a la Reforma de la Salud en el día de ayer, reforma que por supuesto

nosotros respaldamos como chocoanos, porque allá no tenemos salud, hablaba con algunos miembros de las diferentes bancadas y me decían que no hay ambiente realmente para que se pueda citar a extraordinarias, pese a que tenemos que también reconocer, o al menos yo lo hago, que durante estos 5 meses de trabajo, que nosotros los Congresistas, los pueblos hemos hecho con ahínco, con responsabilidad, y creo que el balance no solamente para la Mesa Directiva, sino para todos nosotros, han sido muy provechosos estos cinco meses de trabajo, que no se cita a extras, realmente porque en esta Plenaria no hay unas condiciones para que nosotros vengamos la próxima semana a perder el tiempo acá.

Pero también, la constancia va en que como chocoanos le pedimos a este Gobierno del Cambio, que en esta repartición de tierras que se está haciendo y que es muy cuestionada, por lo demás se incluye al departamento de Chocó, es una vergüenza que la Agencia Nacional de Tierras en este año solamente haya asignado 100 hectáreas para mi departamento, cuando en otros, son miles y miles de hectáreas entregadas con mucho cuestionamiento, de aquí como chocoano dejo mi protesta en contra del señor Harman o como sea que él se llame, el Director de la Agencia Nacional de Tierras, para que allá vea también que hay unos negros y hay unos indígenas que necesitamos los beneficios del Gobierno nacional.

Y feliz cumpleaños señor Presidente, por anticipado, y que en nombre de las víctimas del conflicto armado del departamento del Chocó y de Antioquia que yo represento en el Congreso.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dijimos James, ahorita nos damos un abrazo, gracias por el saludo, pero no podemos avanzar, tenemos que avanzar, tiene la palabra Edward Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, muchas gracias. Presidente, quiero decirle a Colombia y especialmente a las mujeres que acaban de escuchar al Representante Mondragón, que esa no es la posición del Congreso de la República, que eso no es lo que nosotros defendemos y reivindicamos, y que al amparo del principio de la inviolabilidad de opinión de los Congresistas, consagrado en el artículo 185, que no es absoluto, no se puede decir aquí lo que quiera, ni se puede revictimizar a las mujeres, deploro profundamente y rechazo esas manifestaciones.

Presidente, entrando en materia, soy integrante de la Comisión Cuarta, la Comisión que contribuyó a hundir la Reforma Tributaria y me siento orgulloso de haber votado positivamente dicho archivo, así el señor Presidente de Colombia nos diga malditos, o así el Representante Racero nos traiga aquí unas cifras fantasiosas diciéndonos que a nuestras

regiones se les va a ir las inversiones por cuenta de la negación de esa nefasta Reforma Tributaria.

Le quiero contar al Representante Racero, que la doble moral de este Gobierno, el doble rasero de este Gobierno no tiene límite, por menos casi incendian el país con la Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento del Presidente Duque, pero ahora sí les gusta, ahora sí les parece buena, y decirle también al Representante Parrado, que fue el mismo Gobierno con la firma de algunos ponentes oficialistas, quienes habían eliminado el impuesto de apuestas en línea, fue el mismo Gobierno, fue el mismo Gobierno y aquí no le pueden venir a decir mentiras a la gente, orgulloso de haber votado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Luz Pastrana tiene la palabra, Luz Ayda Pastrana y se prepara Andrés Forero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. El Representante Racero decía muy ampliamente, mencionaba a los departamentos que dejaron de recibir recursos por el hundimiento de la Ley de Financiamiento, les comento que uno de esos departamentos dejó de recibir 46.800 millones por unos carrotaques, esos departamentos dejaron de recibir unos dineros que se perdieron en maletines custodiados por Laura Sarabia, 15.000 millones quizás, esos departamentos dejaron de recibir recursos que posiblemente fueron al financiamiento de campañas, esos departamentos se quedaron sin recursos para el deporte con 104 contratos de la anterior Ministra, esos mismos departamentos se quedaron sin los recursos que se gastaron con el séquito de la señora Primera Dama, esos departamentos se han quedado sin unos recursos que se han ido a la burocracia como esa Embajada de la FAO tan innecesaria que se abrió.

Yo les tengo propuesta, ayer también les traje, vuélvase en el Gobierno austero por el que votaron 11.2 millones de colombianos, ejecuten para que esos recursos de igualdad y vivienda, de verdad lleguen a los departamentos, hagan planes ejecutables, para que no reine la improvisación, controlen el gasto público para que estos actos de corrupción no sigan saliendo a flote, ustedes, señores, ustedes, los que hoy están pidiendo respeto y le están diciendo a Colombia que nosotros fuimos los que hundimos la Ley de Financiamiento, ustedes incendiaron el país por mucho menos que esto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Andrés Forero y se prepara Julia Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Moción, perdóneme Andrés, en el orden que se han inscrito, colegas, doctor Ocampo con todo respeto, en el estricto orden que se han inscrito, sigo dando la palabra, vamos a cerrarnos, Andrés cerremos, a ver colegas, vamos a avanzar. Señor Secretario certifique quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 10:35 de la mañana, certificamos quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Orden del día para la sesión Plenaria de hoy, viernes 13 de diciembre del 2024.

–Lectura del orden del día–

Presidente, hay una proposición de modificación del orden del día, hay cuatro proposiciones de modificación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de modificación del orden del día

Alexánder Guarín. Propone que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 15, Proyecto de Ley número 092 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece el Día Nacional del Pescador.* Pasa a ser el punto dos del orden del día.

Carolina Giraldo Botero. Propone que el punto dos del orden del día, en proyecto de ley correspondiente, al Proyecto de Ley número 308 Cámara, pase a ser el punto quinto del orden del día.

Carmen Felisa Ramírez. Propone que el punto que se encuentra de 14 en los proyectos de ley, pase a ser segundo de debate, al puesto sexto del mismo punto.

¿Hay proposiciones de audiencia pública?

Presidente, solamente hay tres proposiciones de modificación del orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden del día con las proposiciones leídas, tiene la palabra Pedro García un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Buenos días, Presidente. Solamente para decir, Presidente, que, en el orden del día, está de quinto el Proyecto de la UTC, la Universidad Tecnológica del Chocó, por lo tanto, le planteo a los colegas, que

no modifiquemos el orden del día, para que pueda ser discutido.

Ojalá este proyecto, que ya ha sido anunciado cinco veces, el que declara a la Universidad Tecnológica del Chocó como la primera universidad interétnica, intercultural y biodiversa.

Es un proyecto que está esperando mucho nuestro departamento, no hemos llevado a cabo proyectos fundamentales para nuestro departamento en esta legislatura, por favor, le pido a toda la plenaria, que nos colaboren con eso y ojalá se aguante el quórum para que podamos discutir este proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, también hay una proposición de audiencia pública, si usted me permite leerla...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerla y ya le doy la palabra a Armando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de audiencia pública

La proposición la suscribe el Representante Jhon Fredy Núñez.

Solicito respetuosamente a la plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública para participar la ciudadanía y se cite al señor Ministro de Defensa, Iván Velázquez Gómez; al señor Comandante de las Fuerzas Militares, Almirante Francisco Hernando Cubides Granados; al señor Comandante del Ejército Nacional, Luis Emilio Cardozo; al señor Director General de la Policía, William René Salamanca; al Consejero Comisionado para la Paz, Otti Patiño; a los señores de la Mesa de Diálogo equipo negociador del Gobierno nacional y la Mesa de Diálogo de Colombia para conocer todos los informes y avances en el tema de seguridad y orden público en el departamento de Huila, Caquetá y Putumayo, informes exhaustivos sobre los diferentes grupos al margen de la ley y las disidencias que actúan en los territorios de Huila, Caquetá y Putumayo.

Propongo citar para el día viernes 21 de febrero del 2025, a partir de las 9 de la mañana, en el municipio de San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión doctor Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente. Es para solicitarle que permanezca como está el orden del día, que podamos sacar los proyectos que ya están organizados por ustedes, la Mesa Directiva, como por ejemplo, en el segundo lugar está el proyecto que le cobra unos impuestos, que hoy no se están cobrando a los

vapeadores, de tal manera, que tanto los líquidos, como las sustancias que se utilicen allí, empiecen a pagarle a los entes territoriales unos recursos frescos, que le van a llegar, y sería muy bueno en estas circunstancias que están los entes territoriales, que puedan tener esos recursos. Por eso, le pido a los colegas, que mantengamos el orden del día tal como está. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Carolina Giraldo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Compañeros y compañeras, sobre el orden del día, yo estoy presentando una proposición, precisamente para que sea modificado, porque es que de verdad, me parece que es tan importante que el país pueda debatir este proyecto de ley para denunciadores de corrupción.

Yo soy denunciante de corrupción y lo he sido durante muchos años, antes de estar en el Congreso y realmente lo que pasa cuando un ciudadano del común trata de denunciar la corrupción, es inaudito, y este es un proyecto de ley, de esos que deberían ser vigentes hoy y siempre, no por los hechos de corrupción hoy tan graves en el país, sino por todos los que hemos tenido y todas las vidas que se han cobrado, pero además, quiero con todo respeto con el compañero Zabaraín, contarles que ese proyecto que está de segundo en el orden del día, es un proyecto...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Ese proyecto que está de segundo en el orden del día, es un proyecto bastante problemático, en donde, tanto organizaciones médicas de salud, como organizaciones de la sociedad civil, están muy preocupadas, porque precisamente no es un proyecto, que esté avanzando en salud pública, está proponiendo unos impuestos, pero en realidad muy reducidos y solamente para unos productos muy específicos de vapeadores, ni siquiera para todos los vapeadores, entonces, ese es un proyecto que va a ser muy problemático, en cambio...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión ¡ah, perdón!, doctor Guarín, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente. A todos los colegas presentes, presenté una proposición de modificación del orden del día, del punto 15 de ese proyecto, para

declarar Día Nacional del Pescador, para que sea debatido en el punto dos del orden del día.

Entonces, es muy importante ese proyecto, porque todos los pescadores a nivel nacional, esperan que al menos tengan un día especial, donde se le conmemore un día del pescador, entonces, sigo con esta proposición mi Presidente, ojalá que nos puedan apoyar todos los presentes acá y le demos honra a los a los pescadores. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar el orden del día con las proposiciones de modificación; negándolas se entendería que queda el orden del día original, toca aparte, primero las proposiciones y después el orden del día, sí, tiene razón.

Se abre el registro para votar las proposiciones de modificación del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de modificación del orden del día, leídas, por favor, honorables Representantes, votar de manera digital.

Armando Zabaraín vota NO

María Eugenia Lopera vota NO

Carolina Giraldo vota SÍ

Holmes Echeverría vota SÍ.

Por favor, Sistemas, me proyecta la votación, no se está viendo reflejada la votación.

Nicolás Barguil vota SÍ

Ricardo vota SÍ

Jorge Rodrigo Tovar vota NO

Carreño vota NO

Gabriel Becerra vota SÍ

Vladimir Olaya vota SÍ

Polo Polo vota SÍ

Karen López vota NO

Wilmer Castellanos vota NO

Corregimos el voto de Nicolás Barguil, había votado SÍ, corrige su voto, vota NO.

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, votar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? Colegas, ¿falta alguien por votar?, para avanzar en la discusión del orden del día, pero, ¿no hay decisión?, ¿sí hay decisión? Aún no. ¿Tovar ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills vota NO y bienvenido a la plenaria, doctor Wills.

Juan Loreto Gómez vota NO

Carlos Felipe Quintero vota NO

Se retira el voto manual de Vladimir Olaya, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Karen López, votó de manera digital.

Se retira el voto de Carlos Carreño, manual, votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria, ¿quién falta por votar?

Se retira el voto manual de Polo Polo, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundo, Presidente, por favor.

Alexandra Vásquez vota NO

¿Quién más...?

Héctor Chaparro vota SÍ

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el SÍ han votado de manera manual, los siguientes Representantes:

Carolina Giraldo, Holmes Echeverría, Ricardo Luis Ramiro, Gabriel Becerra y Héctor Chaparro, para un total de 5 votos manuales por el SÍ, 31 votos digitales por el SÍ para un total 36 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado de manera manual, los siguientes Representantes:

Armando Zabaraín, María Eugenia Lopera, Jorge Rodrigo Tovar, Wilmer Castellanos, Nicolás Barguil, Juan Carlos Wills, Juan Loreto Gómez, Carlos Felipe Quintero y Alexandra Vásquez. Para un total de 9 votos digitales por el NO, 53 votos por el NO, 62 votos en totales por el NO.

Y han sido negadas las proposiciones de modificación del orden del día.

VOTACION 1			
Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA			
En que se vota: 13/12/2024 10:50:04			
Resultados de la Votación:			
	No	Si	
	53	31	63,10%
			36,90%
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Si	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3	ALFONSO JURADO MARTHA LEBETH	No	
4	ALFREDO MARTINEZ WILLIAM FERNY	No	
5	ARCILLA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6	AROLA ESPINDA CARLOS ADOLFO	No	
7	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Si	
8	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
9	BARRAZA ARSAUT IFZANI LIZETH	No	
10	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si	
11	BERNARDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
12	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
13	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si	
14	CAicedo NAVAS DIEGO FERNANDO	Si	
15	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	No	
16	CANCIANANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si	
17	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
18	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
19	CARRALLO VELAZ DANIEL	No	
20	CASTRO RUBIANO PEDRO	No	
21	CEDES MARTINEZ KARYME ARIANA	No	
22	CRUZ CASAJU LIBANDO	No	
23	CUELLA CHALIX CARLOS ALBERTO	No	
24	DIAZ ARCE G LINA	Si	
25	ESCAJA T. FRINO AGMETH JOSE	Si	
26	ESCOBAR ORTIZ WILDER HERSON	No	
27	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
28	GARCES ALLURE CHRISTIAN MAURIC	Si	
29	GARCIA OSPINA PHOEB KANALITAD	No	
30	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
31	GOMEZ SUZUALES JUAN SEBASTIAN	No	
32	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
33	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
34	GUARIN SILVA ALEXANDER	Si	
35	HOTOY HERNANDEZ ARIBAL GUSTAVO	No	
36	JARAMA DIAZ TATIANA	Si	
37	JAY-RANG DIAZ ELIZABETH	No	
38	LANOINEZ SUAREZ HERACLITO	Si	
39	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
40	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	
41	LOPEZ TENDRIO JULIAN DAVID	Si	
42	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No	
43	LOZANO PIMENTA HUGO DANIEL	Si	
44	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si	
45	MIRANDA LONDONO JULIA	No	
46	MIRANDA PENA LUVI-KATHERINE	No	
47	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
48	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No	
49	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
50	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No	
51	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si	
52	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si	
53	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
54	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si	
55	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No	
56	PATINO AMARILES DIEGO	No	
57	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
58	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
59	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si	
60	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
61	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
62	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No	
63	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si	
64	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si	
65	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Si	
66	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si	
67	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si	
68	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
69	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Si	
70	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
71	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
72	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
73	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Si	
74	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No	
75	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Si	
76	SILVA MOLINA GILDARDO	Si	
77	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
78	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si	
79	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si	
80	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
81	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No	
82	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si	
83	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
84	vallejo beltran carlos arturo	No	

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 13 DEL 2024			
	APÉLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLÁS ANTONIO		X
2	BECCERRA YANEZ GABRIEL	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
5	ECHAVEERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
6	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
8	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
10	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
11	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
12	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
13	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
14	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		5	9

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se somete a consideración el orden del día, como viene propuesto, con la proposición de Audiencia Pública, se cierra la discusión, ¿aprueban el orden del día? Ha sido aprobado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprobado el orden del día, con la Audiencia Pública leída, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dele desarrollo al mismo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos, señor Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día lunes, 16 de diciembre.

El día lunes 16 de diciembre del 2024, por Secretaría estaremos informando la hora o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley y actos legislativos.

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara, 51 de 2023 Senado, por medio del cual se expide el Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

Proyecto de Ley número 155 de 2023 Cámara, 297 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara, por medio del cual se eliminan todas las formas de uniones temporales, en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes, sean menores de 18 años de edad.

Proyecto de Ley número 066 de 2023 Cámara, 45 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillos.

Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por medio del cual se dictan normas para garantizar

el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia, mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos.

Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de artes y la cultura y las transdisciplinariedad, en los establecimientos pedagógicos de artes y la cultura y la competencia.

Proyecto de Ley número 383 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce la Universidad Tecnológica del Chocó, como una institución de educación superior pública.

Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por el cual se adoptan medidas para protección para personas naturales, frente al reporte o denuncia de presuntos actos y hechos de corrupción.

Proyecto de Ley número 092 de 2024 Cámara, por el cual se establece el Día Nacional del Pescador.

Proyecto de Ley número 026 de 2024 Cámara, por el cual la Nación y el Congreso de la República, rinde público homenaje y se vincula a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango en el departamento de Antioquia.

Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural y deportivo y turístico de la Nación, el campeonato de fútbol Amistades de San Juan.

Proyecto de Ley número 317 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce y se exalta el ritmo son sureño y sus portadores como parte de identidad de la Nación.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por el cual se reconoce la importancia cultural y material en el ámbito de la Nación, al Festival Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba.

Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, por el cual se reconoce la importancia cultural del ámbito nacional del ritmo de la luna y el viento.

Proyecto de Ley número 028 de 2024 Cámara, por el cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de fundación del municipio de Pereira en el departamento de Risaralda.

Proyecto de Ley número 177 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 170 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional.

Proyecto de Ley número 099 de 2024 Cámara, por medio del cual se vincula la Nación en el homenaje del municipio de Chiquinquirá departamento de Boyacá.

Proyecto de Ley número 223 de 2024 Cámara, por medio del cual se vincula a la Nación al municipio de Segovia en el departamento de Antioquia.

Proyecto de Ley número 251 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del Presidente José María Rojas.

Proyecto de Acto Legislativo número 435 de 2024 Cámara y 17 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 258 de la Constitución Política.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto

Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara, 51 de 2023 Senado, por medio del cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 20, 2230 del 2024.

Comisión Accidental: *Karyme Cotes Martínez.*

Anuncio: diciembre 12 del 2024.

Presidente, entonces, el informe de proposición termina así:

Informe de proposición

De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los honorables Congresistas de la Plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes, aprobar el Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 051 de 2023 Senado, 459 de 2024 Cámara. Conforme al texto conciliado que a continuación se transcribe.

Senadora Paloma Valencia, Representante Karyme Cotes Martínez, Senador Germán Blanco, Representante Pedro José Suárez.

Ha sido leído, Presidente.

De igual forma, deja el Representante Néstor Rico, una constancia frente a la no votación del informe de conciliación del proyecto, debido a que no hice parte de la discusión y votación, el cual, el citado proyecto de ley cumplió con su cuarto debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre el registro para la votación del respectivo informe leído, ¿ya se le leyó la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído. ¿Cómo vota la conciliadora? Karyme Cotes, sonido, por favor, para la Representante Karyme Cotes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Voto Sí e invito a la plenaria a votar Sí el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Cotes, como conciliadora vota Sí

Andrés Forero vota Sí

Luz Pastrana vota Sí

Jezmi Barraza vota Sí

Karen López vota Sí

Carlos Felipe Quintero vota Sí

Aníbal Hoyos vota Sí

Castellanos vota Sí

Olga Lucía Velásquez vota Sí

Armando Zabaraín vota Sí

Cathi Juvinao vota Sí

Andrés Calle vota Sí

Lili Rodríguez vota Sí

Carlos Ardila vota Sí

Escaf vota Sí

Mondragón vota Sí

Jorge Cerchiaro vota Sí

Juan Carlos Wills vota desde bien temprano en la plenaria, lo felicito doctor, vota Sí.

Heráclito Landínez vota Sí

Diego Patiño vota Sí

Gabriel Becerra vota Sí

La señora Vicepresidenta, Lina Garrido vota Sí.

Se retira el voto manual de Carlos Ardila, votó de manera digital, sí señor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Estamos validando, Presidente, ¿quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, votó de manera digital.

James Mosquera vota Sí.

Se retira el voto manual de Karyme Cotes, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Karen López, votó de manera digital.

Vladimir Olaya vota Sí.

Peinado Julián vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro señor Secretario. Dos minutos y cerramos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar honorables Representantes?
Vamos a recoger los últimos votos, por favor, ¿quién falta?

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:
Por el NO, 0 votos manuales, por el NO y 0 votos digitales por el NO.
Por el SÍ, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Andrés Forero, Luz Ayda Pastrana, Jezmi Barraza, Carlos Felipe Quintero, Aníbal Hoyos, Wilmer Castellanos, Armando Zabaraín, Cathi Juvinao, Andrés Calle, Lili Rodríguez, Escaf, Alfredo Mondragón, Jorge Cerchiaro, Juan Carlos Wills, Landínez, Diego Patiño, Gabriel Becerra, Lina María Garrido, James Mosquera, Vladimir Olaya y Julián Peinado.

Para un total de, para un total de 21 votos manuales por el SÍ, 75 votos digitales por el SÍ, para un total de 96 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

VOTACIÓN 2		
Nombre de la votación: PL 459/24 CODIGO PROCESAL DE TRABAJO – INFORME DE CONCILIACIÓN		
Indicador de la votación: 13/12/2024 11:10:03		
Resultados de la Votación:		
SI 76 100%		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE		
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
3.	ALUJARE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
4.	ARZILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
7.	BARGU L C JIMILLOS VICOLAS ANTONIO	SI
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
10.	BOCAINEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
12.	CANCIMANCE LOPEZ JOSE ANDRES	SI
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
15.	CASTILLO ADRIAN RICARDO	SI
16.	CHAPARRA CHAPARRA HECTOR DAVID	SI
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRYANA	SI
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
19.	DIAZ ARBAS GLORIA	SI
20.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIVIERA JESUS	SI
21.	ESCOBAR CATZ WILDER IBERSON	SI
22.	GARCÉS ALUJARE CHRISTIAN MUNIR	SI
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
24.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
25.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
26.	GOMEZ SOTO JUAN EGRETO	SI
27.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
28.	GLADIN SILVA ALEXANDRA	SI
29.	JARAVAL DIAZ MILENE	SI
30.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
31.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
32.	LONDONO BARBERA JUAN CAMILO	SI
33.	LOPERA MICHIGALVE MARIA EUGENIA	SI
34.	LOPEZ SALAZAR XAREN JULIANA	SI
35.	LOPEZ TEJEDOR JULIAN DAVID	SI
36.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
37.	LOZANO MENDIETA HUGO DANILLO	SI
38.	MENDOZA HERNANDEZ JORGE	SI
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
40.	MIRANDA PEÑA LUCY KATHERINE	SI
41.	MICHIGALVE ALVAREZ ANA ROSELIA	SI
42.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
43.	OLAYA MANCIPE EDISON V. ADAMIR	SI
44.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	SI
45.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
46.	PARRA RIVERA CARLOS ANTONIO	SI

47.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
48.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
50.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
51.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
52.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
53.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
54.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
55.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
56.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
57.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
58.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
59.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
60.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
62.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
63.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
64.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
66.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
68.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
69.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
70.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
71.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
72.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
73.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
74.	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	SI
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
76.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 459 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 13 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	BECCERRA YANEZ GABRIEL	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CERCHIAZO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	ESCAF TUERINO AGSMETH JOSE	X	
7	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
9	Hoyos FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
10	JUVINAO OLAVIJO CATHERINE	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
13	MOSQUEHA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
14	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
15	PASTRANA L OALZA LUZ AYDA	X	
16	PATINO AMARILES DIEGO	X	
17	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
21	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		21	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día viernes trece (13) de diciembre de 2024, se constató que, en la votación del Informe de Conciliación del Proyecto de Ley N° 459/2023 Cámara – N° 051/2023 Senado “Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social”, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 75 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 96 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 75 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 76 votos.

Por consiguiente, el resultado es el siguiente:

Por el **SI**: 76 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 97 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 206 de la sesión plenaria ordinaria del día viernes trece (13) de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Juan Carlos Wills

Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: INGRY SALCEDO

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, señor Secretario, siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quinto

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo 435 de 2024 Cámara, 17 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 258 de la Constitución Política de Colombia.

Autor: Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Bienvenido Senador a su casa y otras firmas, que acompañan esta propuesta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, antes, perdón doctor, le ruego un segundo de su atención, por favor, doctor Chaparro, doctor Forero, un segundo les robo su atención. A ver, acaban de registrarse, apenas 96 votos, este proyecto tiene impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarenta y tres impedimentos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es en la práctica legislativa, imposible que se debata este proyecto el día de hoy, es necesario aplazarlo para no perjudicar a los colegas que tienen proyectos a punto de hundirse, que son proyectos de reconocimiento a sus territorios, etcétera, etcétera, y necesitamos que haya un quórum mucho más, sí, importante, les pongo a consideración el aplazamiento del proyecto, ¿aprueban el aplazamiento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor, sí, discúlpame, tiene razón, tiene la palabra, se abre la discusión de esa proposición verbal que les hago.

Me explico, colegas, se acaban de registrar 96 votos en la plenaria, entonces, en atención a que el quórum está al límite para poder discutir los proyectos que no tienen impedimentos, les solicito respetuosamente, que este proyecto se aplace, en solidaridad y pensando en las iniciativas legislativas de los demás colegas, que casi ya no tienen tiempo para poder aprobar sus proyectos.

Ese es el sentido de la proposición, le ruego apoyarla y ya revisamos si es posible agendarla en otro, en otra sesión, sí, Ardila tiene la palabra, se abre la discusión, tiene Ardila la palabra, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, entendemos la dinámica de las votaciones que tenemos que realizar ahora, llevamos cerca de 50 impedimentos radicados, pero

le rogamos un favor, también, así como estamos de acuerdo con aplazarlo, que nos permita el día lunes darle discusión a este proyecto de acto legislativo, que es un proyecto de acto legislativo de origen Congresional, con ese compromiso, Presidente, por supuesto, respetando su autonomía.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me comprometo a ponerlo en el orden del día de primero y que la plenaria decida, siguiente proyecto, entonces, ¿aprueban el aplazamiento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiendo punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Armando Zabaraín*.

Ponente: *Armando Zabaraín*.

El proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1680 del 2023.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 456 del 2024.

La Ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 359 del 2024.

Y aprobado: en Comisión Tercera, abril 23 del 2024.

Anuncio: diciembre 12 del 2024.

Presidente, este proyecto tiene un impedimento, que suscribe el Representante Julián David López.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el impedimento, bueno, vamos a ver qué sale.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Impedimento

Como Representante a la Cámara presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por considerar que existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la Ley 2003 del 2019, el suscrito Representante o familiares entre los grados estipulados en la ley, podrían resultar beneficiados o afectados en el trámite del proyecto.

Firma,

Julián David López.

Presidente, ha manifestado el Representante Julián, que retira el impedimento, no hay impedimentos, habiéndolo retirado para este proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, sin existir impedimentos, hay proposición de archivo, sírvase leerla para someterla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de archivo

Tiene una proposición de archivo, que suscribe Carolina Giraldo, Jennifer Pedraza y otras firmas, archívese el Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, *por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado y se dictan otras disposiciones*.

Justificación: Es un proyecto de ley para que nada cambie y a la medida de los intereses de la industria tabacalera, es un esfuerzo legislativo que no aleja a nuestros niños, niñas y adolescentes del consumo de tabaco, las tarifas que se proponen para cigarrillos electrónicos, no tienen un impacto en el consumo y se ajustan a las pretensiones de la industria, ni se ajustan a las pretensiones de la industria tabacalera, no grava los dispositivos, se fundamenta un argumento falaz, no se alinea con las mejores prácticas de la Organización Mundial de la Salud, deja por fuera los emergentes productos de nicotina oral, el argumento de favorecer opciones menos nociva no es viable.

En resumen. Es insuficiente para que Colombia avance a una política efectiva de impuesto al tabaco y se alinee con las mejores prácticas recomendadas por la OMC y en atención al convenio marco control de tabaco de Colombia, ratificó mediante Ley 1109 del 2006.

Por las razones expuestas, los Representantes que la suscriben, solicitan archivar el Proyecto 308.

Jennifer Pedraza, Támara Argote, Peinado, Carolina Giraldo, Erika Sánchez y otras firmas, Presidente.

Presidente, ha sido leída la proposición de archivo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, la Representante está en el recinto para sustentarla. Carolina tiene la palabra para sustentar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sonido, por favor para la Representante Carolina Giraldo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Colegas. Yo he presentado una proposición de archivo, relacionada con este proyecto de ley y colega Zabaraín, porque yo estoy

segura, que Colombia necesita que los vapeadores paguen impuestos, pero que todos los vapeadores paguen impuestos, no solamente, unos vapeadores específicos, que son los que contempla este proyecto de ley.

Pero, además, en el monto en que se está aquí aumentando el impuesto a los vapeadores, no tendría un impacto en la salud pública y resulta que cuando hablamos de impuestos al tabaco o a la nicotina, el efecto que se busca, debe ser principalmente de salud pública.

Es decir, está comprobado que, si se aumentan lo suficiente los impuestos, disminuye el consumo y ese debería ser el propósito de cualquier proyecto de ley, relacionado con el aumento de impuestos a tabacos y la imposición de impuestos a vapeadores.

Un proyecto de ley como ese, ya viene en curso, está en este momento en comisión y ya casi va a llegar a la plenaria de la Cámara, ese proyecto de ley del cual yo soy Autora, del cual mi compañero Wilmer es Ponente, es un proyecto de ley que se construyó de la mano de la OEPS, de la mano de organizaciones relacionadas con la salud, de la mano de la Fundación Anash y de Red Papaz, que en realidad son organizaciones que tienen serias preocupaciones respecto a este proyecto de ley.

Este proyecto de ley no implica aumentarle impuestos a los cigarrillos convencionales, que debería ser un propósito.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un minuto, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Presidente, es una proposición de archivo, de verdad le pido consideración, ya me cortó hoy la palabra y desde que usted es Presidente, he podido hablar dos veces en la plenaria, por favor, hoy que sea la excepción, regalo de Navidad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sumercé ha pedido la palabra, las veces que ha pedido la palabra, le he dado la palabra, si solo la ha pedido dos veces, no es mi culpa, tiene la palabra dos minutos, Representante tranquila.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias por el regalo de Navidad. Entonces, yo les pido, colegas, que este proyecto de ley, que en realidad sería casi que un regalo para la industria de los vapeadores, hoy no sea aprobado y les pido que me acompañen en esta proposición de archivo, porque Colombia, merece comportarse mejor y merece que en realidad todos los vapeadores sean regulados de esta manera, no solamente algunos pocos para después poder salir a decir, que sí se hizo un esfuerzo para ponerle impuesto a los vapeadores, cuando la realidad del proyecto de ley es todo lo contrario.

Gracias señor Presidente y espero de verdad, colegas, que me acompañen en el archivo, es un proyecto de ley realmente problemático, que no tiene el acompañamiento ni de organizaciones relacionadas con la salud, ni de organizaciones relacionadas con la defensa de los derechos de los niños y de Red Papaz o de la Fundación Anáas, por ejemplo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el Representante Jorge Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo tengo muchas consideraciones frente al proyecto, yo comparto lo que dice la doctora Carolina, yo creo que deberíamos subir en verdad los impuestos y ponerlos a pagar a todos, y el tema es desincentivar el consumo.

Yo creo que el proyecto, doctor Zabaraín, sería, yo voy a proponer una fórmula intermedia, yo no estoy de acuerdo con el archivo, pero no estoy de acuerdo con el proyecto como está, yo le propondría al Ponente, si es posible, que las consideraciones que tiene la doctora Carolina y otros firmantes, podamos plasmarlas en proposiciones y hacer de este proyecto, un proyecto que en verdad ataque el consumo del tabaquismo, de los vapeadores en jóvenes, en adultos, que disminuya el consumo, que ayude a la salud, que mejore la salud de los colombianos, que les quite, además, todas las enfermedades asociadas al problema del tabaquismo, que contiene hoy Colombia.

¿Doctor Zabaraín, no sé si podamos hacer eso al proyecto? Yo comparto las preocupaciones de Carolina, no creo en la idea de archivarlo, sí podríamos mejorarlo, para que salga de aquí una idea que en verdad le sirva al país, le propondría eso al doctor Zabaraín y a los firmantes de la propuesta de archivo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jennifer Pedraza, continúa con el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo he suscrito esta proposición de archivo frente a este proyecto, porque lo primero que le quiero decir a la plenaria y también al Representante que acaba de intervenir, es que existe otro proyecto de ley, que ya está radicado y que va en primer debate, este va en segundo debate, que precisamente tiene una aspiración de una incidencia mucho mayor en los patrones de consumo.

Aquí tenemos una gran dificultad en el enfoque que plantea este proyecto, que vamos a discutir, o bueno, yo planteo que no, que lo archivemos, pero principalmente, el impuesto que propone es realmente marginal, es insuficiente para generar un cambio en los patrones de consumo, sobre todo cuando estamos hablando de vapeadores, que por

ejemplo, contengan nicotina y que por ende, van a requerir un impulso fuerte o un cambio importante en los precios relativos para que de verdad generen un desincentivo al consumo.

Por eso, es que la tarifa que se propone, de 300 pesos por gramo a consumidores de tabaco calentado y de cualquier otra modalidad de consumo de tabaco sin combustión, no es suficiente para generar ese cambio y ese impacto en la salud pública, por eso, es que hay conceptos de los gremios médicos y de las organizaciones, que son quienes han promovido, poner este impuesto para reducir los patrones de consumo de tabaco, pues han conceptualizado negativo el espíritu del proyecto.

Tengo entendido, además, que no ha habido disposición para elevar de manera significativa esta tarifa de parte de los autores del proyecto y eso es muy importante, porque en el otro proyecto que está radicado, que yo, por ejemplo, respaldo, esta tarifa es cerca de 2.000 pesos, es decir realmente hay una diferencia significativa en el espíritu de ambos proyectos de ley.

Yo no creo que el mensaje que nosotros debemos dar, sea de aprobar cualquier proyecto de impuesto a los vapeadores, sino uno que de verdad vaya a modificar el patrón de consumo y vaya a tener un impacto en la salud pública, cosa que hoy no está reflejada desde mi perspectiva en este proyecto y por eso, yo suscribí la proposición de archivo de la Representante Carolina Giraldo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, Jhon Fredy, Jhon Fredy Núñez, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. Yo lo que veo es una discusión en 2 proyectos, que en la práctica se busca el mismo sentido, que es la disminución del tabaco en nuestros jóvenes y en nuestra población; si va en el mismo sentido, no veo la necesidad de que aprobemos o que vayamos a presentar una proposición de archivo de este proyecto, si lo podemos mejorar mediante proposiciones, aquí no es solamente lo que diga el Ponente de este proyecto o el Autor, sino lo que decida la plenaria, lo podemos mejorar simplemente con proposiciones, invito a la Representante Carolina y a la Representante Jennifer, a que presenten unas proposiciones y nosotros podemos avalarlas y de esta manera le damos un trámite más acelerado a este proyecto, porque ya está en segundo debate este y se nos está acabando el tiempo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Támara Argote, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, Presidente. Buenos días para todos y todas. Bueno, por supuesto que, yo también,

he suscrito esta proposición de archivo, porque considero que este proyecto es insuficiente para los propósitos sobre, especialmente salud pública y particularmente para ponerle barreras de acceso a los niños, a las niñas, a los jóvenes, que creo que, debemos considerar en este Congreso, porque definitivamente, el hecho de que la contribución sea mayor, de que cueste más, pues a los niños, a los jóvenes, sí les significa una barrera para no caer, digamos, en el consumo del tabaco.

Esto me parece importante, sí, definitivamente hay un acuerdo, como lo ha manifestado el Ponente, pero, sobre la base de que se pueden negociar, nosotros tenemos en consideración una ponencia, que está muy bien elaborada, que ha sido a partir de la discusión y la concertación en tarifas, incluso hemos reducido, la tarifa que el proyecto de ley traía para poder concertar con los demás Ponentes, en una tarifa menor de impuesto al tabaco, en otras medidas, también se han llegado a consensos, si hay esa voluntad, pero sobre la base de las medidas, que la Organización Panamericana de la Salud, propone, pues yo no lo vería mal.

Pero por la experiencia que hemos tenido en el diálogo sobre este proyecto, podría ser que no, entonces, por eso hago un llamado, también, a la necesidad de considerar el archivo y en el caso de que haya una voluntad verdadera, verdadera de construir un proyecto colectivo, propondría que aplacemos el debate y hagamos una mesa de trabajo para llegar a un acuerdo, porque hoy...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos minutos, Representante termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, Presidente. Bueno como lo manifestaba, definitivamente creo que el tiempo necesario para que lleguemos a consensos, pues si ustedes lo consideran, lo hacemos, si hay la voluntad, pero con esa definitiva necesidad de que el proyecto sí recoja todas las necesidades y todos los mecanismos que garanticen que todas las herramientas y todos los productos estén incluidos, todos los que se necesitan, que las tarifas también, vengán en proporción con las que la región viene trabajando, con las que la organización de salud también viene proponiendo, pues eso puede ser.

Sin embargo, consideraría que puede aplazarse, para hacer una mesa de trabajo sobre esto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Martha Alfonso...

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, yo también quiero suscribir, primero la proposición de archivo y si no, por lo menos de aplazamiento, porque nosotros hemos encontrado una alerta en este proyecto muy importante, la ley vigente del 2016, la 1819 dice que a partir del año

2011, el impuesto incrementará más cuatro puntos, sobre el índice de precios al consumidor, eso a nosotros nos da un valor de 4.070 pesos por cajetilla para el año 2025 y en los cálculos, que hace este proyecto de ley a 2025, la cajetilla quedaría costando 3.725 pesos.

Es decir, en lugar de aumentar el impuesto, este proyecto está reduciendo el impuesto al tabaco, contrario a toda la política internacional que protege la salud y que regula este tipo de consumos tan perjudiciales para la salud.

El consumo de tabaco en Colombia genera cerca del 10% del costo al Sistema de Salud, atendiendo las enfermedades que genera, y ni siquiera se recauda el 3% en impuestos de lo que se le cobra al Sistema de Salud o lo que paga el Sistema de Salud atendiendo enfermos por causa del consumo de cigarrillo.

Así que este proyecto es absolutamente regresivo y, por eso, creo que se debe archivar, o por lo menos, que lo aplacemos para que podamos dar este debate de fondo con argumentos y con cifras.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, acaba de radicar una proposición de aplazamiento, sobre este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, y ¿cuál es el procedimiento a seguir, señor Secretario, se lee?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Primero se debe votar la proposición de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a cerrar, ¡ah!, ¿la de aplazamiento, primero?, por favor, certifique el procedimiento señor Secretario. Doctor Losada, por favor, tiene la palabra para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, para una claridad procedimental, rápidamente. Las proposiciones de aplazamiento, dice la Ley 5ª, se pueden presentar en cualquier instancia del debate, cuando hay una proposición de archivo, esa es una instancia del debate, luego, si presentan una proposición de archivo y una proposición de aplazamiento posterior, debe usted, como lo estoy viendo, que quiere hacerlo de manera correcta, someter en primer lugar, la proposición de aplazamiento; si el proyecto no es aplazado, entonces hay que discutir, seguir en la discusión de la proposición de archivo, de esa manera.

Pero, de cualquier manera, Presidente, y sigo en una moción de procedimiento, lo que yo sí le pediría al señor Ponente, es que no nos vayan a llevar a una votación sin su intervención, porque lo que aquí hemos dicho, lo que aquí están diciendo nuestras compañeras, yo también, suscribí la proposición de

aplazamiento, porque veo los mismos peligros, no voy a ser redundante la intervención, pero me parece que es importante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Ponente va a intervenir, entonces sírvase leerla doctor Jaime, la proposición, damos las intervenciones, cerramos y volvemos a votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de aplazamiento

Aplácese la discusión del Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, hasta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emita el concepto técnico a la iniciativa, así como el procedimiento del Ministerio de Salud y la Protección Social.

Firman,

Carolina Giraldo, Jennifer Pedraza, Martha Alfonso y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición de archivo, continúa.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De aplazamiento, perdón, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el señor Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente. Yo observo que el proyecto y los que piden archivo tienen el mismo sentido, no entiendo por qué se pide archivo, si estamos pensando iguales, por ejemplo, queremos unos ingresos para los departamentos, para los entes territoriales, sí, y eso hoy, hoy están entrando por ese lado, por esos cero pesos, los cálculos muestran que hay un billón de pesos, que entrarían en los siguientes tres años a los departamentos, eso por esa parte; pero también escuché decir que tiene como justificación, el contrabando.

Decirle, pues sí, claro, si nosotros ponemos unos impuestos, exageradamente altos, se estimula el contrabando, eso es una lógica, es entendible, no tiene discusión, en mi departamento, por ejemplo, en mi región, usted le sube el precio a los tributos, al whisky y ese whisky empieza a entrar de contrabando, o sea, estimula es el contrabando; si a usted al cigarrillo le incrementa demasiado los impuestos, aumenta el contrabando, en este caso, son unos líquidos y por gramos, que se va a cobrar 329 pesos por cada centímetro cúbico, milímetro cúbico y 329 pesos, por cada gramo, por cada miligramo, esto quiere decir, que son unos ingresos frescos, que le van a entrar a los entes territoriales.

Pero mostrarle que hay estudios de diferentes universidades y aquí tengo la Federación Nacional de Desarrollo y tenemos la Federación de Gobernadores, todos pidiendo que avancemos en este tema, porque saben que hay unos recursos importantes para los departamentos.

Hoy, podríamos decir, cuando se aumentó el tributo del cigarrillo, empezó a mostrarse unos indicadores que parecían muy satisfactorios desde el punto de vista médico, porque se empezó a vender menos del cigarrillo, bajaron las ventas de los cigarrillos legales, sí señor, bajó de manera importante, pero se aumentaron las ventas de los cigarrillos ilegales, entonces el efecto en la salud no fue ninguno, por el contrario, estas sustancias que son líquidos, pueden ser de muy mala calidad, que se venda en el mercado negro y que realmente le traigan más problemas a la salud de los colombianos.

Pero, también, escuché que no todos los vapeadores están allí, bueno, presenta una proposición, incluyendo los que usted considera, que yo no sé cuáles son, que no están aquí incluidos, es que, con un par de proposiciones, quieren aumentar los impuestos, haga una proposición sobre el número de que ustedes consideran y lo discutimos, y la plenaria tomará la decisión de que cuánto sería el impuesto que queríamos cobrar.

Yo lo que veo es que tenemos muchas fórmulas que podríamos utilizar y que yo estoy abierto a cada una de ellas, a las proposiciones, espero la proposición del tema de cuáles son los que no están incluidos, yo no sé, alguien me habló de que hay unos que no están incluidos, que mande una proposición diciendo esto, esto no está incluido, vamos a incluirlos.

Yo creería que era lo más sano para que avanzáramos y que los departamentos puedan tener la oportunidad de tener unos ingresos frescos, que hoy no los tienen. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Escaf, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidente. Buenos días compañeras, compañeros, paisano, yo sí voy a ser puntual al respecto.

Subir impuestos no salva vidas, simplemente genera recursos, este tipo de productos como los vapeadores, prohibido ya, prohibida su venta en otros lugares del mundo, está causando un daño a los jóvenes y adultos, también, irreparable, si aquí nos preocupamos mucho por el impacto fiscal, en cada uno de los sectores, sobre todo en salud, este realmente es altísimo, hoy hay jóvenes y adultos buscando un pulmón y algunos hasta dos pulmones, por el consumo de este tipo de productos.

Yo le diría que lo acompañarían en la proposición de aplazamiento, solamente para que abriéramos el debate en una mesa técnica, para, para darle claridad

al tema, porque la Ley 1335 del año 2009, que es la que le permite a las tabacaleras, tener el control de la venta de los productos, y aquí es un tema de ver cómo legalizamos un producto, pero para seguir beneficiando a las grandes tabacaleras y evitando, así que el contrabando sea el que controle el negocio, pero no midiendo el daño que realmente se causa en la salud de las personas.

Para mí es más importante la salud y se los digo, entre otras cosas, por experiencia propia, con este tipo de productos, por mí, que se, que se debata aquí la prohibición, venta de este tipo de productos en Colombia, con esto generaríamos un impacto menor, casi de cero, en nuestras, en nuestra salud, la salud de los jóvenes y adultos, niños y niñas, porque hasta ahora se ha logrado simplemente regular la venta a mayores de edad, pero el mercado negro sigue siendo el gran beneficiario.

Así que, paisano Zabaraín, yo acompaño la proposición de aplazamiento, si nos sentamos en una mesa a revisar este asunto, si no acompaño la proposición de archivo y le pido a esta plenaria, que seamos un poco más conscientes, porque pidiendo una reforma para ayudar a los colombianos y colombianas, a tener una mejor salud y vamos a permitir que...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Pero, pero solamente con el enmascaramiento de que vamos a recibir más dinero en impuestos por este tipo de productos, que realmente no desincentivan el consumo, no lo hacen, simplemente estamos abriendo una puerta al infierno para que nuestra salud empeore, no solamente para el fumador activo, sino también para el pasivo, porque el líquido que produce, el líquido que se consume, genera un daño a nivel pulmonar irreparable y lo digo por conocimiento de causa. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Eduard Sarmiento y la Representante Carolina.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, pues en términos digamos de argumentos, creo que se han dado varios bien importantes, pero también un efecto mediático que por ejemplo hubo en la primera ley de impuestos saludables en México, hablo de bebidas azucaradas y de alimentos ultraprocesados, y es que cuando se le puso un impuesto que no era el suficiente para desincentivar el consumo, la industria misma fue la que años después dijo, oigan, sí, ven, nos subieron impuestos y definitivamente no tuvo un impacto en la salud, porque pues ya digamos, que científicamente se había demostrado que había unos mínimos necesarios para que el impuesto tuviese de verdad un efecto en el hábito de consumo.

Lo mismo sucede para el tema de vapeadores que, por supuesto, es complicado, incluso para el tema de tabacos, pero bueno, ya hablaremos un poco más de eso, el asunto es que hoy tenemos la posibilidad de revisar cuál es la mejor salida, si afanamos esa posible mejor salida, la Cámara pierde la posibilidad de tomar decisiones que de verdad ayuden a prevenir esos problemas de salud pública, porque son problemas de salud pública que termina asumiendo el mismo Sistema de Salud con los escasos recursos que tenemos.

Lo que yo propongo, estimado colega Zabaraín, es que como hay varias propuestas para que no tengamos que votar el archivo, no tengamos que votar la ponencia con el escaso quórum que tenemos, en un proyecto que tiene controversia, avancemos en la Mesa Técnica y el aplazamiento nos ponemos de acuerdo todas y todos, usamos este proyecto para buscar la mejor fórmula posible y mejor le damos paso a otros proyectos de ley que seguramente sean menos controversiales y nos permitan avanzar en la agenda hoy que todos y todas sabemos que también la agenda legislativa y nuestros proyectos están esperando, yo no tengo uno en particular, pero sé que, colegas, sí, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Coordinador Ponente, el doctor Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

La propuesta que acaba de hacer el Congresista, colega, además médico, también, me parece sana, perfecto, consideramos un aplazamiento y hacemos lo que sea pertinente, yo he estado abierto, lo que sí quisiera es ver las proposiciones de las personas que pedían archivo, las proposiciones para enriquecer el proyecto, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban la proposición de aplazamiento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara,
por medio del cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y hechos de corrupción.

Autores: señor Ministro de Justicia del Derecho, doctor Néstor Iván Ozuna Patiño y otras firmas.

Ponentes: Representante Cathy Juvinao, Carlos Felipe Quintero y otros Congresistas.

Fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1676 del 2023.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 del 2024.

La Ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1845 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 5 y 11 del 2024.

Anuncio: diciembre 12 del 2024.

Presidente, este proyecto tiene un impedimento de la Representante Karen Manrique, Presidente, tiene un impedimento de la Representante Karen Manrique, no se encuentra en el recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Parece que lo va a retirar la Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mientras ubicamos a la Representante Karen Manrique, me han pedido que leamos todos los Ponentes de este proyecto de ley. Los Ponentes de este proyecto de ley, no, no tienen que estar todos, pero vamos a leer a todos los que firman esta ponencia: Catherine Juvinao, Carlos Felipe Quintero, Orlando Castillo, Jorge Eliécer Tamayo, Jorge Méndez, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Daniel Peñuela, David Racero, Marelen Castillo, Luis Alberto Albán.

No, es de iniciativa parlamentaria, lo presenta el Ministro, sí, el Autor es el Ministro y los Ponentes...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les quiero pedir un favor, a ver, pasa lo mismo, yo no quiero, la Representante Manrique no está en el recinto y en aras de seguir con la discusión de los demás proyectos que están en el orden del día, aplazamos este, me comprometo a agendarlo el lunes de segundo en el orden del día, entonces, ¿aprueban la proposición de aplazamiento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 058 2024 Cámara, *por medio del cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de personas en las vías de Colombia, mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y el Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 763 del 2002.*

Autores, Representante *Daniel Carvalho, Luis Carlos Ochoa, Jaime Raúl Salamanca* y otras firmas.

Ponentes: *Daniel Carvalho.*

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1083 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1501 del 2024.

Y la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2047 del 2024.

Fue aprobado en Comisión Sexta, septiembre 24 del 2024.

Y al anuncio, diciembre 12 del 2024.

Presidente, este proyecto de ley tiene ocho (8) impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Ponente va a pedir aplazar también el proyecto por la misma razón, para poder avanzar con los demás proyectos, doctor Carvalho tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, muchas gracias. Le solicito a la Plenaria que aplacemos este proyecto, dado que también tiene una cantidad de impedimentos que no podrían ser votados hoy, ojalá el Presidente me los reagende para el próximo lunes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, este sí ya quedó para el otro año, Daniel, no se puede, no nos da el tiempo, lo siento mucho, siguiente proyecto, ¿aprueban el aplazamiento propuesto por el Ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 383 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Chocó, como una institución de educación superior pública, interétnica intercultural y biodiversa y se destinan recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación, para fortalecer los programas académicos, la docencia, la investigación, extensión y el bienestar universitario.*

Autores: *Pedro Baracutao* y otras firmas.

Ponente: *Pedro Baracutao.*

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 520 del 2024.

Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 968 del 2024.

Y fue aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 del 2024.

Anuncio: diciembre 12 del 2024.

Ha sido anunciado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termine el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina el informe de ponencia

Por lo anteriormente expuesto, dentro del marco de la Constitución Política y del artículo 153 de la Ley 5ª, presento ponencia positiva para segundo debate sin modificaciones.

Firma,

Pedro Baracutao.

Listo, Presidente, ha sido leída la ponencia, informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición, continúa, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el resumen es el siguiente:

El proyecto tiene cinco artículos, de los cuales, el artículo 1º y el artículo 5º como vienen en la ponencia, el artículo 2º, 3º y 4º tiene proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer las proposiciones avaladas para someter a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones avaladas

Para el artículo 2º.

Una proposición de Pedro Baracutao, elimina el párrafo 1º, eliminan el párrafo segundo, 60 mil millones, incluye, “por medio de la cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Chocó, como una institución de educación superior pública interétnica, intercultural y biodiversa y se destinan recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación, para fortalecer los programas académicos, la docencia, la investigación, extensión y el bienestar universitario”. En el artículo 2º, agrega: 60.000 millones.

Proposición para el artículo 3º.

Pedro Baracutao y otras firmas, elimina LGTBIQ + y agrega LGBTIQ +.

Karen Manrique para el artículo 3º, incluye: víctimas del conflicto armado.

Astrid Sánchez Montes de Oca para el artículo 3º, incluye: indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom.

Astrid Sánchez para el artículo 4º, incluye: comunidades afrocolombianas, raizales palenqueras y pueblos.

Pedro Baracutao y otras firmas, para el artículo 4º, elimina: autorice, autorizase, e incluye: autorícese.

Para el artículo 3, ° Karen Manrique, elimina: en situación de, incluye: con.

Esas serían las proposiciones, Presidente, avaladas, entonces sería, artículo 1º y 5º como viene en la Ponencia, 2º, 3º, 4º con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones leídas, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban Congresistas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

“Por medio del cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Chocó, como una institución de educación superior pública, interétnica, intercultural y biodiversa y se destinan recursos adicionales al presupuesto general de la Nación, para fortalecer los programas académicos la docencia, investigación, extensión y el bienestar universitario”

Y se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título leído y la pregunta, continúa, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente, tiene la palabra para el Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias, Presidente. Ahí, con darle los agradecimientos a todas las bancadas que nos están apoyando en este proyecto, de verdad nuestro departamento del Chocó se los va a saber agradecer, este proyecto de ley va a ser fundamental para que nuestros estudiantes en el departamento del Chocó puedan acceder a la educación y para que se pueda adaptar la universidad y se pueda implementar lo interétnico, intercultural y biodiverso, entonces muchas gracias a todas y a todos por ese apoyo, por ese respaldo, y decirle a los colegas de Senado, que ojalá nos contribuyan para que muy pronto este proyecto de ley pueda ser, valga la redundancia, ley de la república. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Pedro, Pedro, perdón, discúlpenme, Representante Pedro, les ruego a las bancadas permanecer en el recinto, porque de lo contrario, estamos aprobando unos proyectos, pero algunos están aprobando proyectos, y se están retirando y debemos garantizar el quórum decisorio, o sea, es un compromiso de todos terminar y agotar el orden del día, colegas, continuemos, siguiente proyecto doctor Jaime.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 251 de 2024 Cámara,
por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del Presidente José María Rojas Garrido, en el bicentenario de su natalicio.

Autores: *Flora Perdomo, Julio César Triana, Leyla Rincón, Ayda Pastrana* y el Senador *Carlos Julio González*.

Ponente. *Luz Ayda Pastrana*.

Fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1350 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1567 del 2024.

Y la ponencia para segundo debate en la **Gaceta del Congreso** número 1844 del 2024.

Fue aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 del 2024.

Anunciado: 12 de diciembre.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina el informe de ponencia

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara

de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 251 de 2024 Cámara, Firma,

Luz Ayda Pastrana.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Luz Ayda, su merced es la Ponente de este proyecto, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado, el proyecto tiene seis artículos sin proposiciones, Presidente, como viene en la ponencia, se abre la discusión del articulado del presente proyecto de ley, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban colegas, el articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

“Por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del Presidente José María Rojas Garrido en el bicentenario de su natalicio”.

Y se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto haga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, les ruego ocupar sus curules, estamos en votación de proyectos, se ha leído el título y la pregunta, ¿aprueban el título y la pregunta? Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Ponente, la doctora Luz Pastrana.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Muchas gracias Presidente. Agradecer a todos los compañeros la aprobación de este importante Proyecto de Ley número 251 de 2024, del cual, además de ser Ponente, soy coautora junto a la bancada

huilense, un reconocimiento especial al Senador Carlos Julio González Villa, a la Representante Flora Perdomo, al Representante Julio César Triana, a la Representante Leyla, Leyla Marleny Rincón, por este importante proyecto de ley, que exalta y que hace un homenaje al Presidente huilense José María Rojas Garrido, un abogado diplomático, orador, periodista y político colombiano, quien es un orgullo para mi departamento del Huila y, por supuesto, que en este bicentenario de su natalicio, merece este homenaje, les agradezco mucho y esperamos que siga su proceso para que se vuelva una ley de la república, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 317 2023 Cámara, *por medio del cual se reconoce y exalta el ritmo son sureño y sus portadores como parte de la identidad de la Nación, así como de la diversidad cultural de Colombia.*

Autor: Representante *Erick Velasco.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Se encuentra el Ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Creo que, si no está el Ponente, cómo se sustenta la...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Ponente es la Representante Susana Gómez Castaño.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se puede sustentar el proyecto doctores, ¿aprueban el aplazamiento del presente proyecto de ley?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce la importancia cultural del ámbito nacional del ritual de la luna y el viento música de diálogo de flautas y tamboras de las Andes de Tumbichucue y el Nasa Ku'Ju,*

danza o bambuco tradicional del pueblo nasa del territorio ancestral de Tumbichucue y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representante *Ermes Pete* y otras firmas.

Ponentes: Representante *Susana Gómez Castaño.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban el aplazamiento del presente proyecto, por las mismas razones expuestas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aplazado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al Festival Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba, Bolívar; y se dictan... del municipio de San Martín de Loba y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Dorina Hernández.*

Ponentes: *Dorina Hernández.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Dorina tampoco está en el recinto, no puede sustentar la proposición con que termina el informe de ponencia, por lo tanto, le pido a la Plenaria aplazar la discusión del presente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aplazado, señor Presidente, aprobado el aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 356 de 2023 Cámara, *por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la Nación, el campeonato de fútbol Amistades de San Juan, realizado en Andagoya, municipio de Medio San Juan, departamento de Chocó.*

Representante *Jhoany Carlos Palacios* Ponente; y el Autor y el Ponente es el Representante *Diego Caicedo*, se encuentra presente en la Plenaria, Presidente.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 130 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 347 del 2024.

Y para segundo debate, en la **Gaceta del Congreso** número 1132 del 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 del 2024.

Anuncio: diciembre 12 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina el informe de ponencia

La proposición pide, en relación con los anteriores y dada la importancia de esta iniciativa, presento ponencia positiva y solicito a los honorables miembros de la Plenaria, debatir y aprobar en segundo debate,

Firma,

Diego Caicedo Navas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición, ¿ya leyó la proposición? Se abre la discusión de la proposición, continúa, anuncio que se va a cerrar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el informe, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene 8 artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Cuántos artículos? ¿Tienen proposiciones los artículos? Como vienen en el informe de Ponencia, señor Secretario, se abre la discusión del articulado, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban el articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

“Por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la Nación,

el campeonato de fútbol Amistades de San Juan, realizado en Andagoya, municipio de Medio San Juan, departamento del Chocó”.

Y se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión colegas, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Caicedo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias Presidente. Agradecerle a la Plenaria por apoyar este importante proyecto de ley, que fortalece nuestra cultura y, por supuesto, en el departamento del Chocó fortalece la unión entre los ciudadanos y más de ese bello municipio, muchísimas gracias Representantes por apoyar este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Rico.

Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico:

Presidente, gracias. Es que este gran proyecto, con un departamento tan afligido y lleno de pobreza, estuve muy pendiente con mi compañero Diego Caicedo, que no es del departamento del Chocó, sino es del departamento de Cundinamarca, solamente me queda para felicitarlo y por eso he estado acompañando por unanimidad el proyecto, gracias compañero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Ley número 026 de 2024 Cámara, por medio de la Nación rinde público homenaje y se vincula la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan disposiciones.

Autor: John Jairo González.

Ponente: David Alejandro Toro.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1063 del 2024.

La ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1202 del 2024.

Y para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1438 del 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre del 2024.

Anuncio: 12 de diciembre del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina el informe de ponencia

Con lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate y aprobar el proyecto de ley.

David Alejandro Toro.

Erika Tatiana Sánchez.

Ponente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Saludamos a los medios de comunicación que en esta sesión del día de hoy han estado muy atentos registrando el avance del trabajo legislativo de la Cámara de Representantes, como siempre bienvenidos y bienvenidas acá al Congreso, al Capitolio Nacional, se ha leído la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban queridos colegas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nueve (9) artículos sin proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El proyecto ha sido enviado a sus correos con suficiente antelación, el articulado no tiene ninguna modificación en sus 9 artículos, viene como está en la ponencia y abro a consideración entonces, el articulado suficientemente estudiado por ustedes con anticipación, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

“Por medio del cual la Nación y el Congreso de la República, rinde público homenaje y se vincula a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones”.

Se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos por favor, tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ah, perdón, perdón, discúlpeme, se abre la discusión del título leído sin modificaciones y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No. Congresistas, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el señor Ponente, para que agradezca a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Agradecer a esta Plenaria, aprobar en este segundo debate este proyecto, un municipio que ha puesto tanto a este país y que ha sufrido tanto, hay que recordar las masacres de Santa Rita, la masacre de Santa Lucía, de La Granja, así que agradecerles por acompañar este proyecto y por visibilizar este hermoso municipio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 099 de 2024 Cámara, por medio del cual se vincula la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico, religioso, histórico y cultural y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Wilmer Castellanos.

Ponente: Luis Miguel López.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1141 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1426 del 2024.

Y fue publicada la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1685 del 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 del 2024.

Anuncio: 12 de diciembre del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina el informe de ponencia

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 099 2024 Cámara, Firma,

Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, colegas continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el articulado, someter a consideración el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tiene seis artículos sin proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, les recuerdo que este proyecto, como todos los del orden del día, ha sido enviado con

antelación a sus correos, ha sido publicado en los medios institucionales y tiene una ponencia que contempla seis artículos que no tienen ninguna modificación radicada a la fecha, por lo tanto, se abre la discusión del articulado, tal cual como viene en el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el título y la pregunta, colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

“Por medio del cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico, religioso, histórico y cultural y se dictan otras disposiciones”.

Se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto haga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El título también ha sido publicado, no tiene modificaciones, tiene la palabra Elizabeth Jay-Pang, ¿Elizabeth, pediste la palabra? Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿prueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 223 de 2024 Cámara, por medio del cual se vincula a la Nación, al Congreso de la República, la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia en el departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Representante David Alejandro Toro.

Ponente: David Alejandro Toro.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1345 del 2024.

La ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1454 del 2024.

Y la ponencia para segundo debate: septiembre 24 del 2024.

Anuncio: diciembre 12 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya se leyó la proposición con que termina el informe? No se ha leído, sírvase leer señor Secretario, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 223 2024 Cámara.

Firma,

David Toro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión colegas, anuncio que se va a cerrar, colegas, los compañeros que están allá atrás, les ruego estar más aquí en el recinto, se está viendo el salón solo, sé que están acá y pues no queremos dejar manto de duda del quórum decisorio que se ha verificado previamente, ¿aprueban la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase someter a consideración el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ocho artículos sin proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del articulado, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban articulado leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

“Por medio del cual se vincula la Nación y el Congreso de la República en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia en el departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.

Se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, *por medio del cual la Nación se vincula 177, Proyecto 177, se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional y los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.*

Representante *Gabriel Becerra* y otras firmas.

Ponentes: *Carmen Felisa Ramírez, Andrés David Calle.*

Fue publicada en la *Gaceta del Congreso* 1210 del 2024.

La ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 1453 del 2024.

Y la ponencia para segundo debate, en la *Gaceta del Congreso* 1651 del 2024.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

Considerando los argumentos expuestos, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª, solicito dar segundo debate al Proyecto de Ley número 177 de 2024 Cámara.

Firma,

*Carmen Felisa Ramírez,
Andrés David Calle.*

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Seis (6) artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Informo a la Plenaria que este proyecto tiene seis artículos, ninguno con modificación de lo publicado previamente según el informe de ponencia, se abre la discusión del articulado tal cual como viene en el informe de ponencia, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban colegas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, por favor les ruego expresar su voluntad del voto, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor Jaime, sírvase leer el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y la pregunta

“Por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional y los 100 años del Instituto Nacional Pedagógico y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones”.

Y se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban título y pregunta? Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Ponente y el Autor para agradecer a la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Gracias Plenaria por apoyar la educación en Colombia, es un homenaje muy merecido para la Universidad Pedagógica y para el Instituto Pedagógico Nacional que desde hace 100 años están, por supuesto, contribuyendo con la formación de las juventudes en Colombia. Muchas gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Me sumo a este llamado, agradeciendo a la Plenaria de la Cámara y reiterándole a la comunidad de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional, nuestro compromiso por sacar adelante esta conmemoración de los 70 años de la UPC y los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas felicitaciones y como Presidente de la Cámara también me sumo a ese reconocimiento que de manera unánime la Plenaria ha hecho el día de hoy para esta querida universidad pública de nuestro país. Siguiente punto en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 092 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el Día Nacional del Pescador.

Autor: Representante *Alexánder Guarín*.

Ponente: Representante *Alexánder Guarín*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1148 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1342 del 2024.

La Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1685 del 2024.

Fue aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 del 2024.

Anuncio: 12 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina el informe de ponencia

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos de la Ley 5ª, presenta ponencia favorable y solicito se le dé segundo debate.

Firma,

Alexánder Guarín Silva,
Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene tres artículos, tiene cuatro artículos.

El artículo 2° tiene una proposición avalada y el artículo 3° tiene una proposición avalada, proposiciones de José Octavio Cardona, en el artículo 2° elimina, bien sea para para consumo propio o comercialización, y para el artículo 3° elimina, para lo cual, proposiciones avaladas, el artículo 1° y 4° como viene en la Ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el artículo como viene en la ponencia con las dos proposiciones avaladas leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

“Por medio del cual se establece el Día Nacional del Pescador.

Y se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta queridos colegas, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sin expresión en contra, ha sido aprobada de manera unánime por los Representantes presentes,

el título y la pregunta. Tiene la palabra el Autor y Ponente para agradecer a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente por ser generoso en colocar en el orden del día este proyecto muy importante.

Quiero agradecer a los compañeros que están presentes acá, los que me están acompañando de corazón, muchísimas gracias, este es un proyecto que le va a hacer muy bien en honor a los pescadores, yo vengo de una figura de pescador, por eso lo amo, por eso lo llevo en la sangre, y agradecerle a esta Plenaria de realmente tener la voluntad de dedicar un día muy especial a todos los pescadores, 29 de junio, gracias por ese apoyo tan especial de parte de usted, mi Representante de corazón, y yo sé que va a ser un proyecto que realmente que va a conmemorar el Día del Pescador allá en el Guainía, en el río tierra de muchas aguas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, voy a suspender la sesión, los colegas que están acá en la parte de atrás no quieren ingresar y digamos que si alguien, digamos, tuviese que verificar el quórum, no, no, me da pena, pero, pero no puedo seguir, no puedo seguir con, voy a levantar la sesión, se levanta la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 12:37 se levanta...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, perdóneme, pero antes de levantar la sesión, hice un compromiso con el doctor Forero y lo voy a cumplir, para darle el uso de la palabra, se suspende la discusión de los proyectos de ley, tiene para una constancia, dos minutos doctor Forero, para intervenir.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, a propósito de lo que se estaba discutiendo al principio de la sesión, Presidente, vemos que lamentablemente quienes hoy ostentan el poder y el Gobierno, siguen victimizándose, han tenido dos años y medio, señor Presidente, para mostrar ejecutorias y lamentablemente lo único que vemos, Presidente, es, la misma cantinela de siempre, y es que supuestamente no los dejan hacer, y miren lo que pasó Presidente, porque ahora el Presidente Gustavo Petro está saliendo a decir que supuestamente esta Cámara y ese Senado votaron en contra del pueblo colombiano, y no es cierto, votaron en contra por ejemplo, de que se triplicara el impuesto al carbono que iba a tener incidencia en el precio del diésel, en el precio de la gasolina y en el precio del gas natural.

No le ha bastado al Presidente Gustavo Petro, inducir, señor Presidente, una escasez de gas y ahora

quiere subir el precio del gas que pagan millones de familias colombianas, por otro lado señor Presidente, querían acabar con el régimen simple de tributación, que ha permitido la formalización de miles de pequeñas y medianas empresas en el país, Presidente, en su autonomía y de manera completamente legítima, este Congreso le negó una Reforma Tributaria a Gustavo Petro y ahora el señor Presidente que no le gusta la separación de poderes, sale a maltratar a esta corporación, eso no se puede permitir señor Presidente.

Y como lo han dicho acá, aquí se hizo con argumentos, se hundió un proyecto inconveniente, y si el Presidente considera que de esa manera se le están supuestamente negando fuentes, pues lo que a él le corresponde hacer es hacer un ejercicio de ahorro, Presidente, que acabe con el derroche burocrático y que acabe al mismo tiempo, señor Presidente, o que le ponga más control a los miles de los casos de corrupción que se están presentando en este Gobierno, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, Mary Anne Perdomo y después Eduard Sarmiento y cierra Parrado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo:

Bueno, buenas tardes para todos y para todas, para todos también, realmente el que vive de la envidia y el que vive habla por hablar, no tienen argumentos reales para tener que estar diciendo siempre que lo malo y que la culpa es de Petro, pero no miramos la historia, la historia hay que conocerla para no repetirla, cómo es posible que solamente porque fue nominado Daniel Mendoza.

Entonces, ahora están diciendo que el Presidente no puede nombrar o no puede decir, pues para su información y para tranquilidad de muchos y de muchas que viven pendientes de qué hace o no hace el señor Presidente, es solamente una nominación, no está nombrado, no es Embajador Daniel Mendoza en este momento, así que pueden respirar tranquilos.

Pero, eso sí, les digo una cosa, cuántos en la historia han sido nombrados que tienen una hoja de vida negra, que atacaron a mujeres, que violaron a mujeres, y hoy en día si se rasgan las vestiduras porque Daniel Mendoza, una persona que ha mostrado la realidad del país a través de los audiovisuales, entonces, no puede llegar a ser Embajador, esto no es una plaza de mercado, somos Congresistas y yo también tengo derecho a hablar, y el día que el Presidente elige una persona, él sabe por qué lo hace, así como ha demostrado su inteligencia y su amor por el pueblo, así lo hará, y si Daniel Mendoza es un nominado, no tienen por qué objetar, ahora, no está nombrado, simplemente lo nominaron, tenemos, en este Gobierno somos ejemplo, porque están nombrando personas de carrera y hasta hoy día así es. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Eduard Sarmiento...

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Quiero denunciar un caso de hostigamiento y de persecución a líderes del movimiento social y de la comunicación alternativa y popular de este país, manifiesto mi solidaridad con la Asociación Colombiana de Comunicación Popular, que está denunciando que a su Presidente, Felipe Moreno, le han venido haciendo persecución y hostigamiento, el día 24 de julio, encontró en su maleta una nota que decía, abro comillas, “sabemos quién es usted, contéstenos, Juan Felipe Moreno” y le agregaban el número de cédula, para demostrar que lo tenían plenamente identificado, y la noche de ayer, 12 de diciembre, al llegar a su casa, Felipe encuentra que personas desconocidas robaron de su residencia su computador y su Tablet donde tenía toda la información que hace la Agencia, de los trabajos y los procesos que lleva a cabo la Agencia y la Asociación Nacional de Comunicación Popular, más conocida como Acop.

Nosotros creemos que es necesario que se garantice la seguridad, la integridad, y pues por supuesto, que se investigue también quiénes son los determinantes de este hecho y quiénes también lo perpetraron, no puede pasar que nuestros comunicadores populares se sientan hostigados, se sientan perseguidos y por tanto intimidados en su labor comunicativa, sumémosle además, colegas, que Juan Felipe fue parte de la UTL, de la Unidad de Trabajo Legislativo del Senador Robert Daza, así que también es probable que se haya sustraído información en sus dispositivos del trabajo legislativo del Senador, solidaridad con la asociación, solidaridad con la comunicación popular, solidaridad con el Senador Robert Daza y solidaridad con las y los líderes sociales perseguidos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Erika Sánchez y se prepara Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. De verdad que da vergüenza escuchar ciertas intervenciones, de defender lo indefendible, quisieron llegar al poder con una promesa en campaña, de que no iban a hacer lo que otros Gobiernos hacían, y era regalar los cargos diplomáticos a sus amigos, a sus seguidores, a sus bodegueros, a sus youtubers.

Yo quiero recordarle acá a la Representante, que este Gobierno del Cambio tenía nombramiento más de 23 personas cuestionadas y personas que tienen investigaciones por abuso sexual, por corrupción, por tráfico, incluso de pertenecer también en estrategias militares contra la niñez, la declaración que hoy más de diez Congresistas le hacen al Presidente Gustavo Petro, es que de verdad reivindique los derechos de las mujeres y de los niños, Colombia es un país que en este momento da vergüenza a nivel mundial,

porque es el segundo país más desigual del mundo y tercero, porque las cifras de feminicidios siguen creciendo de manera exorbitante.

Yo sí invito al Congreso de la República, a que sigamos levantando la voz de rechazo con esos nombramientos cuestionables, con esos nombramientos que no representan las libertades y no representan la lucha permanente de las mujeres, si bien es cierto, en la Constitución Política está el artículo de la libertad de expresión, y el señor Daniel Mendoza no tiene ninguna investigación y, por supuesto, tiene toda la libertad de escribir sus guiones, no es el símbolo de la defensa de los derechos de la mujer ante el mundo, y menos Presidente, ante un país como Tailandia, que es el país que más reporta casos de abuso sexual y explotación y tráfico de mujeres, 300.000 casos de mujeres explotadas sexualmente en Tailandia...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos minutos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Rojas:

Muchas gracias Presidente, por su generosidad, no alcancé a llegar al inicio de la plenaria, pero no podía irme sin dejar esta constancia.

460.000 niños abusados sexualmente se reportan en Tailandia, así que, si el Presidente Gustavo Petro quiere hacer honor a los periodistas, a los guionistas y a los escritores, tenemos muchos escritores que sí representan el país, que, sí muestran las bellezas del país, pero no una persona que a través de Tweets se refiere de la niñez y está instrumentalizando también y está de una u otra manera promoviendo, a través de sus guiones, a través de sus escritos, la explotación sexual de la niñez.

Rechazamos ese nombramiento y le pedimos al Gobierno de Tailandia que no acepte las credenciales diplomáticas y al Canciller le pedimos y le exigimos que más de los 23 Embajadores que cuentan con acreditación, idoneidad, que hablan más de tres idiomas y cuentan con una experiencia de más de 23 años, no sigan cumpliendo funciones administrativas en la Cancillería, sino que vayan y representen al país, porque es vergonzoso que en más de 63 embajadas, nosotros tengamos también personas que con el bachillerato y sin hablar el idioma inglés, estén representando a Colombia en el mundo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes la doctora Mary Anne, tiene dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo:

Para muchos, se les olvida que aquí somos Congresistas, no jueces, y si saben esos datos, quisiera ver la primera denuncia contra el señor Daniel Mendoza, así que realmente, más que populismo y hablar y hablar, las palabras se las lleva al viento, pero los hechos ni un huracán.

Yo creo que aquí he dado ejemplo como Presidenta de la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia Étnica, recorriendo el país por nuestros étnicos, eso no es desde una silla, eso no es desde solamente porque soy Congresista, eso lo vengo haciendo desde los 17 años, recuperando a los adolescentes, para que vengan a decir que solamente porque se saben las cifras de memoria y las repiten de lo lindo, tiene que decir que hagan mucho, y mucho menos que ese señor Daniel Mendoza, pues si es así, digo, denúncienlo, pero que diga el Presidente, por qué nombina a una persona y ya le quieren caer encima de todo lo que él diga, muy bien, así nos damos cuenta de cómo están pendientes del Presidente, pero por qué no se dan cuenta de las leyes que hay contra la trata, por ejemplo, hace cuánto no se meten con el tema de la trata, con el tema de los niños, no, dónde están, dónde están sus espacios para poder defenderlos.

Y, repito, Daniel Mendoza es nominado, no está nombrado, se están nombrando personas de carrera, no de discurso ni mucho menos, para que una persona se postule y le saquen los trapitos al sol, si tienen así, quiero ver esa denuncia, si no, yo voy a poner una denuncia o le digo señor Daniel Mendoza, denuncie porque aquí hoy, hoy 13 de diciembre, le están diciendo que usted escribió y usted hizo esto y aquello, entonces, yo sí le pido por favor respeto, para cuando uno esté hablando, eso no es populismo, trabajen de verdad, eso es por los niños, no porque por salir en televisión y mucho menos por referirse, que tengan una curul, que Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Támara Argote, tiene la palabra Alejandro Ocampo, no, mentiras, tiene la palabra Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente. Bueno, yo quiero comunicarles y contarles aquí a los compañeros y compañeras que están presentes y a quienes están siguiendo, a quienes están siguiendo la transmisión, que he recibido una denuncia y una solicitud expresa, para que en la calidad de Congresistas, traslademos a los entes correspondientes de investigación, a la Fiscalía, a la Contraloría, a la Procuraduría, pues una solicitud que hacen algunos afiliados y afiliadas a Coosalud EPS, aquí nos dicen que con base en el artículo 23, 43 del Código Civil colombiano, este artículo lo que hace es obligar a quien recibe provecho del dolo ajeno, a indemnizar hasta el monto del beneficio recibido, entonces, eso significa que el Banco GNB Sudameris, tiene una implicación en este proceso que se viene comentando, investigando, denunciando, sobre el uso de la EPS como garante del préstamo que hace Coosalud inversa con el banco.

Entonces, ante esa solicitud, es muy importante que el Congreso de la República no se quede callado y ponga, interponga esta denuncia ante los entes

respectivos, para que no solamente se investigue el hecho, se investigue a la persona, al actor que se ha venido definiendo acá, sino que el Estado y los recursos públicos de la salud sean compensados, sean indemnizados, y la EPS debe volver a recibir el recurso que el banco le retiró, para que sus afiliados y el derecho a la salud no se vean violentados, esta es una solicitud que también solicito que suscribamos desde el Congreso de la República y de manera popular, porque el recurso no se debe perder.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Carmen Ramírez y se prepara Gabriel Parrado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo quiero volver a manifestar aquí lo que expuse al principio de esta Plenaria cuando estábamos haciendo las constancias, mi constancia va en la vía de reivindicar también los avances que se han hecho en este Congreso y en este Gobierno, el Gobierno del Cambio en términos de protección de los derechos de las mujeres; yo quiero manifestar nuevamente, porque es que los medios ya están ahí, ay, sí, la Congresista del Pacto salió en contra del Gobierno, no, no, qué pena, yo aquí he solicitado señores medios de comunicación y espero que esto también lo publiquen y que dejen de tergiversar, yo aquí he solicitado al Presidente de la República y al Canciller, que se reconsidere ese posible nombramiento, esa nominación, para que se designe Embajador en Tailandia.

Y quiero reivindicar aquí, que recientemente la Cancillería ha sacado un protocolo para el manejo de las violencias basadas en género, y hemos pedido desde el hecho de lo ocurrido con Bianca, una funcionaria de la Embajada en Chile, que se tuviera en cuenta y que se realizara un protocolo, y hoy en cabeza de la doctora Diana Roa tenemos un protocolo para el manejo de violencias basadas en género, y estamos trabajando desde esta curul para seguir un proceso que permita que de manera progresiva se instalen los círculos consulares para la atención a violencias basadas en género, un proceso que estamos haciendo con la ciudadanía, señor Presidente, le voy a pedir 30 segundos más para poder terminar mi intervención.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene dos minutos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Y reivindico también, lo que estamos haciendo desde el trabajo con la ciudadanía, con la curul internacional, con la Cancillería, que es la construcción de la política exterior feminista, además, quiero mencionar, que el hecho de que se haya anunciado este nombramiento de esta persona que nuevamente solicito al Canciller y solicito

al Presidente de la República reconsiderarlo, que hemos hecho un trabajo coherente, y el trabajo coherente para mí es manifestar que debo pedir esta reconsideración y no lo que están haciendo los medios de comunicación, tratando de tergiversar mi posición frente a este nombramiento.

Yo sigo con el Gobierno del Cambio, firmes con toda esta avanzada que hemos tenido en términos especialmente de la política exterior feminista, del protocolo para tratar las violencias basadas en género que se está haciendo en Cancillería y que ha sido ya publicado y, por supuesto, coherencia, coherencia también con este Congreso y con lo que hace que las luchas feministas vayan más allá de la militancia, por supuesto, reivindicamos los derechos de las mujeres, reivindicamos esas apuestas que nos han llevado a que hoy tengamos la posibilidad de estar sentadas aquí en el Congreso hablando con autoridad para decidir, y solicitar también en calidad de Congresistas, que se estimen esos nombramientos y esas nominaciones.

Finalmente, para cerrar esta constancia, quiero decir señor Presidente y a las pocas personas que quedan en la Plenaria, que nos sumamos también a esa movilización que se está haciendo a nivel internacional, no puede ser que hagamos, que hagamos oídos sordos ante la solicitud de cientos de mujeres, de miles de mujeres que están pronunciándose frente a este caso, mujeres que están también en cargos que han sido designadas por el Presidente, la Defensora del Pueblo, pero también otras mujeres que están designadas en cargos diplomáticos a nivel nacional y a nivel internacional, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Parrado y se prepara nuestra Vicepresidenta para cerrar la sesión.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente, por la urbanidad de Carreño, yo le cedo la palabra a mi Vicepresidenta y luego intervengo para cerrar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor Parrado, qué elegante sumercé, como siempre, tiene la palabra la Representante Lina Garrido del departamento de Arauca.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente. Gracias a mi Representante Parrado, siempre tan divino, señor Presidente, agradecer por el espacio, esta constancia, lo voy a hacer en tono menor, faltaba más, creo que este país ha despertado demasiado polarizado, nos estamos atacando demasiado, pero creo que en la medida en que podamos entendernos, considerarnos, aceptar y reconocer las posiciones distintas que tenemos cada una de las personas que

representamos legítimamente a todos los sectores, creo que este país puede avanzar.

Y yo quiero agradecer a todos los Congresistas, que siendo o no de partidos de Gobierno y de oposición, aceptaron presentar su firma para entregarla al jefe de misión en Colombia, de la Embajada al Reino de Tailandia, Margarita Cecilia, para que reconsiderara en el momento en el que sea, ya que está nominado en este momento y no se ha nombrado el señor Daniel Mendoza, que no acepten ese nombramiento.

Es inconcebible que nosotros no podamos encontrar en nuestro máximo líder, que es el Presidente de la República, todas las voces de tantas miles de mujeres víctimas, vulneradas y que han trabajado por muchos años en la lucha y las conquistas legislativas, que el nombramiento de este señor, si se le puede llamar señor, realmente represente los intereses de un país que todos los días amanece con feminicidios y violaciones a los derechos de las mujeres, esto no puede suceder en Colombia y no puede ser que el máximo, la máxima autoridad como es el Presidente de la República, pretenda simplemente por congraciarse por quien lo ha defendido toda la vida, entonces seguir manteniendo su nominación.

Realmente como mujer, como mamá de una niña de 14 años, como Representante de la Cámara y como única mujer de las Mesas Directivas de este Congreso de la República, yo de verdad, le pido en tono menor lo repito, al señor Presidente de la República, que de verdad no tome tanto café y que por favor escuche a quienes hoy están clamando que esta decisión sea reconsiderada.

Y segundo, a mi constancia señor Presidente y le agradezco el tiempo, hago parte de la Comisión Tercera Comisiones económicas, ayer maltratada me sentí por el señor Presidente en sus discursos, por los insultos que llevó a cabo y debo decir que no me arrepiento ni un solo segundo de haber votado positivo el archivo de esa Ley de Financiamiento de esa Reforma Tributaria, y no pretenda el Gobierno, no pretenda el Presidente ni sus Ministros, venir a echarle la culpa a quienes logramos archivar el proyecto, que ahora el país se va para abajo, porque entonces ahora van a afectar a los PDET, van a afectar la Fuerza Pública, van a afectar al Ministerio del Deporte, van a afectar al Ministerio de Ambiente, cuando están hablando de 9.8 billones, ¿y el resto de plata dónde está? Dónde están los más de 100 billones de este presupuesto actual que no han ejecutado, los tienen guardados en las fiducias.

Primero, y no lo digo yo, lo dijo Laura Sarabia, están cansados de pedirle a los Ministros que ejecuten y no le hacen caso al Presidente, entonces, lo más fácil es victimizarse, echarle al pueblo colombiano, a los Congresistas, cuando lo que hicimos nosotros fue tener una coherencia que habíamos manifestado en el debate del presupuesto, que nos abrocháramos el cinturón y trabajáramos sobre lo que es real, no

sobre lo que pretenden recaudar y que como pasó en este presupuesto, no se logró.

Entonces, de verdad, que lamento mucho que no haya un respeto por la división de poderes, que haya un irrespeto sistemático por parte del Presidente de la República a estos Congresistas, que también nos las hemos luchado y sufrimos al lado de los habitantes de nuestro territorio, las malas decisiones, la falta de ejecución y cuando nos cierran las puertas en cada uno de los Ministerios y que ahora pretendan simplemente echarle el agua sucia al Congreso, cuando ellos miren las cifras, la baja ejecución, paupérrima ejecución que ha tenido durante este presupuesto, durante este año y lo que vendrá, esta es una horrible noche que esperamos cese lo más pronto posible, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo esta mañana dije que invitaba a todos los Representantes y Senadores y diría que, a toda la institucionalidad, a que tratemos de construir país, porque en la medida en que sigamos en este proceso de polarización, indiscutiblemente no vamos a llegar a ninguna parte.

Yo me tomé el trabajo, algunas personas saben que como profesor soy estudioso, juicioso, aquí atrás de mí, también hay otra persona juiciosa que es el doctor Carlos Osorio, con el que hablábamos ahora, y yo saqué de la Ley de Financiamiento algunos aspectos, o sea, extractados de la ley, y ¿qué proponía la Ley de Financiamiento?, y pues los que quedan acá podríamos de pronto hasta hacer un debate bien interesante.

Hablaba de una medida de reactivación económica, por ejemplo, reducción del impuesto de renta de las empresas, de las pequeñas y medianas empresas del 35 al 27,3%, era bueno eso o no era bueno para el pueblo colombiano pregunto yo, las personas naturales que adquieren bienes y/o servicios, podrían deducir en el impuesto de renta el 5% del año gravable 2025, era bueno o no era bueno, la Nación reconocía como deuda pública, los saldos adeudados por los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 por la opción tarifaria, creo que esto era una gran opción especialmente para los pueblos de la costa, pero esa es mi percepción, posiblemente el doctor Carlos Osorio que está acá, por eso digo que podríamos hacer un debate, uno diría, sería esto bueno o no para el pueblo colombiano.

Los créditos de mejora de inmuebles podían ser otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro, sin hipoteca, había una excepción del impuesto sobre la renta de los servicios hoteleros en municipios de menos de 200.000 habitantes, sería bueno o no bueno esto para la industria hotelera, especialmente para los pequeños que están en esos municipios jugándosela toda, había una excepción del IVA para energías

renovables, será que en los procesos de transición energética no es importante estimular a través de la excepción del IVA a estos emprendedores de energías renovables, había unos beneficios en IVA para renovación del parque automotor, a quienes se iba a grabar, doctor Carlos Osorio me explicó esta mañana, que el mismo Gobierno había sacado de la propuesta a él gravamen de las apuestas en línea, que es una situación billonaria que uno no entiende por qué no la agravan pero yo también sé por qué no se incluyó, pero no vamos a discutir eso.

Y, finalmente, IVA del 19% a esas apuestas en línea, que hoy no pagan un solo peso y que mueven más o menos 45 billones de pesos al año, había una sobretasa al carbón, solo para contribuyentes con rentas gravables superiores a 2.350 millones, había un ajuste a la regla fiscal, anticipa la vigencia plena de la regla fiscal con las modificaciones de la Ley 2155 del 2021 del año 2026, del 2025 al 2026 y una regla fiscal verde para proyectos de transición energética, conservación y restauración de bosques, cuencas hídricas, páramos, etcétera, yo creo que había cosas buenas, que había...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Había cosas buenas y había otras cosas por mejorar, yo que estuve aquí en la Plenaria sin ser de las Comisiones Económicas, vi que no hubo discusión, sino que simplemente se habló de archivar una propuesta, una ley, y jamás se hizo una discusión de decir quitémosle, pongámosle, agreguémosle, suprimámosle, que para eso es que está el Congreso de la República y para eso están las Comisiones, quedó abierto al debate de la mejor manera, de una manera muy sana.

He dicho, y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Edward, tiene usted la palabra, Edward Osorio Aguilar, Aguilar...

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguilar:

Aguilar, Presidente. Muchas gracias. Presidente, lo primero que quiero decirles es que esta intervención la hago con un inmenso respeto especialmente por el Representante Parrado, que, como él dice, cada vez que habla Parrado, yo le pongo cuidado, y con él casi siempre somos los que nos quedamos aquí de últimos. como estamos en este momento, y él me ha mencionado de una manera muy señorial como lo caracteriza, y yo le quiero hacer una réplica cariñosa, pero por supuesto, clara frente a algunos aspectos que ha mencionado.

Representante Parrado, el tema de las apuestas en línea, usted dice, lo podemos discutir más adelante, bienvenida la discusión, pero debo reiterar, que en la ponencia no venía el artículo, los ponentes el artículo

13 lo eliminaron, así que se rasgan las vestiduras los Representantes del Gobierno diciendo que eso iba a ser unos ingresos, que por qué protegemos a ese sector, cuando el mismo Gobierno, el mismo Ministerio de Hacienda avaló una ponencia que se radicó aquí en las Comisiones Económicas eliminando ese artículo, Representante Parrado.

Representante Parrado, usted menciona algunos beneficios que traía el proyecto de Reforma Tributaria, no los desconozco, pero todos esos ingresos que se dejaban de percibir por un lado, se planteaban por otro lado, estableciendo unos gravámenes a algunos sectores de los cuales el Gobierno nacional ha declarado enemigos, el sector de los hidrocarburos por ejemplo, ese mismo sector de hidrocarburos que es el que genera los ingresos de las regalías para aprobar un presupuesto como el presupuesto bienal que en días anteriores aprobamos aquí en este Congreso, con los que se hace política social, queremos estrangular a ese sector, se le olvida al Gobierno nacional y se le olvida al Representante Parrado que, a propósito del tema del turismo que se quería proteger en este proyecto, Presidente, si me regala un poco más de tiempo, le agradezco.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos minutos Representante, cerramos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguilar:

Muy generoso Presidente, Representante Parrado, usted menciona y le asiste toda la razón, menciona que se le quería dar un estímulo al sector del turismo, tiene toda la razón, en el proyecto de reforma venía eso, pero lo que no cuenta el Representante Parrado, es que en la Reforma Tributaria del 2022, Ley 2277, fue donde se hizo muy oneroso con unos gravámenes que se los advertimos a ustedes acá, que iban a estrangular a ese sector, por eso toda esa debacle, todo lo que escuchamos, las dificultades en San Andrés, en Santa Marta, en Cartagena, por la Reforma Tributaria del 2022 que ahorita ustedes querían enmendar el error del 2022, pero lo que pasa es que querían enmendarlo por un lado, pero hacer más gravosas las situaciones por otro lado.

Todo esto para decir, que la Reforma Tributaria vista como un todo, esa que hundimos el pasado miércoles en este recinto, era más lo que afectaba a Colombia que lo que beneficiaba, nosotros ya habíamos anticipado en el mes de octubre cuando se hundió el Presupuesto General de la Nación, esas mismas Comisiones Económicas de las que yo hago parte Representante Parrado, de que las cuentas eran fantasiosas, de que las cuentas no eran reales, de que todos esos ingresos no llegarían, y tan cierto es lo anterior Representante Parrado, que durante la presente vigencia de 2024, la presión que ejerció esa Reforma Tributaria del 2022, está teniendo sus consecuencias y generando sus estragos ahora en el 2024 inclusive, a tal punto que los ingresos se han reducido, se han venido a menos.

Todo esto para significarles, que mientras el Presidente de la República nos maltrata, nos ofende, pues los colombianos afuera nos aplauden, y por eso reitero que me siento muy orgulloso de haber contribuido con mi voto en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, para hundir la Reforma Tributaria, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, gracias Representante, feliz tarde para todos, señorita Secretaria, por favor levantar la sesión y citar para el próximo lunes a la 1:00 de la tarde.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Sí, señor Presidente, se levanta la sesión siendo la 1:11 p. m. y se cita para el próximo lunes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

1:00 p. m.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Dieciséis (16) de diciembre, como usted lo ordenó.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, ¡feliz noche para todos!

CONSTANCIAS



Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024
SbSG2.1-0859-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias de la Sesión Ordinaria del día viernes 13 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día viernes 13 de diciembre de 2024, por:

1. GAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA

(1 folio)
2. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID

(1 folio)
3. PARODI DIAZ MAURICIO

(1 folio)
4. RESTREPO CARMONA DANIEL

(1 folio)
5. RICO RICO NESTOR LEONARDO

(1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Atestado



Bogotá, D.C., 13 de diciembre de 2024.

Doctora
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Comunicación suspensión temporal voz y voto Veeduría Nacional Partido Conservador

De manera respetuosa me permito colocar en su conocimiento el Auto 003 – 2024 del 8 de noviembre de 2024 emitido por la Veeduría Nacional del Partido Conservador Colombiano, mediante la cual se NEGÓ la solicitud de archivo de la actuación disciplinaria que se viene adelantando en mi contra y en consecuencia ordenó:

ARTÍCULO PRIMERO: Negar la solicitud de archivo presentada por los investigados con base a lo expuesto en la parte considerativa, y continuar con el trámite de las investigaciones disciplinarias.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suspender temporalmente a los investigados anteriormente identificados, la cual consiste en la pérdida de VOZ Y VOTO dentro de la Honorable Cámara de Representantes y separación de toda actividad del Partido Conservador Colombiano, por un término de noventa (90) días prorrogables hasta por noventa (90) días más, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 85 del Código de Ética del PCC.

De otra parte, debe tenerse en cuenta que el artículo 268 de la ley 51a de 1992, establece dentro de los deberes de los Congresistas, especialmente en su inciso 1°, el de "asistir a las sesiones del Congreso Pleno, las Cámaras legislativas y las Comisiones de las cuales tomen parte".

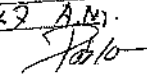
Teniendo en cuenta lo expuesto, así como la facultad disciplinaria del Partido, me permito informar que me registraré en la sesión del día 13 de diciembre de 2024 convocada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la que no podré intervenir, ni participar en la votación de los proyectos de ley que se discutan, en tanto que al haber solicitado el archivo de la sanción de la que he sido objeto por la veeduría del partido al que pertenezco, en ejercicio del derecho de defensa y contradicción; que me asiste, dicha actuación me hace conocedora por conducta concluyente de las consecuencias y restricciones que emanan respecto a mi actuación como congresista, esto es la pérdida de voz y voto en la cámara legislativa a la que pertenezco.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,


RUTH AMELIA GAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Narino

Carrera 7 N° 6 – 58 Ed. Nuevo del Congreso – PBX: (+57) 50 1 3504050 – Email: ruth.gaycedo@congreso.gov.co
Bogotá D.C.

Subsecretaria General
Fecha: 13-12-2024
Hora: 11:49 A.M.


20



Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

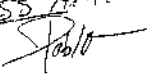
Doctor:
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes

CONSTANCIA

El suscrito representante se permite dejar constancia de que se abstiene de votar el proyecto de Ley 308 de 2023 “Por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones” y me retiro del recinto.

Atestadamente,


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: 13-12-2024
Hora: 11:55 A.M.


1


JULIÁN LÓPEZ
CONGRESISTA

Oficina: 3430-3448 Edificio Nuevo Congreso
Teléfono: (57+51) 3804050 ext. 4161-4302-4901 Celular: 3026629592
Email: julianlopez@congreso.gov.co julc@congreso.gov.co julianlopez@congreso.gov.co julianlopez@congreso.gov.co

210



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C., 43 Diciembre de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 8:47 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo presidir audiencia pública organizada por Plenaria de la Cámara de Representantes

Temas: Presupuesto Departamental

Lugar: Salón de Honor

Fecha: 3 de Diciembre de 2024

Horario: 8 am

Monitoreo: Luis G. Velazquez Ed. Nuevo Congreso

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

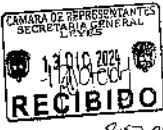
Sin otro particular,

por el acto de hoy

WM
Representante a la Cámara
Nombre: Mauricio Prada
Cedula: 76.671.424

VoBo. *Jaime Raúl Salamanca Torres*
Presidente o Vicepresidente

Colle 19 No. 7 – 79 - Capital Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904990 Ext – 5422
Email: subsecretaria@congreso.gov.co



21/8:52 am



LEONARDO RICO

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

Leida *Constancia de notación*
queda como Constancia

Referencia: Constancia frente a la no votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara – 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social".

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes de mi no participación en la aprobación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 459 de 2024 Cámara – 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social", que se encuentra incluido en el orden del día de Plenaria, debido a que no hice parte de la discusión y votación en la cual el citado proyecto de Ley cumplió con su cuarto debate en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

[Signature]

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

PROPOSICIONES



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES -Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ- Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 9:15 p.m. y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria convocada el día de hoy, por las siguientes razones

En la actualidad cursa una investigación disciplinaria en mi contra, notificado por parte de la viceduría del partido conservador mediante auto de tramite N° 012-2024.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular

[Signature]
DANIEL RESTREPO CARMONA
Cedula 1036635133

Vo. Bo. *Jaime Raúl Salamanca Torres*
Presidente o Vicepresidente

Subsecretaría General

Fecha: *Dic. 13-2024*
9:22 AM
[Signature]



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 31 de diciembre de 2024
SbSG2.1-0858-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de las Proposiciones de modificación del orden del día negadas en la sesión del día viernes 13 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las Proposiciones de modificación del orden del día negadas, en Sesión Ordinaria del día viernes 13 de diciembre de 2024, por:

1. GIRALDO BOTERO CAROLINA (1 folio)

2. GUARIN SILVA ALEXANDER (1 folio)

3. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA (1 folio)

Cordialmente,

[Signature]
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Aviso de envío

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Congresista

PROPOSICIÓN
MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA

En desarrollo del artículo 81 de la Ley 5 de 1992, solicitamos que se MODIFIQUE el orden del día correspondiente al punto V de proyectos de ley de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, para que quede así:

El punto 2° del orden del día de proyectos de ley, correspondiente al proyecto de ley No. 308 de 2023 Cámara, pase al 5° punto.

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Alianza Verde

Partido de la U
por la gente.

AGS-907-2024 III

Representante a la Cámara
Alexander Guarín
Departamento del Guainía 2022 - 2026

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente proposición modificatoria del orden del día, para que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 15º Proyecto de Ley N° 092 de 2024 Cámara *"Por medio del cual se establece el día Nacional del Pescador"* pase a el punto 2 de los proyectos para segundo debate

Atentamente,

ALEXANDER GUARÍN SILVA
Representante a la Cámara por el Guainía

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA GENERAL
LEYES
13 DIC 2024
RECIBIDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2024

Honorable
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
L.C.

Referencia: Proposición de cambio del orden del día propuesto para la sesión del 13 de diciembre de 2024.

Nos permitimos elevar para ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, la siguiente, proposición:

Modifíquese el orden del día propuesto para la sesión del 13 de diciembre de 2024 en Plenaria de la Cámara de Representantes, pasando el Proyecto de Ley N° 177 de 2024 Cámara "Por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional y los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones", que se encuentra en el punto 14 de los proyectos de ley para segundo debate, al puesto 6to del mismo punto.

Atentamente,

Carmen Felisa Ramírez Boscán
Representante a la Cámara
Circunscripción Internacional 2022 – 2026

Carrera 7 No. 8 – 68, primer piso, edificio nuevo del Congreso, Oficina: 408B / 409B,
Bogotá D.C.
curulinternacional.com - carmen.ramirez@camara.gov.co
8770720 Ext. 4482 - 3432

Karven
Karmen Ramirez Boscán
REPRESENTANTE

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0836-24
Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición N.º:

1. 135 – Dos (2 folios)

La cual fue leída, discutida y aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día viernes 13 de diciembre de 2024.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Muscaea 60 8000 10000
9000 10000 10000

Nº-135

Dr. **JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2024

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Aprobada
13 DIC 2024
RAUL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Subsecretaría General
Fecha: DIC. 13-2024
Hora: 9:35 A.M.
Pato

PROPOSICIÓN

En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el art. 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República se apruebe la **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**, para la participación ciudadana y se cite al Sr. Ministro de Defensa Nacional Dr. **IVAN VELASQUEZ GÓMEZ**, al Sr. Comandante de las Fuerzas Militares, Almirante **FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS**, al Sr. Comandante del Ejército Nacional de Colombia, General **LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARIA**, al Sr. Director general de la Policía Nacional, General **WILLIAM RENE SALAMANCA RAMIREZ**, al Sr. Consejero Comisionado para la Paz, Dr. **OTTY PATIÑO**, a los Sres. Mesa de Diálogo, **Equipo Negociador del Gobierno Nacional, Mesa de Diálogo de Colombia**.

Para conocer todos los Informes y avances en el tema de seguridad y orden público en los Departamentos del Huila, Caquetá y Putumayo, informe exhaustivo sobre los diferentes grupos la margen de la Ley y las disidencias que actúan en los territorio del Huila, Caquetá y Putumayo, cuantos líderes sociales, comerciantes, campesinos han sido asesinados en los Departamentos citados, en cuanto se han incrementado los cultivos ilícitos, en cuanto se han incrementado las cifras de extorsión, boateo vacunas,

Nº-135

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

reclutamiento de menores y secuestros en todos los Departamentos del Huila, Caquetá y Putumayo.

Propongo citar para el día viernes 21 de febrero de 2025, a partir de las 09:00 a.m., en el Municipio de San Vicente del Caguán, en el Departamento del Caquetá.

Del Honorable Representante,

JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá - Huila

El Presidente.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.